

SESION N. 4

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL ILMO.  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE ABRIL DE 2014.

SEÑORES ASISTENTES  
PRESIDENTA  
DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

SEÑORES CONCEJALES  
PARTIDO POPULAR  
D. JULIO LÓPEZ MADERA  
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO  
DA. ROSA MA. GANSO PATÓN  
D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA  
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES  
D. FERNANDO GONZÁLEZ JAÉN  
D. ALBERTO VERA PEREJÓN  
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ  
DA. ANA MA. ROMERO GÓMEZ  
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL  
D. JUAN JOSÉ MARTÍN NIETO  
D. JOSÉ MIGUEL GOVANTES SOUSA  
D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ  
Da. LORENA MORALES PORRO  
D. CRISTINA CUESTA MONTERO

MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO)  
D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO  
D. DANIEL SANTACRUZ MORENO

UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)  
D. JOSE LUIS CONTRERAS ROMÁN  
D. FRANCISCO GONZÁLEZ MOJARRO

CONCEJALA NO ASISTENTE  
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora .  
DA. MACARENA ARJONA MORELL, Secretaria Acctal.

En la Villa de Pinto, siendo las diez horas del día 28 de abril de 2014, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia de DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL, los señores arriba reflejados asistidos de la Secretaria Acctal. que suscribe, y de la Señora Interventora al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria

La Señora Presidenta dice: Muy buenos días, bienvenidos, vamos a dar comienzo a esta sesión ordinaria y pública del Pleno del mes de abril, que como todos saben, por acuerdo de los portavoces, en lugar de hacerlo el pasado jueves día 24, se acordó en hacerlo hoy, y poder incluir también el punto del sorteo de las mesas electorales. Señora Secretaria. Tiene la palabra.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

#### 1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .

La Señora Secretaria acctal dice: El borrador del acta es el de la sesión anterior de 27 de marzo de 2014.

La Señora Presidenta pregunta: ¿ Conocen el acta? ¿alguna intervención? Pasamos a la votación , y pregunta: ¿votos a favor? .

Levantán la mano todos los Concejales que componen la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de Marzo de 2014.

#### 2.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA RELATIVO A CAMBIO DE FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PLENO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL.

La Señora Secretaria Acctal. dice: La Comisión Informativa en sesión de fecha 21 de abril de 2014, emitió el siguiente dictamen:

Por unanimidad de los asistentes se dictamina favorablemente el expediente de ratificación del decreto dictado por la Alcaldía de 15 de abril relativo a cambio de fecha de celebración del Pleno ordinario correspondiente al mes de abril.

Figurando en la parte dispositiva del decreto lo siguiente:

PRIMERO.- Que el Pleno ordinario a celebrar por la Corporación Municipal el día 24 de abril se celebre el día 28 del mismo mes, toda vez que el cambio de fecha se ha deliberado en la Junta de Portavoces y se ha mostrado conformidad.

SEGUNDO.- Que en el indicado Pleno se incluya, además de los asuntos ordinarios, un punto para efectuar el sorteo para la elección de vocales y suplentes que formen parte de las mesas electorales de las elecciones al Parlamento Europeo del día 25 de mayo de 2014.

TERCERO.- Que se dé cuenta de este Decreto a los Grupos Municipales que componen la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos y al Pleno Municipal para su ratificación.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Secretaria. ¿Alguna intervención?. Pasamos a la votación, bueno. ¿Es un dar cuenta?.

La Señora Secretaria Acctal. dice: Es un dar cuenta, una ratificación.

La Señora Presidenta indica: Es una ratificación. Entonces hay que darse por enterados. ¿No?.

La Señora Secretaria Acctal. dice: Si, pero hay que votar la ratificación.

La Señora Presidenta dice: Pues nos damos por enterados. Hay que votar. Hay que votarlo. Pues pasamos a la votación. Y pregunta ¿Votos a favor?.

La Señora Presidenta pregunta: ¿ Conocen el acta? ¿alguna intervención? Pasamos a la votación , y pregunta: ¿votos a favor? .

Levantán la mano todos los Concejales que componen la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Ratificar en todo su contenido el decreto dictado por la Alcaldía sobre el cambio de fecha de la celebración del Pleno ordinario correspondiente al mes de abril por los motivos indicados en el mismo.

3.- PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CESIÓN DE USO GRATUITA DE LA VIVIENDA PROPIEDAD MUNICIPAL SITUADA EN LA CALLE BÉLGICA N. 67, BAJO, B , PORTAL 8, AL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRRES).

La Señora Secretaria Acctal. dice: La Comisión Informativa de fecha 21 de abril de 2014, emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, con seis votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente, proponiendo al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de cesión de uso gratuito por cinco años a la entidad INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRESS), provista de CIF número G – 08.973.224, de la siguiente finca municipal:

Finca del Inventario Municipal de Bienes número 510: Vivienda situada en la calle Bélgica número 67, portal 8, Bajo B. Los datos del registro. Está finca está calificada como bien de naturaleza Patrimonial según el Inventario I de Bienes del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que esta cesión de uso gratuito se entiende sometida a las mismas condiciones que las fijadas en el acuerdo Plenario de cesión de uso gratuito de fecha 29 de enero de 2009 que son las siguientes:

INTRESS deberá abonar los consumos de luz, agua, teléfono gas de la vivienda y deberá proporcionar al Ayuntamiento de Pinto un número de cuenta bancaria donde serán domiciliados los recibos. Asimismo deberá mantenerse la vivienda en perfectas condiciones de habitabilidad.

Si INTRESS se disolviera por cualquier motivo o se utilizará la vivienda para otros fines distintos a los reflejados en el presente acuerdo, quedará extinguida automáticamente la cesión de uso.

INTRESS no podrá realizar obras en la vivienda sin el consentimiento expreso del Ayuntamiento de Pinto, siendo a su cargo los costes de las mismas.

INTRESS deberá suscribir un seguro de responsabilidad civil por importe de 300.000,- euros debiendo presentar la póliza al firmar el contrato de cesión de la vivienda mencionada y todos los años presentar el recibo de encontrarse al corriente del pago.

TERCERO.- **Dar cuenta de este acuerdo al órgano competente de la Comunidad de Madrid."**

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Secretaria. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luís Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta, muy buenos días a todos. Únicamente para, intervengo, para decir que vamos a votar a favor lógicamente, y como no puede ser de otra manera, toda iniciativa que sea para mantener o aumentar los recursos asistenciales en nuestra ciudad, como en este caso, pues contarán con nuestro apoyo. Se trata de, de seguir manteniendo la cesión de una

vivienda de uso gratuito a esta entidad, a INTRESS para personas con discapacidad, con algún tipo de discapacidad, y por lo tanto, pues nos sumamos a esta iniciativa. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Pues pasamos a la votación del punto, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales que componen la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de cesión de uso gratuito por cinco años a la entidad INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRESS), provista de CIF número G – 08.973.224, de la siguiente finca municipal:

Finca del Inventario Municipal de Bienes número 510: Vivienda situada en la calle Bélgica número 67, portal 8, Bajo B. Finca registral número 25.182, inscrita en el Registro de propiedad de Pinto, en el Tomo 1143, Libro 381, Folio 52. Esta finca está calificada como bien de naturaleza Patrimonial según el Inventario Municipal de Bienes.

SEGUNDO.- Que esta cesión de uso gratuito se entiende sometida a las mismas condiciones que las fijadas en el acuerdo Plenario de cesión de uso gratuito de fecha 29 de enero de 2009 que son las siguientes:

1º INTRESS deberá abonar los consumos de luz, agua, teléfono gas de la vivienda y deberá proporcionar al Ayuntamiento de Pinto un número de cuenta bancaria donde serán domiciliados los recibos. Asimismo deberá mantenerse la vivienda en perfectas condiciones de habitabilidad.

2º Si INTRESS se disolviera por cualquier motivo o se utilizará la vivienda para otros fines distintos a los reflejados en el presente acuerdo, quedará extinguida automáticamente la cesión de uso.

3º INTRESS no podrá realizar obras en la vivienda sin el consentimiento expreso del Ayuntamiento de Pinto, siendo a su cargo los costes de las mismas.

4º INTRESS deberá suscribir un seguro de responsabilidad civil por importe de 300.000,- euros debiendo presentar la póliza al firmar el contrato de cesión de la vivienda mencionada y todos los años presentar el recibo de encontrarse al corriente del pago.

TERCERO.- Dar cuenta de este acuerdo al órgano competente de la Comunidad de Madrid.”

#### 4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA PINTO) RECHAZANDO EL PROYECTO DE LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

##### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atendiendo a una demanda de la PECCEM (Plataforma Estatal Contra la Contaminación Electromagnética), el Grupo Municipal del MIA Pinto viene a hacer suyos los argumentos en contra del actual Proyecto de Ley General de Telecomunicaciones de la citada Plataforma

Así, en los últimos 15 años se ha dado un aumento exponencial de una nueva contaminación ambiental, proveniente de los campos electromagnéticos artificiales de alta frecuencia, fácilmente constatable en la expansión de las radiofrecuencias por la implantación de las redes de telefonía móvil y una interminable lista de dispositivos de tecnología inalámbrica.

Especialmente relevante es el impacto local provocado por las antenas base de telefonía móvil, visible en la preocupación ciudadana reflejada en el “Euro barómetro Especial sobre campos electromagnéticos” del 2010, en las numerosas denuncias de conglomerados de cáncer en el entorno de las antenas y en las innumerables movilizaciones y peticiones vecinales manifestadas a nivel municipal en todo el territorio español.

Esta preocupación ciudadana va en consonancia con las numerosas llamadas desde diferentes ámbitos (científicos, instituciones europeas e internacionales, jurídicos), que instan a las administraciones públicas a aplicar el principio de precaución (recogido en la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública), ante estos contaminantes ambientales alertándonos de su riesgo potencial para la salud de las personas, especialmente en la infancia, la juventud, las mujeres gestantes y otros grupos sensibles.

Entre las Recomendaciones y alertas desde el campo científico, desde los sectores en clara ausencia de conflicto de intereses, destaca la revisión bibliográfica de más 3.800 estudios científicos y trabajos sobre la exposición a Campos Electromagnéticos (CEM) del panel internacional de científicos del Grupo Bioinitiative (2007/2012), que constatan (al igual que en la Monografía de la International Comisión for Electromagnetic Safety -ICEMS- del 2010 sobre los efectos no térmicos de los campos electromagnéticos), que los niveles existentes de seguridad pública son inadecuados para proteger la salud pública y documentan las evidencias científicas actuales sobre la relación causal de los campos electromagnéticos abordando evidencias sobre los efectos biológicos y efectos adversos a la salud en los genes y en el ADN (genotoxicidad), en las proteínas del estrés, en la melatonina y el sistema inmunológico, en la fertilidad y la reproducción, los efectos fetales y neonatales, la alteración de la barrera hematoencefálica, las evidencias de autismo, las alteraciones neurológicas y del comportamiento (memoria, aprendizaje, comportamiento, atención, trastornos del sueño), la leucemia infantil y otros cánceres infantiles, tumores cerebrales y neuromas, cáncer de mama, Alzheimer, etc...

Desde 1998, conferencias y declaraciones médicas y científicas precaucionistas de todo el mundo llaman a aplicar el principio de precaución en la línea del principio ALARA (tan bajo como sea razonablemente posible), con límites y criterios más restrictivos ante una creciente evidencia de los efectos no térmicos de la exposición a la radiación no ionizante en todas las frecuencias.

La clasificación (mayo/2011) de la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (IARC) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), de las radiofrecuencias (como las de la telefonía móvil) como posiblemente cancerígeno para los humanos tipo 2B, es considerada ya desfasada en la última actualización (2012) del Informe BioInitiative que, en base a las últimas investigaciones, consideran que ya debería ser calificado como cancerígeno conocido tipo 1, la máxima clasificación (al igual que el tabaco y el amianto).

Desde el ámbito profesional, científico y de distintas administraciones sanitarias (como la Health Protection Agency del Reino Unido o el Comité Nacional de la Radiación No Ionizante de la Federación Rusa) se alerta también de la expansión de un síndrome que cada vez afecta a más personas en todo el mundo: la Electrohipersensibilidad, intolerancia a la exposición a los campos electromagnéticos no ionizantes, que el Parlamento Europeo (en el punto 28 de la Resolución A60089/2009) solicita a los estados miembros reconocerla como discapacidad funcional al igual que ya se hizo en Suecia en el 2000, **“con el fin de garantizar una protección adecuada e igualdad de oportunidades a las personas que la sufren”**.

Además de la clasificación de la OMS de las radiofrecuencias como probablemente cancerígenas en mayo de 2011, destacan las declaraciones de la Agencia Europea del Medio Ambiente (desde el 2007 hasta la actualidad), las del Parlamento Europeo (en 2008 y en 2009) y la de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (en 20011), en la línea de aplicar ya medidas precaucionistas en base a los informes científicos anteriormente citados. El Informe Mundial del Cáncer del 2014 de la IARC (OMS) alerta sobre la necesidad de reforzar la prevención, actuando sobre los contaminantes ambientales para evitar la previsión de la duplicación de nuevos casos (de cáncer) en las próximas dos décadas.

Diferentes sentencias del Tribunal Supremo ya reconocieron (si no suponen inseguridad jurídica o facultad omnímoda) la competencia municipal de protección sanitaria a la población para reducir niveles de exposición a los campos electromagnéticos, estableciendo medidas adicionales de protección a las establecidas en el Real Decreto 1066/2001 (fijando umbrales de exposición menores y espacios protegidos en el planeamiento urbanístico).

El proyecto de Ley General de Telecomunicaciones (en trámite en el Senado), somete directamente el despliegue de redes públicas de comunicaciones electrónicas a las disposiciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en nombre de la competencia exclusiva del estado, usurpando la competencia municipal para otorgar licencias (perdiendo el estudio de la evaluación ambiental) y las competencias municipales y autonómicas en el campo de las telecomunicaciones (medio ambiente, ordenación urbana y territorial y salud pública), con las siguientes consecuencias:

Desprotección jurídica en materia de salud y consumo: no aplica ni deja aplicar el principio de precaución (reconocido en el art. 3 de la Ley 33/2011 General de Salud Pública) y deja en manos privadas e intereses comerciales las consideraciones relativas a la expropiación forzosa y a las infracciones graves. No atiende a las recomendaciones precaucionistas de la Resolución 1815 de la Asamblea parlamentaria del Consejo de Europa (2011), ni a las Convenciones internacionales como la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), ni al Convenio de Aarhus (1998), sobre acceso a la información, participación pública en la toma de decisiones y acceso a la justicia en temas medioambientales.

Ante la posibilidad de la expropiación de bienes privados y públicos para la instalación de antenas de telefonía móvil prevemos una gran conflictividad ante la cual los gobiernos municipales no tendremos ninguna posibilidad de intervención real, al quedar delegados a un papel subsidiario (realización de informes no vinculantes).

La autonomía municipal es una garantía institucional, cuestionada por este proyecto de ley, está reconocida en la Constitución Española de 1978 (artículos 137 y 140) y en la Carta Europea de Autonomía Local (artículo 3.1) ratificada por el estado español en 1988. Dicha autonomía está reconocida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la preservación de los intereses municipales en materia de: A) Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. B) Medio Ambiente Urbano...y **protección contra la contaminación...** J) **Protección de la salubridad pública.** Ñ) **Promoción en su término municipal** de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

#### ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Pinto muestra su rechazo al Proyecto de Ley General de Telecomunicaciones por atentar contra la autonomía municipal y autonómica y eleva al Gobierno Central la propuesta de que cualquier reforma que afecte a las entidades locales y autonómicas deberá contar con la participación de las mismas.
2. Comunicar igualmente al Gobierno Central la necesidad de que cualquier reforma de la Ley de Telecomunicaciones debe tener en cuenta la salud y la vida por encima de los beneficios económicos y no atender solo a los intereses de la industria.
3. Instar al Gobierno Central a que promueva un despliegue de las telecomunicaciones seguro y saludable escuchando a todos los actores afectados por la LEY: los gobiernos autonómicos y locales y especialmente a la sociedad civil (asociaciones y colectivos implicados) y a los científicos expertos independientes (sus investigaciones y sus puntos de vista), atendiendo a las recomendaciones de la Resolución 1815 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (mayo del 2011) sobre "Peligros potenciales de los campos electromagnéticos y sus efectos sobre el medio ambiente", así como a los

Convenios internacionales relacionados (Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006, y el Convenio de Aarhus de 1998, sobre el acceso a la información, participación pública en la toma de decisiones y acceso a la justicia en temas medioambientales).

4. Dar traslado de este acuerdo a los Gobiernos Central y Autonómico, a los Grupos Políticos del Congreso de Diputados y de la Asamblea de Madrid, a las Juntas de Gobierno de la FEMP y de la FMM y a la PECCEM.”

Se da cuenta igualmente de la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular a esta moción presentada por el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto (MIA PINTO), consiste en sustituir en el punto 1 de los acuerdos, la frase: “1.- El Ayuntamiento de Pinto muestra su rechazo al Proyecto de Ley General de Telecomunicaciones por atentar contra la autonomía municipal y autonómica y eleva al Gobierno Central la propuesta de que cualquier reforma que afecte a las entidades locales y autonómicas **deberá contar con la participación de las mismas**”, por: Instar al Gobierno Central la propuesta de que cualquier reforma que afecte a las entidades locales y autonómicas deberá contar con la participación de las mismas, como es el caso del proyecto de **Ley General de telecomunicaciones**”.

La Señora Secretaria Acctal. dice: Como se ha presentado una enmienda del Partido Popular de Pinto. Creo que hay que votar primero la enmienda, para luego leer la moción.

La Señora Presidenta dice: Si, sería la enmienda que habría que aprobarla antes que la moción. Lógicamente voy a dar la palabra al portavoz del Grupo Municipal Mía. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias Señora Presidenta. Si, queríamos presentar en virtud del artículo 95 apartado 2 del actual reglamento orgánico del Ayuntamiento, una enmienda transaccional que se pueda hacer “in voche” en la enmienda que presenta el Partido Popular dice: “instar al gobierno central la propuesta de que ..... etc”. Evidentemente lo de instar al gobierno central la propuesta, pues gramaticalmente no tiene coherencia, entonces sería cambiar la palabra instar por elevar, sería: “elevar al gobierno central la propuesta de que cualquier reforma que afecta a las entidades locales y autonómicas, deberá contar con la participación de las mismas, como es el caso del proyecto de ley general de telecomunicaciones. Entonces, la enmienda quedaría con “el elevar” con esta transacción.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues si el Grupo Municipal del Partido Popular tiene la palabra, y quiere comentar algo.

D. Juan Antonio Padilla responde: Si, muchas gracias. Sin mentar la transcendencia, no tenemos ningún problema en aceptar la transaccional.

La Señora Presidenta dice: Bien. ¿El resto de grupos conocen la enmienda?. Bueno pues, vale, sería votar la enmienda, pero no sé si hay que votar la transaccional primero, a continuación la enmienda, y después ya, la moción enmendada. Pues votamos la transaccional. ¿Votos a favor?.

D. Rafael Sánchez dice: Perdón, perdón, si el grupo proponente admite la transacción, la enmienda ya está, ya está modificada, con lo cual, solamente habría que votar la enmienda transaccionada.

La Señora Presidenta contesta: Tendría, tendría que dar también la opinión, el grupo proponente original, que sería el Grupo Municipal del MIA. Si ustedes están de acuerdo, digo del MIA, perdón, del, ¡ah, no, si son ustedes los que presentan la moción, es que creí que la presentaba UPyD.

D. Rafael Sánchez dice: Yo sé que es lunes, Señora alcaldesa, pero...

La Señora Presidenta sigue diciendo: Creí que la presentaba UPyD. Pues entonces, si ustedes están de acuerdo, perfecto.

D. Rafael Sánchez responde: Claro, si estamos proponiendo nosotros la transacción, y allí están de acuerdo con la transacción, lo lógico es votar ya directamente.

La Señora Presidenta dice: Bien, pues votamos directamente la enmienda. ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad la enmienda transaccional. Queda aprobada. Y ahora ya sí, que no sé si tiene que hacer lectura la Señora Secretaria o nos damos todos por enterados. Vale, pues votamos la moción. Bueno, si quiere leerla, tiene derecho a leerla.

D. Daniel Santacruz responde: Si, buenos días a todos y a todas. Voy a leer solamente la parte de los acuerdos, si nos aclaramos con tanto papel, a ver. El Ayuntamiento de Pinto muestra su rechazo al Proyecto de Ley General ....

D. Rafael Sánchez dice: No. Que no es eso.

D. Daniel Santacruz dice: Si, los acuerdos quedan así: El Ayuntamiento de Pinto eleva al Gobierno Central la propuesta de cualquier reforma que afecte a las entidades locales y autonómicas que deberá contar con la participación de las mismas, como es el caso del proyecto de la ley general de telecomunicaciones. Bueno elevar.

2.- Comunicar igualmente al Gobierno Central la necesidad de que cualquier reforma de Ley de Telecomunicaciones que debe tener en cuenta la salud, la vida por encima de los beneficios económicos y no atender a los intereses de la industria.

3.- Instar al Gobierno Central a que promueva un despliegue de las telecomunicaciones seguro y saludable escuchando a todos los actores afectados por la LEY: los gobiernos autonómicos y locales y especialmente a la sociedad civil (asociaciones y colectivos implicados) y a los científicos expertos independientes (sus investigaciones y sus puntos de vista), atendiendo a las recomendaciones de la Resolución 1815 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (mayo del 2011) sobre "Peligros potenciales de los campos electromagnéticos y sus efectos sobre el medio ambiente", así como a los

Convenios internacionales relacionados (Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006, y Convenio de Aarhus de 1998, sobre el acceso a la información, participación pública en la toma de decisiones y acceso a la justicia en temas medioambientales).

4.- Dar traslado de este acuerdo a los Gobiernos Central y Autonómico, a los Grupos Políticos del Congreso de los Diputados y de la Asamblea de Madrid, y a las Juntas de Gobierno de la FEMP y de la FMM y a la PECCEM.

Finalizada la lectura, la Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Francisco González responde: Gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos los presentes. Nuestro Grupo Municipal, después de la modificación presentada al punto 1 de la moción, va a votar a favor de la misma. Si ésta no hubiese sido modificada, nos hubiésemos tenido que abstener, pues Unión Progreso y Democracia hasta la fecha, hemos estado en contra de este proyecto de ley, pero no hacemos una defensa a ultranza de la autonomía de los Ayuntamientos, y mucho menos de las comunidades autonómicas en esta materia, que consideramos, que debe de ser el estado el que controle con una buena ley, y no la actual, todo lo relacionado con las telecomunicaciones, incluido lógicamente que se tenga en cuenta la salud de los ciudadanos por encima de los intereses de la industria como se dice en la propia moción.

Consideramos que es lo único que podríamos salvar de esta ley presentada por el Partido Popular, ya que clarifica la dispersión competencial que existe en la actualidad entre las distintas administraciones.

Señora Presidenta, la ley está llegando a su aprobación definitiva, será el próximo 29 de abril. Se debatirá el texto que fue aprobado en el senado el 7 de abril donde curiosamente se presentaron tres vetos a la ley, y que fueron rechazados con los votos contrarios del PP y la abstención del Partido Socialista Obrero Española y la Izquierda plural.

Y anteriormente, su tramitación del congreso al senado el 13 de febrero, fue aprobada con los votos favorables del Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español y CIU y los votos contrarios de la izquierda plural y de Unión Progreso y Democracia.

Señora Presidenta, nuestro partido votó en contra de cómo quedó la ley para su paso al senado, porque el Partido Popular no tuvo en cuenta ninguna de nuestras enmiendas que buscaban sobre todo cambiar la ley en cuatro sentidos.

En primer lugar, favorecer el desarrollo de nuevos modelos de negocio de empresa y servicios, que nos parecía un objetivo importante de la ley, actualmente la ley blindada a las grandes compañías.

En segundo lugar, proteger los derechos de los ciudadanos y de los consumidores en un campo, en el que los abusos son muy usuales.

En tercer lugar, asegurar y ampliar la transparencia en las relaciones entre las operadoras, las administraciones públicas y los usuarios.

Y en cuarto lugar, favorecer la extensión de las TIC a Educación, Cultura e Investigación.

Por tanto, como ya he enunciado, votaremos a favor de esta moción porque sí nos parece correcto que se cuente con los Ayuntamientos y Comunidades para la modificación de esta ley. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Daniel Santacruz contesta: Si. Gracias Señora Presidenta. La plataforma estatal contra la contaminación electromagnética, se ha puesto en contacto con el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, para presentarle la campaña, que en todo el estado español lo está llevando a cabo.

Entre algunas de las acciones de esta campaña, está la de recabar apoyo de las administraciones locales que muestren su preocupación y rechazo al proyecto de ley general de telecomunicaciones que se está tramitando actualmente en cortes generales.

Y es que, el proyecto de ley general de telecomunicaciones, desoye todas las recomendaciones internacionales acerca del potencial peligro que la contaminación electromagnética supone para la salud de las personas y elimina las competencias de los Ayuntamientos y de las Comunidades Autónomas en materia de medio ambiente, ordenación urbana y territorial y salud pública.

Esta ley, supone un retroceso sobre la anterior, que ya era más que deficiente en lo que respecta a la protección de los ciudadanos frente a riesgo de la salud, que para la salud suponen las radiaciones de alta frecuencia de las antenas de telefonía móvil y otros dispositivos emisores.

Este proyecto, tiene tres claves que suponen un grave atentado a la salud pública y a los derechos fundamentales. Elimina las competencias de las administraciones locales en materia de salud pública, medio ambiente y ordenación del territorio.

Los ciudadanos, no podemos dirigirnos a ellos, para que intervengan en caso de que estemos sufriendo las consecuencias indeseadas de este tipo de contaminación.

Se eliminan licencias y procedimientos de control, que aunque totalmente insuficientes desde el punto de vista de los efectos de la salud, al menos suponían un cierto control por parte de las administraciones en este despliegue de emisores, de emisiones de radio frecuencia.

Con esta ley, la administración central, se inhibe de ejercer el mínimo control, lo que conlleva una situación de barra libre a la industria de las telecomunicaciones, y plantean la expropiación forzosa de la propiedad privada para la explotación y uso de empresas privadas y la obtención de sus siguientes beneficios.

Todo esto, nos parece, según manifiesta la plataforma estatal contra la contaminación electromagnética, y así lo creemos desde el Movimiento de Izquierda Alternativa, un atentado flagrante a los derechos tan

básicos como la salud, la vida y la propiedad privada. Además de una confiscación a las competencias municipales y autonómicas al respecto. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Julio López indica: Si, Gracias Señora Presidenta.

D. José Miguel Govantes interrumpe al Señor López Madera y dice: Perdone, si, ahora, es que no se encendía

La Señora Presidenta contesta: Creía que no había pedido la palabra.

D. José Miguel Govantes sigue diciendo: Muchas gracias Señora Presidenta, buenos días. Bueno, desde nuestro Grupo Municipal, vaya por delante que vamos a votar a favor de esta moción. En primer lugar porque bueno, toca dos temas de fondo que creemos importante, como son una nueva limitación a la autonomía local de los Ayuntamientos, ya que si bien, con respecto a la regulación de la instalación de antenas, nuestra potestad ya se encontraba limitada, esta nueva regulación, lo que hace es, bueno, cercenar aún más la posibilidad de regular la instalación de estas antenas.

Y esta regulación venía, o este intento por parte de los Ayuntamientos de regular la instalación de antenas, venía dada por una preocupación ciudadanas, creciente desde el inicio de la era de la telefonía móvil, y preocupación por, bueno pues por las consecuencias que puedan o que pudieran estar provocando en la salud de colectivos importantes de la ciudadanía.

Por tanto, no entendemos que este nuevo proyecto de ley, lejos de despejar dudas al respecto, y aumentar en todo caso las medidas de control, pues no despeja esas dudas, y lo que hace es limitar aún más la potestad de los Ayuntamientos a la hora de, en la medida de lo posible, limitar o reducir o eliminar esa preocupación existente en la ciudadanía. Por tanto, nuestro voto va a ser favorable. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, ahora sí, tiene la palabra.

D. Julio López dice: Pues muchas gracias otra vez y buenos días. Bueno, saben ustedes que este grupo municipal, estando en oposición y desde que somos gobierno, hemos trabajado para tener una ordenanza que regulara las emisiones de la telefonía móvil.

Que elaboramos una ordenanza consensuada con todos, con toda la corporación y con el respaldo de "Agenda 21". **Que defendemos** la participación de los Ayuntamientos en la discusión de las reformas de la administración local que pudieran afectar a los intereses de los ciudadanos. Por ese, por ese motivo vamos a votar a favor de esta moción.

Y también queremos agradecer la enmienda que ha presentado hoy el Partido proponente, enmienda que además nosotros presentamos también, y que bueno, por un motivo gramatical hemos aceptado. Pero también hemos comprobado, que hace falta una ley a nivel de Estado, que regule el mercado de

las telecomunicaciones, y que controlo y mida las emisiones, ya que los Ayuntamientos y nosotros mismos, hemos podido comprobar que es muy difícil y muy complicado hacerlo. Porque no tenemos ni los medios humanos, ni los medios técnicos, capaces de llevar a cabo, un seguimiento de dichas emisiones. Por eso, les vuelvo a repetir, es necesario que haya una regulación a nivel nacional. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Pasamos a la aprobación entonces de la moción, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantando la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar la moción del Grupo Municipal del MIA Pinto rechazando el proyecto de Ley General de Telecomunicaciones con la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular y la enmienda transaccional presentada in voche por el Grupo municipal del MIA PINTO, quedando en consecuencia la parte dispositiva de los acuerdos de la moción redactados de la siguiente manera:

1. Elevar al Gobierno Central la propuesta de que cualquier reforma que afecte a las entidades locales y autonómicas deberá contar con la participación de las mismas, como es el caso del proyecto de **Ley General de telecomunicaciones**".
2. Comunicar igualmente al Gobierno Central la necesidad de que cualquier reforma de la Ley de Telecomunicaciones debe tener en cuenta la salud y la vida por encima de los beneficios económicos y no atender solo a los intereses de la industria.
3. Instar al Gobierno Central a que promueva un despliegue de las telecomunicaciones seguro y saludable escuchando a todos los actores afectados por la LEY: los gobiernos autonómicos y locales y especialmente a la sociedad civil (asociaciones y colectivos implicados) y a los científicos expertos independientes (sus investigaciones y sus puntos de vista), atendiendo a las recomendaciones de la **Resolución 1815 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (mayo del 2011) sobre "Peligros potenciales de los campos electromagnéticos y sus efectos sobre el medio ambiente"**, así como a los Convenios internacionales relacionados (Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006, y el Convenio de Aarhus de 1998, sobre el acceso a la información, participación pública en la toma de decisiones y acceso a la justicia en temas medioambientales).

4. Dar traslado de este acuerdo a los Gobiernos Central y Autonómico, a los Grupos Políticos del Congreso de Diputados y de la Asamblea de Madrid, a las Juntas de Gobierno de la FEMP y de la FMM y a la PECCEM.

La Señora Secretaria Acctal. dice: El siguiente punto del orden del día es la moción que presenta el grupo municipal de UPyD para encontrar cauces legales que permitan la sustitución de sanciones económicas, me he pasado, perdón, perdón, perdón, el siguiente punto es:

5.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD, PARA LA CREACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO PARTICIPATIVO EN LA DENOMINACIÓN DE CALLES, PLAZAS, EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN GENERAL.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Don José Luis Contreras Román, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en el Excmo. Ayuntamiento de Pinto, en nombre y representación del mismo, y de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente.

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La denominación de las calles, plazas, avenidas, rotondas, equipamientos y edificios públicos recae en la institución municipal, suele suponer una oportunidad para homenajear, reconocer y distinguir a personas, acontecimientos o instituciones que quedan para la historia tanto de nuestro municipio como de nuestro país, y que son un reflejo de nuestra sociedad en cada momento. Este procedimiento, queda recogido de forma muy parcial en el Reglamento Regulador de Distinciones y Menciones, cuando el nombramiento en cuestión recae en una persona de relevancia excepcional. Por eso entendemos que se debe establecer un sistema de nombramiento de calles, espacios y edificios públicos, mucho más detallado e integrador en este aspecto y sobre todo, más participativo.

El Grupo Municipal de UPyD considera que este tipo de decisiones, por su repercusión e importancia, deben contar con el máximo consenso de todos los habitantes del municipio, permitiendo que de forma individual, o colectiva, a través de asociaciones, iniciativas populares o representantes políticos puedan proponerse y decidirse tales denominaciones.

El procedimiento de nombramiento de calles y espacios públicos en general, debe ser en nuestra opinión un proceso abierto a la participación ciudadana, así lo hemos defendido siempre que se ha aprobado el nombramiento de algún edificio o espacio público en nuestro municipio, permitiendo la proposición por parte de personas individuales, de forma colectiva, a través de asociaciones, iniciativas populares etc...**de denominaciones como homenaje o reconocimiento a personas, lugares o acontecimientos que deben ser debidamente justificados y argumentados en su presentación, facilitando la misma a través de los medios digitales y la administración electrónica.** Creemos que todo proceso de nombramiento, para contar con el máximo consenso posible, debería contar con el visto bueno de la ciudadanía mediante la

presentación de un número determinado de firmas de adhesión o mediante la realización de sondeos o consultas populares, por medios físicos o telemáticos.

Igualmente, y en el marco del Reglamento de Participación Ciudadana, se debería asegurar la intervención de un portavoz en representación de la propuesta de nombramiento ante la Comisión Informativa y/o el Pleno Municipal en el que se debata dicha propuesta, así como la obligatoriedad de que sea en el Pleno del Ayuntamiento de Pinto donde se ratifiquen finalmente dichas decisiones de nombramiento.

Por todo ello, el grupo municipal de UPyD en el Ayuntamiento de Pinto solicita al pleno la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS:

1.- Instar al Equipo de Gobierno de Pinto a que establezca, con el consenso de todos los grupos de la corporación y de la forma legalmente prevista, un reglamento u ordenanza municipal para definir el procedimiento de denominación de calles, plazas, edificios públicos y espacios públicos en general, en donde se asegure la participación vecinal.

2.- Publicar esta moción en los medios de difusión locales.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Si quieren hacer lectura de la moción, o de la parte resolutive?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta, vamos a proceder a leer la moción integra, pues no es muy larga.

Seguidamente da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura, la Señora Presidenta dice: Muy bien, si quiere intervenir.

D. José Luis Contreras responde: Si, muy breve, porque yo creo que con la explicación de la moción, queda bastante clara. Desde UPyD siempre hemos defendido que los procesos de nombramiento, tanto de edificios o de instalaciones, o de plazas y calles, deben de ser, deben contar siempre con la participación de los ciudadanos. Siempre lo hemos defendido perdón, creemos que es muy importante que en la sociedad y con los medios informáticos y tecnológicos que existen es viable, es factible, y no repercute económicamente, y que además, con ello conseguimos involucrar a los ciudadanos en algo, yo creo que es tan importante como dar nombre a los espacios en los que los ciudadanos viven.

Por lo tanto, de ahí nuestra propuesta para asegurar, para garantizar en este proceso de nombramiento, la participación de los vecinos que haya habido una regulación, que esta sea meridianamente clara, y que no quede al albur del equipo de gobierno de turno. Nada más muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz manifiesta: Gracias Señora Presidenta. En Pinto, la cuestión de los nombres, calles, plazas, parques, edificios públicos, tradicionalmente, excepto en escasas ocasiones como ocurrió con el centro Santa Rosa de Lima y alguno más, ha sido facultad de la corporación, sin dar participación a los vecinos y vecinas.

Así ocurrió con las calles iniciales de la Tenería II donde la mayoría de aquella corporación, decidía unos nombres frente a la oposición de una gran parte de la sociedad pinteña.

Por otra parte, la sensación que se desprende del sistema actual, es que en algunas ocasiones, se tratan de meras intenciones expresadas en un Pleno, y que luego no son llevadas a cabo.

Así podemos decir, como en el pleno del 30 de marzo de 2006, por unanimidad del pleno, se aprobó poner el nombre a una plaza con la denominación segunda república española, conmemorando el 75% aniversario de su proclamación. O la del pleno del 25 de noviembre de 2010, en la que nuevamente por unanimidad, se aprobó dar nombre a una calle, plaza o parque de Pinto con el nombre de Marcelino Camacho, tras el fallecimiento del reconocido sindicalista.

A día de hoy, la aprobación de ambas sesiones, siguen si llevarse a cabo. Por el contrario ¿Qué nos encontramos?. Nos encontramos en nuestro callejero, todavía nombres de calles que vienen a incumplir la ley de memoria histórica, exaltando el alzamiento nacional que llevó a España a 40 años de dictadura. Así, en nuestro callejero, mantenemos las calles: Ruíz de Alda, Cuartel de Simancas y Capitán Cortes.

Pero es que además, cada vez más son las voces de los pinteños, que solicitan que el actual centro de cultura, lleve el nombre del edificio original, es decir Casa de la Cadena, en lugar del nombre de un personaje imputado por la justicia.

Por todo ello, porque desde el MIA creemos, entendemos que con los nombres que se dan a los distintos espacios públicos, también se construye la identidad del municipio, porque creemos que además de la función obvia de que las personas puedan orientarse en la ciudad, sino que además sirve como vehículo, mediante el que se aprende informalmente sobre la historia y la sociedad también del municipio, es por lo que apoyaremos la moción que hoy se nos presenta.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Juan José Martín dice: Sí, muchas gracias Señora Presidenta. Sólo para manifestar el voto favorable de este grupo de concejales a la moción presentada por el grupo municipal Unión Progreso y Democracia. Una moción, que pretende básicamente aumentar la participación, elemento importante como es el proceder al nombramiento, denominaciones de calles, o equipamientos municipales.

Sí que es cierto, que tradicionalmente ha sido la propia corporación municipal, la que elevaba una propuesta al Pleno, en este caso el equipo de gobierno elevaba una propuesta al pleno, y posteriormente se procedía a la votación de la misma.

También es cierto, que ha habido algunos acuerdos dando nombre, o intentando dar nombre a personas relevantes a nivel nacional e incluso municipal, que por desgracia, todavía no se han llevado a efecto.

Esperamos, que lógicamente cuando exista alguna calle, plaza o algún elemento dentro del tramado urbano de nuestro municipio, que permita el darle esa denominación, el equipo de gobierno, procederá a dar cumplimiento a los acuerdos plenarios.

No obstante, repetir lo que he comentado al principio de mi intervención, cualquier elemento que suponga mayor participación, sobre todo en la toma de decisiones importantes, como es la denominación de calles o equipamientos municipales, va a contar siempre con el apoyo de este grupo municipal. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

D. Juan Antonio Padilla dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Bien, por parte de este grupo municipal, anunciar también nuestro voto a favor de esta moción, puesto que consideramos que el nombramiento de calles, de las plazas, de los edificios públicos municipales, ha de hacerse con el mayor consenso posible entre todos nosotros.

Desde luego este grupo, no creo que jamás haya generado ningún tipo de polémica en el nombramiento que ha hecho durante su etapa de gobierno, algo que por desgracia sí ha sucedido en los tiempos en los que la izquierda si ha gobernado, ha gobernado durante muchos años.

Nosotros, el Partido Popular, en nuestra etapa de gobierno, hemos reconocido los méritos de personas que han trabajado en Pinto con la cultura y el deporte a la hora de dar el nombramiento a algún edificio público. Algo, que en otras etapas de gobierno como digo, gobernado por la izquierda, pues, pues no dudaron incluso en ponerse nombres a los alcaldes que en aquel momento estaban, incluso alguno no imputado, como en el caso que antes ha dicho el Grupo MIA, incluso condenado, y no dudaron en ponerse el nombre a sus calles, algo que este grupo precisamente, en el inicio de la anterior legislatura tuvo que buscar una solución, precisamente atendiendo a muchas, muchas peticiones ciudadanas y eliminar del callejero a estas personas, no solamente a ellas, sino a otras personas de relevancia política, que habían aprovechado precisamente el alcalde de entonces, y el gobierno de entonces de izquierda, para poder justificar su propia presencia en el callejero.

En todo caso, consideramos que puede ser necesario e interesante, el crear este vehículo jurídico, como es una ordenanza para, o un reglamento, para definir este procedimiento de denominación, y por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de esta moción. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras responde: Gracias Señora Presidenta. Simplemente para agradecer el apoyo al resto de grupos de la Corporación. Y únicamente, pues, precisamente lo que trata esta iniciativa, es

evitar posibles, posibles utilizaciones partidistas, enfrentamientos, tensiones entre partidos, y que precisamente, el nombramiento de calles, no sea posible, no sea su uso como arma arrojadiza, o arma ventajista entre partidos. No queremos que eso. Precisamente lo que trata de evitar es esa posible utilización, involucrar, que yo creo que es muy importante a los ciudadanos en el nombramiento, a la hora de dar nombre a sus espacios de uso y disfrute. Nada más. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz indica: Muchas gracias. No, simplemente para recordar, en mi exposición anterior, ya lo he dicho, en el callejero de Pinto, actualmente hay tres calles que están incumpliendo la ley de memoria histórica, y sobre las que pedimos, que rápidamente, que sean cambiados esos nombres.

También, estar de acuerdo con lo que ha expresado el portavoz del Partido Popular, en cuanto a los nombres que en su día se aprobaron de la Tenería II. Lo que si le pediría al Señor Portavoz, es que no generalice, no generalice hablando del gobierno de la izquierda. Hay un parte de la izquierda, que entonces no estaba, y que además, siendo, llamémosle estado parlamentario, también se mostró en contra de aquellos nombres. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra **intervención o...?** Si.

D. Juan José Martín contesta: Sin ánimo de polemizar, el gobierno que había en aquel entonces, era el gobierno de la izquierda en este municipio. Usted no formaba parte de aquel gobierno, no sé porque se sienten aludidos, pero vamos, la decisión se tomó, mediante un acuerdo plenario, un acuerdo adoptado por mayoría, que seguramente no compartía una parte de la ciudadanía, ustedes no formaban parte de la corporación, en aquel entonces eran miembros más de la ciudadanía de Pinto, y evidentemente manifestar lo que consideraron oportuno en ese momento puntual. El mismo mecanismo que se utilizó para poner nombres a aquellas calles, luego posteriormente se utilizó nuevamente para quitar esos nombres.

Independientemente de que yo también comparto, que han sido nombres que han salido del callejero de nuestro municipio, que deberían formar parte de nuestro callejero, me refiero concretamente, al recientemente fallecido, presidente Adolfo Suárez. Y creo que ese, como otros muchos casos, debería de tener un reflejo en el callejero de nuestro municipio. No obstante, si se aprueba esta moción, serán los ciudadanos los que en definitiva tendrán que decidir al respecto.

También poner en evidencia que aunque no ha sido la regla general, sí que es cierto, que una parte muy importante de plazas y calles de nuestro municipio han partido de la propuesta ciudadana.

Yo creo que todo eso lo tenemos que reconocer los miembros de esta corporación, sobre todo aquellos que llevamos más tiempo en la misma, porque ha sido la tónica general, han sido propuestas ciudadanas las que han sido posteriormente recogidas por los equipos de gobierno de turno y elevadas a la aprobación de este Pleno.

No obstante, y ya para concluir en mi intervención, volver a repetir, que cualquier elemento que introduzca participación ciudadana en la toma de decisiones importantes como es por ejemplo ésta, dar nombre a calles, plazas y equipamientos municipales, siempre va a contar con la aprobación de este grupo municipal. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra.

D. Juan Antonio Padilla responde: Si, Gracias Señora Presidenta. Bueno, me ha quitado la intervención el portavoz del Partido Socialista, yo, como usted ha mencionado, en los gobiernos de izquierda, simplemente. Entonces, luego ya las alusiones yo no sé si es usted militaría entonces en Izquierda Unida o no, pero evidentemente eran gobiernos de izquierdas, eso nadie lo discute.

Y bueno también estamos de acuerdo, igual que ha dicho el partido socialista en que hay algunos nombres que deben de estar en nuestro callejero, y creo que con el tiempo pues se irán habilitando, y mucho más si tenemos un instrumento que va a permitir a los ciudadanos y a los grupos políticos conseguir el máximo consenso posible. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Si, solamente apuntar, que efectivamente siempre se he hecho todo fruto de las propuestas ciudadanas o a petición de una especie de como de votación ciudadana que también se ha hecho en otras ocasiones, y por supuesto también de un reconocimiento público del pueblo de Pinto.

Y también recordar, que ya lo hemos anunciado públicamente, pero recordar, que el nombre de Adolfo Suárez será recordado porque, bueno, pues también habrá que ponerle, y ya lo dije en su momento, incluso creo que también en las redes sociales, con algún espacio, o algún lugar que nos recuerde a él y a toda su obra y a toda su historia. Vamos a pasar a la votación de la moción, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de UPyD para la creación de un procedimiento participativo en la denominación de calles, plazas, edificios y espacios públicos en general.

6.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD PARA ENCONTRAR CAUCES LEGALES QUE PERMITAN LA SUSTITUCIÓN DE SANCIONES ECONÓMICAS POR TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Don José Luis Contreras Román, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en el Excmo. Ayuntamiento de Pinto, en nombre y representación del mismo, y acogiéndose a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente.

## MOCIÓN

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las ordenanzas municipales contemplan, para su efectivo cumplimiento, la imposición de sanciones económicas cuando los ciudadanos las incumplen y sus acciones entorpecen el normal funcionamiento de la ciudad, dañan lo que es de todos o impiden la convivencia del resto de los ciudadanos.

En los casos de sanciones económicas por un acto administrativo, algunos infractores como desempleados, trabajadores con pocos ingresos, menores de edad, etc., que a veces no pueden hacer frente al pago de esas sanciones económicas, sí reconocen su error y estarían dispuestos a enmendarlo.

Actualmente son muchos los municipios que, siendo conscientes de esta realidad, contemplan la posibilidad de sustituir o reducir las sanciones pecuniarias por trabajos en beneficio de la comunidad, lo que permite a estos ciudadanos, pagar determinadas multas con trabajos que redundan en un beneficio para el resto de los vecinos.

**Además, esta medida resulta interesante como medida “reeducadora”, en aquellos casos donde se llega a la conclusión de que es mejor realizar trabajos para la comunidad, que hacer frente a una sanción económica.**

El Grupo Municipal de UPyD en el Ayuntamiento de Pinto, cree que el concepto de sustituir sanciones por trabajos sociales, puede tener encaje en nuestro municipio. En el pasado pleno, UPyD ya propuso esta opción para determinados casos relativos a las sanciones económicas resultantes de las infracciones de la nueva Ordenanza de Tenencia de Animales Domésticos. También creemos que esta medida se podría aplicar en otras ordenanzas municipales, siempre que se comentan infracciones leves y que estén relacionados con actos incívicos.

La inclusión de los trabajos en beneficio de la comunidad en el nuevo sistema de sanciones, constituye una de las principales innovaciones de nuestro ordenamiento penal.

- El artículo 10 de la Constitución española (CE) establece que "la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la Ley y a los derechos de los demás son fundamentos del orden político y de la paz social".

- Asimismo, el artículo número 25.2 de la Constitución española dice que "Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad están orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados. En todo caso el condenado tendrá derecho al acceso a la cultura y al desarrollo integral de su persona".

- Por otra parte en desarrollo de la Constitución española, el nuevo y vigente Código Penal, denominado "de la Democracia 2", en su artículo número 39, apartado i), contempla como pena privativa de derechos "los trabajos en beneficio de la comunidad". A su vez el artículo número 49 del Código Penal establece los requisitos en que habrán de desarrollarse los trabajos en beneficio de la comunidad.

- Del mismo modo, la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores, reformada por Ley Orgánica 7/2000, de 2 de diciembre; Ley Orgánica 9/2000, de 22 de diciembre; Ley Orgánica 9/2002, de 10 de diciembre; Ley Orgánica 8/2012, de 27 de diciembre; 15/2003, de 25 de noviembre, y Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, contempla en su título II, artículo 7, la realización de medidas socioeducativas, no como sustitución de otras penas, sino como elementos formales de sanción.

Hasta ahora y por lo expuesto, podrá pensarse que toda la normativa antes citada hace mención solo al "orden penal", pero no al "derecho administrativo" sancionador.

Esta cuestión quedaría solventada a través de:

a) El título IX de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, regula la potestad sancionadora de las Administraciones Públicas, estableciendo los principios que la sustentan (artículos 127 y siguientes); todos los cuales rigen también el derecho penal: principio de legalidad material, irretroactividad, tipicidad, responsabilidad y proporcionalidad. De otra parte, los artículos 134 y siguientes regulan los principios que deben presidir el procedimiento sancionador, principios que son también rectores del procedimiento penal general: derecho de audiencia del presunto responsable, derecho a formular alegaciones, a utilizar los medios de defensa admitidos, y derecho a la presunción de inocencia.

b) Los principios generales del derecho, de los cuales podemos resaltar el de aplicación analógica de las normas

c) La jurisprudencia, representada por la sentencia del Tribunal Constitucional, de 8 de junio de 1981.

Por tanto, comprobando que esta iniciativa ya se ha puesto en marcha en muchos municipios, creemos que la aprobación de una "norma", en forma de ordenanza, procedimiento o reglamento, que desarrolle el principio de sustitución de sanciones económicas por trabajos para la comunidad, se pueda dar con total respeto a los principios y a las garantías del procedimiento para las Administraciones Públicas, dando como resultado un mecanismo alternativo que permita sustituir, en circunstancias justificadas y siempre con el consentimiento del sancionado, las multas o sanciones pecuniarias u otras impuestas en ejecución de la potestad sancionadora del Ayuntamiento, por la

prestación de servicios en beneficio de la comunidad, como medidas de reparación a la comunidad con valor educativo y rehabilitador. Aparte de personas con escasos recursos, esta herramienta puede resultar especialmente favorable para los menores de edad.

Por todo ello, esta propuesta de sustitución de sanciones económicas por trabajos que redunden en un beneficio social, cumple a nuestro criterio, tres objetivos:

- 1.- Se sanciona al infractor.
- 2.- Se da una oportunidad al infractor de resarcir el daño ocasionado a sus convecinos.
- 3.- **Se educa en que "lo público es de todos" y hay que respetarlo y cuidarlo.**

Una vez estudiada la forma que adopta este concepto y comprobado que existen diferentes criterios de aplicación, dependiendo el municipio, creemos que en el nuestro deben ser los técnicos municipales del Ayuntamiento de Pinto, quienes en base a su criterio, experiencia e independencia y junto con los representantes de los diferentes grupos municipales, quienes se decanten por el modelo que mejor se adapte en nuestro municipio (ordenanza, reglamento, protocolo, modificaciones puntuales de las **ordenanzas ya existentes...**) **para implantar el concepto de sustitución total o parcial de sanciones económicas por trabajos que redunden en un beneficio para la sociedad.**

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de UPyD en el Ayuntamiento de Pinto, propone para su aprobación los siguientes

#### ACUERDOS:

- 1.- Instar al Equipo de Gobierno de Pinto a que cree un grupo de trabajo compuesto por técnicos municipales y representantes de los grupos municipales, que estudien y valoren los posibles cauces legales que permitan elaborar una norma para que en determinados casos, se pueda sustituir de forma total o parcial las sanciones económicas resultantes del incumplimiento de aquellas ordenanzas municipales que afecten a la convivencia, por trabajos en beneficio de la sociedad.
- 2.- Instar al Equipo de Gobierno a que en caso de encontrarse cauces legales que sí permitan sustituir sanciones económicas resultantes del incumplimiento de ordenanzas municipales que afecten a la convivencia, por trabajos en beneficio de la sociedad, a que redacte una norma (ordenanza, protocolo o reglamento) contando para ello con la participación del mismo grupo de trabajo señalado en el punto anterior (1).
- 3.- Publicar esta moción en los medios de difusión municipales.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren hacer lectura de la moción?

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Pasaré a leer la parte de acuerdos.

Seguidamente da lectura de la parte de acuerdos de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Quiere intervenir?.

D. José Luis Contreras responde: Si gracias Señora Presidenta. Esta moción quedó sobre la mesa en el Pleno del pasado mes, ante bueno, la opinión de los técnicos de este Ayuntamiento, que ven contraria esta medida, o que no la ven, no le ven un encaje legal dentro de la legislación vigente.

A pesar de ello, este grupo municipal, ha retocado por así decirlo la moción, para encontrar un mejor encaje legal a la opinión de los técnicos municipales, porque ante todo, cree en la absoluta legalidad de esta medida, de una medida que es puesta en funcionamiento en muchos municipios, que cuenta con el respaldo de la propia federación española de municipios, y que por lo tanto, y a nuestro criterio, y así lo hemos consultado en asesoría jurídica, es perfectamente viable, es legal, y se está poniendo de hecho en práctica en muchos municipios.

Por lo tanto, la moción que presentamos, básicamente lo que indica es, que en determinados supuestos y casos, nosotros entendemos que para desempleados, o menores de edad, o colectivos más desfavorecidos, que se vean a los que se les ponga una infracción, una sanción económica por la infracción de determinadas ordenanzas municipales.

Nosotros entendemos que deben de ser aquellas relacionadas con actos incívicos, como bueno, no recoger excrementos de los animales, pintar grafitis, depositar la basura quizás en lugares inadecuados, pues en estos supuestos, y a determinados colectivos, se les pueda sustituir la multa, la sanción económica por trabajos que redunden en un beneficio para la sociedad.

Este concepto, se está llevando a cabo en muchos municipios, nosotros hemos visto cómo se lleva a cabo, como se lleva a la práctica, y creemos que es perfectamente aplicable en nuestro municipio. Creemos que es una medida tremendamente positiva en dos aspectos, porque viene a paliar o a aliviar la economía para colectivos desfavorecidos y porque además, implica una labor reeducadora a nuestros menores. Porque quizás la sanción económica que terminan pagando sus padres, pues los menores no terminan de ver el acto, el acto mal, o el mal acto que han llevado a cabo.

Espero contar con el apoyo del resto de grupos para al menos, y en nuestro municipio, y entendiendo las dificultades que pueda haber de cara a encajar lo que se solicita con la opinión de los técnicos, encontrar los cauces legales, o ver como se han hecho en otros municipios para adaptar esa normativa en nuestro municipio. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Señora Presidenta. Desde el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, creemos que la propuesta que hoy nos trae a Pleno, debe inspirarse en los principios de reeducación y rehabilitación, y que posibilita el acogerse a la sustitución de una multa administrativa por la realización de trabajos en beneficio de la comunidad.

Estas tareas, deben de ser, actividades consideradas de utilidad pública con interés social y valor educativo que se pueden desarrollar en diferentes áreas de competencia municipal, y que por supuesto, no vengan a sustituir actividades remuneradas por la propia plantilla municipal.

Para el Movimiento de Izquierda Alternativa, esta medida además, debe de estar dirigida sobre todo, hacia aquellos vecinos que demuestren que no pueden pagar una multa, y quieran reparar el daño producido y que puedan optar por compensarla con trabajos comunitarios.

Esta medida alternativa, afectaría sobre todo, a aquellas personas físicas que hayan sido objeto de una sanción administrativa, y que soliciten de forma voluntaria acogerse a las condiciones que se detallan en la norma reguladora que se desarrolle en el grupo de trabajo propuesto.

En definitiva, creemos que se trata de ofrecer una alternativa a aquellas personas que reconocen su infracción y están dispuestas a enmendarla, pero no pueden hacerlo, por no disponer de ingresos económicos suficientes o por ser menores de edad, y que por supuesto, bajo nuestra opinión, esta alternativa sólo se aplicaría a quienes soliciten voluntariamente acogerse a la misma.

Desde el punto de vista del Movimiento de Izquierda Alternativa, esas son medidas que pueden contribuir a crear en la ciudadanía conciencia de responsabilidad, solidaridad, respeto hacia los demás, hacia lo público y al valor que representa la convivencia en comunidad.

Por ello el Grupo Municipal de Movimiento de Izquierda Alternativa, anunciamos nuestro voto favorable a la moción propuesta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

Da. Lorena Morales manifiesta: Si. Gracias Señora Presidenta. Buenos días. Este Grupo Municipal va a votar a favor de esta moción, y va a hacerlo, porque en estos momentos de dura crisis económica, el Grupo Municipal Socialista, encuentra muy positivo el poder aliviar de alguna manera a las personas más necesitadas de nuestro municipio aunque hayan cometido una infracción, entendemos por las mociones que ha presentado UPyD que se trata de infracciones leves.

Creemos que mediante trabajo y asistencia a cursos, se conseguiría un triple objetivo que sería:

Uno, la realización de un trabajo que redundaría en beneficio de toda la comunidad.

Dos, con la existencia de cursos o charlas de temática relacionada con la infracción, se conseguiría la sensibilización del infractor sobre las normas de conducta en el entorno urbano o sobre el daño moral hacia las víctimas, y,

Tres, no se dañaría la economía de los ciudadanos más necesitados, porque también entendemos que ésta sustitución de las sanciones por trabajos a la Comunidad, iría destinadas a las personas que no tuvieran recursos y a las que hacer frente, precisamente a esas sanciones monetarias, le supondría un perjuicio muy grave.

Además, es que el Grupo Municipal de UPyD está tendiéndoles la mano, ya modificó esta moción para adecuarse un poco más a los criterios de los técnicos, y en su parte de acuerdos, lo que hace es, solicitarles a ustedes que busquen los cauces legales para poder llevarla a cabo y propone la creación de un grupo formado por técnicos municipales y representantes de los grupos políticos pues para tratar entre todos de llegar a un consenso.

Hay muchos precedentes en España, hay municipios como Mijas y Fuengirola, grandes ciudades como Zaragoza, e incluso el Ayuntamiento de Madrid tiene un protocolo de sustitución de las sanciones por trabajos en beneficios de la comunidad dentro del área de medio ambiente, cuando se trata de infracciones, por ejemplo, precisamente como las que comentaba el Señor Contreras, pues verter residuos en el entorno urbano, realizar pintadas y no creemos que los técnicos del Ayuntamiento de Madrid, pues estén muy equivocados cuando permiten que se haga precisamente este protocolo.

Ustedes como Ayuntamiento, en el ejercicio de su potestad sancionadora, reconocida en el artículo 139 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, tienen la posibilidad legal, de sustituir la sanción pecuniaria impuesta en vía administrativa, por la ejecución de trabajos en beneficio de la Comunidad. Así que les pedimos, que tengan en consideración esta moción, porque creemos que sería muy beneficiosa para todos los vecinos de nuestro pueblo. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra.

D. Julio López contesta: Si Señora Presidenta, muchas gracias. Miren en el Pleno anterior, el Pleno del mes pasado, ya vino un informe de la secretaria entonces en funciones, donde dejaba claro por parte de ella, su posicionamiento.

A mí me gustaría durante este mes, desde el Pleno anterior, hemos estado trabajando en este asunto, para ver cauces, para poder ver esta moción, que se pudiera llevar a efecto.

Saben ustedes que hemos estado trabajando con los servicios jurídicos. A mí me gustaría, si la Señora **Secretaria que hoy está aquí en este Pleno, no tiene inconveniente, que ella hiciera "in voce" o nos dijera "in voce" la opinión que siguen teniendo los servicios jurídicos sobre ese tema y luego paso a seguir yo comentando el tema. Señora Secretaria, si usted no tiene inconveniente y quiere....**

La Señora Presidenta dice: Lo pongo en pause.

La Señora Secretaria Acctal. concedida la palabra dice: Yo ratifico el informe de Patricia Mascías que lo estuvimos mirando y en Madrid, Barcelona, Zaragoza están sometidos a la ley de gran capitalidad y tienen una legislación distinta, y su potestad sancionadora les permite modificar al amparo de la ley del menor para menores, las sanciones pecuniarias por determinados trabajos sociales. La potestad es sancionadora del Ayuntamiento de Pinto, bueno del tipo de Ayuntamientos de esta población, vienen atribuida totalmente por ley o por reglamento en el cual te tienen que establecer la sanción, no tenemos potestad para determinar sanciones.

Hay un baremo máximo y mínimo en dinero, que además ahora lo acaban de bajar con la ley de sostenibilidad y dentro de ese baremo, las ordenanzas, la competencia que tenemos, nos permite establecerlas.

No encontramos, lo hemos estado mirando, encaje para cambiar las sanciones, es más, en el caso de que se cambiaran, se abriría una polémica que es la que se abrió en el Ayuntamiento de Mijas, que es, ¿qué se entiende por trabajos sociales?, ¿quien controlaba los trabajos sociales?, ¿qué trabajos eran? pintar unas barandillas se consideró que era un trabajo casi forzoso en vez de social, en fin, era, no, no le encontramos, pero vamos, pues estamos, los que mandasteis a Patricia eran, eran municipios de gran capitalidad y otros estaban por la ley del menor, que es una ley orgánica, la habían atribuido unas potestades, en unas ordenanzas que tenían, pero que nosotros no las tenemos, tendríamos que empezar haciendo la ordenanza para otro tipo de sanciones, que nosotros utilizamos la ley de la Comunidad de Madrid. Ese es, el planteamiento del informe.

D. Julio López dice: Muchas gracias Señora Secretaria. Agradecemos que haya echo ese informe.

La Señora Presidenta indica: Espere un momento, espere, espere, que esto va lento. Ahora.

**D. Julio López, concedida la palabra dice: Si, muchas gracias por haber hecho este informe "in voche".** Mire, nosotros no queremos hacer una discusión política en este asunto, que posiblemente podríamos estar de acuerdo en un futuro. Pero ya lo expresamos en el anterior Pleno, nosotros no vamos a apoyar como ya se lo comentamos en la comisión informativa, no vamos a apoyar una moción cuando los servicios jurídicos, estén informando de que no es posible en un municipio que nuestras características tiene, que tengamos capacidad, para que podamos sustituir las sanciones económicas por trabajos en beneficio de la comunidad.

Ustedes saben, que estas decisiones, tienen que ir acompañadas de un procedimiento jurídico, y aunque estemos todas la Corporación de acuerdo en esa sustitución, no podría llevarse a cabo si nuestros servicios jurídicos no están, o no creen, que hay cauces legales para elaborar una norma que regule este proceso. Así que, bueno ya se lo comentamos en la comisión informativa, nuestro voto va a ser en contra por este motivo, no por un tema de fondo político. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras dice: Gracias Señora Presidenta. Yo desde el máximo respeto por supuesto a los técnicos municipales, volver a insistir en que tenemos la absoluta, el absoluto convencimiento en la legalidad de esta propuesta.

Una propuesta, que en el informe, o en el dossier que le hicimos llegar a los técnicos, efectivamente, les indicamos ciudades que están acogida a la ley de grandes ciudades, pero ciudades que no están acogida a la ley de graves ciudades, por citarles, y así se lo dijimos Madrid, Barcelona, Zaragoza que si estarían acogidas, Majadahonda que no, la Marina que no, Villarejo de Salvanés, Vélez, Salamanca, Mijas, Córdoba, Altea, Benalmadena, Tarifa, Logroño, Camargo, Manzón, Monzón perdón, Segovia, Altea.

Además, indicar que estas medidas se contemplan en la guía de la Federación Española de Municipios, de la Federación Valenciana de municipios, en las guías tipo de ordenanzas cívicas, para adoptar la propuesta de cambiar, de sustituir multas por trabajos en beneficio de la sociedad.

Por lo tanto, entendemos que si cuenta con el máximo respaldo de la Federación Española de Municipios, desde el absoluto respeto, estamos convencido de la viabilidad de esta propuesta, y por lo tanto, la vamos a mantener y sintiéndolo mucho, creemos en ella, creemos en ella, creemos en los efectos tremendamente positivos, y creemos que se puede buscar mecanismos y fórmulas legales viendo como se ha desarrollado esta práctica en otros municipios.

Por nuestra parte indicar, que bueno, algunos tótem han caído en este municipio, no se podría adaptar tampoco el pago fraccionado de impuestos en determinados supuestos con una bonificación, y eso ya se aplica en el Ayuntamiento de Pinto, y no se podía hacer, y siempre se ha discutido que en este municipio eso no se podía hacer. No se podía hacer la exención del Impuesto de plusvalía en este municipio para determinados supuestos, y eso ya se hace.

Por lo tanto, yo creo que siempre hay base, que la legislación efectivamente está para cumplirla, pero que siempre hay cauces para encontrar una fórmula y llevar a cabo, y en este sentido, cuando una propuesta es tremendamente positiva, y favorece a determinados colectivos, menores, desempleados, vamos a mantenerla, y vamos a seguir adelante con ella. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz responde: Si, en primer lugar, expresar nuestro respeto hacia los técnicos municipales, pero en esta ocasión, discrepamos del informe técnico. ¿Y por qué discrepamos?. Porque como ha dicho el portavoz de Unión Progreso y Democracia es cierto que hay una serie de municipios que están acogidos a la ley de capitalidad y que no serían de aplicación en nuestro municipio, pero también hay municipios que no están acogidos a esa ley de capitalidad, donde tienen regulada este tipo de, pues de trabajos en beneficio de la Comunidad, en lugar del pago de unas multas administrativas.

No entendemos, por qué esa disparidad de criterios de unos municipios a otros, donde en unos municipios parece que sí se puede regular, se puede llevar a cabo, en otros parece que no, y no nos vale el ejemplo que nos ha puesto en este caso la secretaria accidental del debate creado en no sé qué municipio, en Mijas, sobre qué se consideran trabajos a la comunidad.

Por supuesto, este grupo de trabajo que se cree, con ayuda por supuesto de los técnicos, deberán de acotar perfectamente, que son trabajos a la comunidad, y como he dicho en mi anterior intervención, nosotros entendemos que trabajos a la comunidad, desde luego no son trabajos que vayan a sustituir los trabajos que puedan realizar las plantillas municipales o de empresas que estén contratadas por el Ayuntamiento.

Así pues, nosotros vamos a mantener nuestro voto favorable, y vuelvo a repetir, con todo el respeto y desde el cariño, no estamos de acuerdo con el informe que realizan en este caso los técnicos municipales.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

Da. Lorena Morales contesta: Gracias Señora Presidenta. Bueno, vaya por delante nuestro máximo respeto al igual que los compañeros que nos han precedido, nuestro máximo respeto a la labor de los técnicos municipales.

Pero, estamos plenamente de acuerdo con lo que han dicho, en que no puede ser que tantos municipios, municipios, no hablo de ciudades más grandes que estén acogidas, efectivamente a ley de capitalidad, tantos municipios de un tamaño similar a Pinto, y que no estén acogidas a la ley de capitalidad, tengan entre sus reglamentos, entre su normativa, la posibilidad de , pues eso, de sustituir las sanciones por trabajos a la comunidad y máxime cuando cuentan con el respaldo de la Federación Española de Municipios.

Quizás habría que, en ese ánimo que comentaba UPyD en su moción, de buscar los cauces legales por parte del gobierno municipal, pues que ponerse en contacto con esa federación de municipios, para que ellos nos expliquen esa postura que tienen ellos de apoyo a la Federación Española, de apoyo a esos municipios, que están llevando a cabo ésta, esta ordenanza.

Desde luego, y vuelvo a lo mismo, con todo nuestro respeto, no nos parece una causa, que se pueda esgrimir, para emitir un informe negativo, pues el evitar un posible debate respecto a lo que se puede considerar un trabajo en beneficio de la comunidad, como ha ocurrido en el caso de Mijas.

Por supuestísimo, habría que dejar clarísimo como se, qué se consideraría trabajo a la Comunidad, pero no nos parece una causa legítima, por decirlo de alguna manera, que se pueda esgrimir, para, para emitir un informe negativo esa causa.

Nosotros consideramos, que un municipio como Pinto, en el que una infracción leve puede suponer 750 euros de multa, como puede ser, por no recoger el excremento de un perro, 750 euros de multa en medio de una crisis, cuando la gente lo está pasando tan mal, y no tiene medios económicos, pues en este caso, más que nunca, habría que tener más voluntad política, precisamente, por permitir a esas personas, si se arrepienten, poder conmutar esa sanción por trabajos a la comunidad.

Les pedimos de nuevo, que se lo replanteen, merece la pena intentarlo y buscar los cauces legales, y como decían antes el concejal de UPyD y del MIA, otros procedimientos, que en un principio no se podían llevar a cabo, luego finalmente sí que se han podido hacer. Entonces, que lo replanteen, porque creo, creemos que va en beneficio de todos los Pinteños. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

D. Julio López dice: Si Señora Presidenta, muchas gracias. Bueno, aparte de todo lo que podamos decir, decirle a la Portavoz del Partido Socialista, que lo correcto es recoger las cacas de los perros, eso es lo correcto, indudablemente. Lo correcto es recoger, perdón, lo correcto es, recoger las cacas de los perros, eso está claro, eso está claro. Pero mire, nosotros, indudablemente no vamos a votar a favor por las razones que antes les he dado.

Yo me comprometo, como lo he hablado con ustedes, a seguir trabajando en este asunto. Desde el gobierno municipal seguiremos trabajando para si hay posibilidades comentarlas con ustedes. Pero indudablemente, con los informes que tenemos encima de la mesa, hoy en día creemos que es inviable crear una comisión de trabajo por técnicos y con políticos, porque no llegaríamos a nada, y no conseguiríamos nada. Yo creo, que el trabajo lo haremos desde el equipo de gobierno, cuando veamos alguna posibilidad, nos comprometemos a hablarlo con ustedes, y ver las salidas que tenemos. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta indica: Muy bien, pues pasamos a la votación. Han pasado las dos intervenciones. ¡ah, sí ¡ perdón. Espere un segundo.. Tiene derecho al minuto, si.

D. José Luís Contreras dice: Gracias Señora Presidenta, muy breve. Recojo el guante del Señor López Madera. Yo creo que sería en este caso, importante elevar una consulta a la Federación Española de Municipio o al órgano coordinador de la Comunidad de Madrid al respecto.

Y contestar brevemente por supuesto, todas las medidas siempre son voluntarias. Así está recogido en la moción, y así están recogido en todas las ordenanzas de éste tipo, se refieren a infracciones leves, contestando a la portavoz del Grupo Socialista y nunca, nunca se sustituirán trabajos, es decir, no va a ser una competencia, una mano de obra de trabajadores, por supuesto. Eso está contemplado, y eso sería el desarrollo de ordenanza. Así se contempla en todo los municipios. Por lo tanto nada más, me apena, me apena que no salga adelante ésta iniciativa, que volvemos a repetir, creemos que era muy positiva. Nada más, gracias.

La Señora Presidenta dice. Muy bien, muchas gracias. Pasamos ahora sí, a la votación de la moción, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿Votos en contra?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta indica: Se rechaza la moción por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y once votos en contra, el Pleno acuerda:

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal de UPyD para encontrar cauces legales que permitan la sustitución de sanciones económicas por trabajos en beneficio de la Comunidad.

7.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A QUE ELABORE UN PLAN DE AYUDAS (BECAS) PARA LA ESCOLARIZACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0-3 AÑOS EN LAS ESCUELAS INFANTILES PÚBLICAS DE NUESTRO MUNICIPIO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto presenta para su consideración por todos los Grupos que conforman la Corporación Municipal, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Diversos estudios realizados en el campo de la psicopedagogía han revelado que el trabajo realizado en Escuelas Infantiles y Casas de niños de los 0 a los 3 años, proporciona a los alumnos los estímulos adecuados para favorecer su capacidad intelectual y cognitiva, poniendo las bases del éxito escolar futuro, ya que los tres primeros años de vida del ser humano son cruciales en el desarrollo posterior.

La escolarización en edades tempranas consolida la adquisición de hábitos saludables y patrones de conductas adecuados que favorecen la mejora del aprendizaje y la socialización de los niños y niñas.

Las familias, conscientes de los beneficios de escolarizar a sus hijos a edades tempranas y de la necesidad de conciliar la vida laboral y familiar, han venido demandando este tipo de servicios, de tal manera que en Pinto, se producía una demanda insatisfecha de las plazas en el primer ciclo de educación infantil, lo que provocaba unas largas listas de espera en todos los centros de educación pública.

En junio de 2012, la Comunidad de Madrid fija la cuantía de los precios públicos de las Escuelas Infantiles con brutal aumento de las cuotas sufragadas por las familias, que alcanzaba en algunos casos una subida de hasta el 175%.

Esta subida de precios impuesta por el gobierno de la Comunidad de Madrid ha supuesto la renuncia de numerosas familias de Pinto a la escolarización temprana de sus hijos/as por la difícil situación económica en la que viven, sobre todo en aquellas familias con rentas más bajas.

A pesar de esta situación, la respuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, ha sido mantener las excesivas cuotas y suprimir todo tipo de becas y ayudas a las familias, con una

salvedad, las familias que escolarizan a sus hijos/as en un centro privado, seguirán recibiendo una ayuda mensual entre 90 y 150 euros (cheque guardería).

El cheque guardería, que de nuevo este año, costará 34 millones de euros a los madrileños, es una muestra más de la progresiva privatización de la educación infantil en la Comunidad de Madrid.

Así son las cosas, mientras se agrava la mala situación económica de muchas familias, el Gobierno de Ignacio González aumenta las tasas y recorta las ayudas a los que menos tienen, deteriorando un nivel educativo público que gozaba de una extraordinaria calidad.

En definitiva, la Comunidad de Madrid está marginando a los hogares que menos tienen y atacando a uno de los sectores más vulnerables de la sociedad, que son los niños/as, en su único intento por desmantelar la escuela pública y financiar indirectamente la privada.

El grupo municipal socialista, sensible a esta realidad quiere favorecer el acceso a la educación como motor de igualdad, y por ello presenta al Pleno del Ayuntamiento de Pinto del mes de abril, para su debate y aprobación, los siguientes

#### ACUERDOS

PRIMERO. Instar a la Comunidad de Madrid a que revise el actual modelo de tasas y que reduzca la cuantía de las mismas para evitar la renuncia de numerosas familias a la escolarización temprana de sus hijos/as.

SEGUNDO. Exigir a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid que no invierta los **34 millones de euros destinados al "cheque guardería" mientras existan plazas libres en las Escuelas Infantiles Públicas** de nuestra Comunidad.

TERCERO. Instar al Gobierno Municipal a que cree una línea de ayudas (becas) para que las familias con rentas más bajas puedan escolarizar a sus hijos/as en las Escuelas Infantiles Públicas y Casas de niños de nuestro municipio.

CUARTO. Dar traslado de los presentes acuerdos a la comunidad educativa, AMPAS y demás colectivos relacionados con la Educación Infantil del Municipio.

A esta moción se presenta dos enmiendas por el Grupo Municipal Socialista.

La primera enmienda **presentada es del punto segundo de los acuerdos, donde decía: "Exigir a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid que no invierta los 34 millones de euros destinados al "cheque guardería" mientras existan plazas libres en las Escuelas Infantiles Públicas."**

Debe decir: "Exigir a la Consejería de Educación que se modifiquen los requisitos para la obtención del cheque guardería de forma que se prioricen a las familias de rentas más bajas que soliciten una plaza dentro de la red de escuelas infantiles públicas de la Comunidad de Madrid",

La SEGUNDA ENMIENDA presentada es del punto segundo de los acuerdos, donde decía: "Exigir a la Consejería de Educación que se modifiquen los requisitos para la obtención del cheque guardería de forma que se prioricen a las familias de rentas más bajas que soliciten una plaza dentro de la red de escuelas infantiles públicas de la Comunidad de Madrid".

Debe decir: ""Exigir a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid que se modifiquen los requisitos para la obtención del cheque guardería de forma que se prioricen a las familias de rentas más bajas y se coordine su concesión con la oferta de plazas en escuelas Infantiles Públicas." "

La Señora Secretaria Acctal. dice: Esta moción tiene dos enmiendas, se han presentado con posterioridad. Es para modificar en el punto segundo de la enmienda, cambiar: Exigir a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid que no invierta los 34 millones de euros destinados al "cheque guardería" mientras existan plazas libres en las Escuelas Infantiles Públicas por, cambiar, por "Exigir a la Consejería de Educación que se modifique los requisitos para la obtención del "cheque guardería" de forma, que se prioriza a las familias de rentas más bajas, que soliciten una plaza dentro de la red de Escuelas Infantiles públicas de la Comunidad de Madrid. "

Hay que votar la primera enmienda, y luego la segunda enmienda, las dos.

La Señora Presidenta dice: La primera, se podría entender como retirada por ustedes.

La Señora Secretaria Acctal. dice: La segunda, pues la segunda enmienda que dice:, donde dice: Exigir a la Consejería de Educación que se modifique los requisitos, para la obtención de "cheque guardería" de forma que se priorice a las familias de rentas más bajas que solicita una plaza dentro de la red de Escuelas Infantiles Públicas de la Comunidad de Madrid debe decir; Exigir a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, que se modifiquen los requisitos para la obtención de un cheque guardería, de forma que se priorice a las familias de rentas más bajas, y se coordine su concesión con la oferta de plazas en las escuelas infantiles públicas.

La Señora Presidenta indica: Bueno, pues sería votar la enmienda. ¿Votos a favor?. ¿El qué?. ¿Quieren comentar algo?. ¿No?., pues continuamos, y pregunta votos a favor.

Levantando la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda aprobar las enmiendas presentadas.

La Señora Presidenta sigue diciendo: Ahora, si sería la moción. ¿Quieren hacer lectura de la moción?. Tiene la palabra.

Da. Cristina Cuesta contesta: Si gracias, de la parte de los acuerdos.

Y da lectura de la parte dispositiva de la moción transcrita.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿UPyD quiere intervenir?. Tiene la palabra.

D. Francisco González contesta: Gracias Señora Presidenta, va a ser muy breve. En principio, agradecer al Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, su modificación en el punto segundo de la moción original, en aras a encontrar el máximo consenso para la aprobación de esta moción que nuestro grupo municipal la considera muy importante, y a la que vamos a dar nuestro apoyo, ya que como se dice en la propia moción, son cada vez más las familias que no pueden llevar a sus pequeños a las escuelas infantiles, debido a la crisis económica que estamos pasando, agravada por la política de recortes del Partido Popular en la Comunidad de Madrid.

Y al igual que en muchos hogares de ciudadanos jubilados, son éstos los que están manteniendo a sus hijos por estar éstos sin recursos económicos, también está aumentando el número de abuelos, que están cuidando de sus nietos, porque sus padres, no pueden pagar ni escuelas infantiles, ni ludotecas. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Gracias Señora Presidenta. Este Grupo Municipal, va a votar a favor de esta moción, presentada por el Grupo Socialista por lo que representa en la defensa de la educación infantil pública por un lado, y de denuncia de como la Comunidad de Madrid, está intentando priorizar lo que es la escuela infantil privada frente a la pública.

Son varias, las mociones que el Movimiento de Izquierda Alternativa ha presentado en este Pleno, denunciando la brutal subida de tasas en la educación infantil pública, la práctica eliminación de becas en esta misma etapa escolar y la merma continua de financiación que se viene produciendo en las escuelas infantiles públicas, lo cual está llevando aparejado dos consecuencias tangibles a fecha de hoy. Por un lado reducción de personal de educadoras en las escuelas infantiles, que en Pinto ya lo hemos sufrido, y por otro lado, reducción de las plazas públicas cubiertas en Pinto, que también lo estamos sufriendo.

Pinto ha pasado de tener largas listas de espera en sus escuelas infantiles públicas, a tener plazas libres. Dicen fuentes municipales, que el 95% de las plazas en las escuelas infantiles públicas de Pinto están cubiertas, pero lo que no dicen esas fuentes municipales, es que varias aulas de nuestras escuelas infantiles se han reconvertido en casa de niños, que es otra cosa, y lo que tampoco dicen nuestras fuentes municipales, es que se están mezclando en clases niños de la etapa 0-1 con la etapa de 1-2, algo que nunca había ocurrido en nuestro municipio.

Pero esto obedece a un plan premeditado por parte de la Comunidad de Madrid, esto no aparece de la noche a la mañana, esto empieza en marzo de 2008 con el decreto de mínimos, un decreto que aumenta el número de alumnos posibles por aula, que reduce el número posible de profesorado que se puede dar en una escuela infantil, y que por otro lado, flexibiliza al máximo las condiciones que debe cumplir, lo que antes era una guardería, para ser considerada una escuela infantil homologada por la Comunidad de Madrid, beneficiando una vez más, a lo que es el sector privado frente al público.

Esto continúa con una reducción drástica de becas en el año 2012, una brutal subida de tasas como dice la moción, en el curso 2012 -2013 y el mantenimiento de "cheque guardería" en las escuelas infantiles privadas, perdón, con lo cual, se sigue favoreciendo a la privada frente a la pública.

La Comunidad de Madrid, disfraza una supuesta libertad de elección de los padres con una palmaria potenciación de la educación infantil privada frente a la pública, con las consecuencias que he comentado anteriormente.

El Movimiento de Izquierda Alternativa, considera necesario un giro en esta política, y al menos garantizar un acceso viable a la educación infantil pública como históricamente ha venido ocurriendo en nuestra comunidad y en nuestro municipio en concreto.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra.

Da. Cristina Cuesta dice: Gracias. Señor González Jaén, creo que después de la intervención del Señor González Mojarro, le ha quedado claro, por qué éste grupo municipal, ha presentado dos enmiendas a esta moción, espero que le haya quedado claro, que el Partido Socialista trabaja en beneficio, siempre de los ciudadanos, de todos por igual.

Para nosotros, no hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Consideramos que todas las familias tienen el mismo derecho a escolarizar a sus hijos en una escuela infantil, todas.

Hemos podido comprobar, como desde el curso 2012 – 2013, cuando se produce el brutal aumento de las cuotas en las escuelas infantiles públicas, muchas familias de la Comunidad y de Pinto, han tenido que renunciar a la escolarización temprana de sus hijos.

Señor González. No sé cómo puede usted decir que en Pinto han aumentado las escolarizaciones en las escuelas infantiles públicas, algún dato le falla. Nunca antes habían desaparecido las largas listas de espera al igual que nunca antes fue necesario realizar hasta dos convocatorias extraordinarias para cubrir las plazas vacantes.

Además, ya se lo dijimos cuando empezó el curso escolar, y se lo volvemos a repetir, mientras siga manteniendo las brutales tasas en las escuelas infantiles públicas, y se siga beneficiando a las escuelas infantiles privadas, las escuelas infantiles públicas de nuestro municipio, seguirán viendo como caen las escolarizaciones a la vez, que van teniendo un futuro muy negro, un futuro incierto, una difícil permanencia.

Nos encontramos ante una realidad, y por ello, este grupo municipal hoy presenta esta moción, solicitando al gobierno municipal, que creé una línea de ayudas para que las familias con rentas más bajas puedan escolarizar a sus hijos en las escuelas infantiles públicas y casas de niños de nuestro municipio.

Es necesario ayudar a todas las familias que se han visto obligadas a renunciar a la escolarización temprana de sus hijos, y visto que la Comunidad de Madrid, no sólo no revisa y reduce las cuotas para estas escuelas infantiles, sino que encima, ha recortado todo tipo de ayudas y becas, esperamos que hoy apoyen esta moción para ayudar a muchas familias en Pinto.

La **única ayuda asistente el "cheque guardería"**, además de ser una ayuda exclusivamente para escolarizaciones en centros privados, no es accesible para todas las familias. Por cierto Señor González, nosotros nunca hemos solicitado la retirada del cheque guardería, nunca, si bien es cierto, que este grupo municipal considera que no debería concederse el cheque guardería en aquellos municipios o distritos donde existan plazas disponibles en las escuelas públicas infantiles.

El **"cheque guardería"** se creó como ayuda a las familias que no podían escolarizar a sus hijos en una escuela infantil pública por la gran demanda que existía, le recuerdo que antes del brutal aumento de tasas, existían largas listas de espera, pero como hemos visto hace unos días, parece que el cheque guardería es una ayuda, que en muchos casos se da a familias que nada lo necesitan.

¿Cómo es posible que la Señora Lucia Figar, que tiene unos ingresos en su ámbito familiar de más de 125.000 euros, pueda tener derecho a una beca, cuando en esta comunidad, hay miles de familias con escasos recursos que no están teniendo acceso a dichas becas. ¿Cómo es posible que la señora **Lucía Figar, cobre el cheque guardería 1.100 €**, mientras más de 20.000 familias han tenido que renunciar a la escolarización de sus hijos, porque no pueden asumir las brutales cuotas impuestas por el gobierno nacional?. ¿Cuál son los criterios aplicados por el Partido Popular en nuestra comunidad para recortar unas ayudas y mantener otras?. ¿Cómo se puede suprimir 300.000 becas para la compra de libros de texto y 110.000 becas de comedor para las familias con pocos recursos y autoconcederse una **ayuda de 100 € mensuales con un sueldo de casi 6.000 €**.

Insistimos en que es necesario ayudar a las familias de Pinto con menos recursos, para favorecer el acceso a la educación como motor de igualdad. Hoy tienen la oportunidad de apoyar esta moción, y así ayudar a muchas familias en Pinto. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra

D. Fernando González responde: Si. Muchas gracias Señor Presidenta. Buenos días a todos. Bueno, en primer lugar ha dicho usted una cosa que me ha gustado, dice, "nunca antes en la historia de Pinto, se había producido una reducción tan amplia de las listas de espera, porque había gente que no podía pagar la **cuota de sus hijos y de sus hijas**", y yo le digo que es que, desgraciadamente en la historia de España, nunca había habido un gobierno, cuya gestión tan desastrosa hubiese supuesto el aumento del paro en 4 millones de personas.

Cuando el paro sube en 4 millones de personas, evidentemente el impacto económico aumenta, pero por si a usted no le ha quedado claro, y usted no ha visto la evolución de la educación infantil en los últimos tres años, le voy a decir varios datos:

Nunca jamás en la historia de Pinto, salvo en el gobierno de Miriam Rabaneda en este Ayuntamiento, se habían dado becas de libros y material escolar.

Nunca antes en la historia de este municipio, se habían creado dos aulas de casa de niños con una cuota de 60 € al mes, salvo en el gobierno de Miriam Rabaneda.

Nunca antes, salvo antes de que llegara Miriam Rabaneda, se había triplicado el número de centros públicos bilingües.

Nunca antes, la última vez en su famoso tripartito, ustedes tomaron una decisión arbitraria, y es que prorratearon la cuota del mes de julio durante el resto del año, y las familias bien que lo castigaron.

Y yo ya se lo dije en su momento lo que ustedes decían en este pleno hace 3 años, cuando nosotros les pedíamos, oiga, no prorrateen la paga del mes de julio, por una razón muy sencilla, porque hay gente que le viene muy bien no llevar a los niños en el mes de julio, no pagar la cuota, y eso al final, es un apoyo que da el Ayuntamiento, y ustedes decían, decía el Señor Govantes. "un ayuntamiento Señor Gonzáles no es una ONG, no es una ONG, no es una ONG", no es que me repita ni es que se haya rallado el disco, es que hablaba así, " y gestionamos servicios y para costear esos servicios tenemos que cobrar impuestos, entonces, no esté siempre, no estén ustedes señores del Partido Popular siempre sembrando la duda, sembrando la duda y llamando y llamando y aparece una rebelión contra el pago de impuestos. Los impuestos son muy necesarios, este gobierno, ha tenido la obligación de tener que subirlos, tener que subirlos si", o sea, ustedes pasan de decir, este Ayuntamiento no es una ONG a decir, pues que aquí tenemos que costear todo.

Pues mire, el Ayuntamiento de Pinto de facto a las familias que más lo necesitan, ya está costeando, aproximadamente un 9% de la cuota anual de las escuelas infantiles para las familias que no llevan a sus hijos en el mes de julio.

Pero es que, además de eso, ustedes saben, que lo que pagan los padres y las madres en las cuotas de las escuelas infantiles, no es el 100% de lo que cuesta el servicio, sino que hay aproximadamente un tercio, que ya financia el Ayuntamiento y que sirve de ayuda, exactamente igual que hay otro tercio que financia la Comunidad de Madrid.

Dice el Señor Sánchez, "bueno, ésta es la política que favorece la educación privada, en detrimento de la educación pública", pues mire, le voy a leer los datos de los últimos dos años en escolarización 0 – 3 de los últimos dos años. En el curso 2012 – 2013 vemos que las escuelas infantiles públicas vienen reducidos su número de alumnos en 1,5 % es decir, una reducción de 1,5 % en el número de alumnos en las escuelas infantiles públicas.

Pero es que, en la educación concertada, el número de alumnos bajó un 8,4% en el tramo 0 – 3, y es que en la educación privada, el número de alumnos bajó un 4,1 % en el tramo 0 – 3. Pero es que nos venimos a este curso, en el curso 2013-2014 y vemos que la educación pública, pues el número de alumnos ha subido un 1,4 %, mientras que en la educación concertada ha bajado un 0,3% y en la privada ha bajado un 3%.

Estos son datos que estén en internet disponibles para todo el mundo, y que son datos oficiales de la Consejería de Educación e la Comunidad de Madrid, por lo tanto esta política tan privatizadora, que tanto favorece al capital privado, tanto castiga a las familias, y tanto penaliza la educación pública, pues nos encontramos, que prácticamente estamos igual que hace dos años en la educación pública, mientras que la concertada privada ha bajado un 8,4 y un 4,1 el año pasado, y este año ha bajado un 0,3 y un 3. Por lo que señores del Movimiento de Izquierda Alternativa y de todos los grupos de la oposición, no nos salen las cuentas.

Dicen ustedes no, que se retire el cheque guardería, en tanto que existan plazas vacantes en escuelas infantiles públicas, pues con ese mismo argumento, ¿si existen plazas vacantes en un colegio público, eliminamos todos los conciertos de todos los colegios?, ¿con exactamente el mismo argumento?.

Y les doy un dato. La Comunidad de Madrid, invierte 34 millones de euros en cheque guardería, es cierto. ¿Ustedes saben cuántos números de alumnos reciben cheque guardería en la Comunidad de Madrid?. 30.741, datos oficiales de la consejería de educación. ¿Ustedes saben si estos alumnos dejaran de cobrar cheque guardería y la Comunidad de Madrid tuviese que construir escuelas infantiles, cuanto tendría que invertir la Comunidad de Madrid, en lugar de 34 millones de euros?, Se lo digo, 397 millones y medio de euros.

Por lo tanto, parece lógico que las familias, que también lo necesitan por razones de horario, y que por eso se ven obligadas a no ir a un centro público, porque el centro público tiene un horario fijo, reciban esta ayuda de la administración, y por lo tanto, puedan llevar a sus hijos al centro que más se adapta a sus circunstancias. Por lo tanto, mienten deliberadamente con los datos de que la Comunidad de Madrid, favorece más a los centros privados que a los público. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias Señor Concejel. ¿Alguna otra intervención?. Si quiere, vamos.

D. Francisco González manifiesta: Simplemente, no, muy breve. Simplemente para seguir manteniendo nuestro posicionamiento de voto a favor de esta moción. Y bueno, a mí me parece muy bien todo estos datos que ha dado el señor, el Señor González, pero, pero en cualquier caso, decirle, que nosotros consideramos que, y los mismos datos que él ha dado, creo que también lo dice, que la situación actual, no es la que pasaba hace cinco o seis años, y precisamente, y nosotros tampoco estamos por la labor de decir, bueno, como ahora ya tenemos a todos con cheque guardería, en la privada o en la concertada, vamos a cerrar los centros públicos.

Nosotros consideramos, por eso decimos, y en la moción se modificó, y era lo que este grupo presentó, era lo de la coordinación con las plazas, en ningún caso que se quitaran, este grupo nunca está a favor

de que se quite, pero sí, que se coordine, y lógicamente que se favorezca más a las familias que más lo necesitan. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias Señora Presidenta. En primer lugar, decirle al Señor González Jaén, que aquí nadie miente deliberadamente, en todo caso, tergiversa las cifras deliberadamente, y hace discursos en el mundo de yupi, como son los que hace usted.

Mire, dice usted, "nunca jamás en este Ayuntamiento se había dado becas de libros", claro, es que nunca jamás había habido una drástica reducción de las becas tan grande como la que ha hecho la Comunidad de Madrid. No diga que no con la cabeza, porque ahí están los datos, y se pueden sacar de su página web de la Comunidad de Madrid.

"Nunca jamás había habido casas de niños potenciadas", claro, nunca jamás había cerrado en este Ayuntamiento una ludoteca como cerró usted, y nunca jamás se tenía que haber convertido aulas de educación infantil en casa de niños, que no es lo mismo Señor González Jaén, y no engañe usted a la gente, que no es lo mismo estar de nueve a una y pagar 60 € que estar desde las ocho o siete y media hasta las cuatro y media de la tarde, con una, o alguna más, con un programa educativo que lleva una escuela infantil pública, en una educación infantil, no en una casa de niños, nunca.

Luego usted echa en cara que nunca se había prorrateado en este municipio como hicieron el Partido Socialista el tema del mes de julio. Cierto, y mal hecho por cierto, pero lo que tampoco dice usted es que nunca jamás en este Ayuntamiento, salvo bajo el gobierno de Miriam Rabaneda, se había autorizado reducciones de personal de educadoras en escuelas infantiles municipales, y usted lo ha hecho, y además, lo ha hecho varias veces.

Y usted podrá decir los datos que quiera, pero la realidad, la realidad, y puede usted coger cualquier diario y cualquier medio de cualquier signo es que se están cerrando escuelas infantiles públicas, se están reduciendo el número de aulas de educación infantil pública en la Comunidad de Madrid, y hay plazas libres, cosa que no ha habido nunca, en todos los pueblos de la Comunidad Autónoma de Madrid, esa es la realidad más allá de la fría estadística que usted nos puede dar con una serie de números.

Y respecto al cheque guardería, sólo le daré un dato. Desde el año 2012 el cheque guardería se ha mantenido en 34 millones de euros, mientras que las becas han bajado, la financiación a las escuelas públicas ha bajado, y las tasas han subido brutalmente. Si eso no es favorecer la educación privada, que venga alguien y nos lo cuente, porque para nosotros, lo es, es obstaculizar el acceso a la educación infantil pública, y potenciar el acceso por medio de cheque guardería, que es lo único que no se ha recortado en estos dos últimos cursos, para potenciar la educación infantil privada. Y no nos vuelva a llamar usted mentiroso deliberado, por favor, Señor González Jaén.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, Señor Portavoz. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

Da. Cristina Cuesta dice: Nos ha dado usted los datos generales de la Comunidad de Madrid de 2012 – 2013, pero no me ha respondido. ¿me puede usted asegurar que en Pinto han aumentado las escolarizaciones en las escuelas infantiles públicas?, ¿me lo puede asegurar?. Entonces, si usted da el dato, de que hay un 95% de ocupación, hasta el cien por cien que había antes con larga listas de espera los datos le siguen fallando, algo no cuadra.

Luego, ¿cómo nos puede decir, que nosotros queremos obligar a los padres, a llevar a sus hijos donde nosotros queremos?, son ustedes precisamente, los que están obligando a muchas familias a elegir entre escuela privada o escuela pública. Hoy, en muchos casos, es más barato llevar a sus hijos a una escuela privada que a una escuela infantil pública.

Y mire, se lo voy a demostrar, le voy a dar datos, en el caso de una familia que tenga un bebé, en una escuela infantil pública pagan 336 euros, mientras que en un centro privado de Pinto, obteniendo el cheque guardería, pagarían entre 295 y 315 euros. Ustedes están desmantelando la escuela pública y están financiando la escuela privada.

Luego, cómo puede decir usted, como concejal de educación, que aplaude el cheque guardería alegando que hay que apoyar a las familias que tienen necesidades de horario ampliado, Señor Gonzalez Jaén, ¿y las familias que tienen otro tipo de necesidades?. ¿Qué aplaudimos?, desgraciadamente nada. Yo les pediría que hoy apoyaran esta moción y se ayudara a las familias que tienen las rentas más bajas en Pinto. Gracias

La Señora Presidenta dice: Señor Concejal tiene la palabra

D. Fernando González responde: **Muchas gracias Señora Presidenta. Dice usted, "mire, ayuden a las personas que tienen la renta más baja en este municipio", pero si es que ya se está haciendo. Es que ustedes están en una mesa de exclusión infantil y ustedes están viendo que este Ayuntamiento está dando más ayudas sociales que nunca en la historia de este Ayuntamiento. Que es que hay familias que llevan a sus hijos y a sus hijas a escuelas infantiles 0-3 y reciben ayuda de escolarización por vía de emergencia social. Es que dice usted que las familias que necesitan mayor horario tienen que llevar a sus hijos a un centro privado, es que es así. ¿Ustedes se han molestado en hablar con las familias que llevan a sus hijos a un centro privado en lugar de a un público?. Y además les digo una cosa, yo creo firmemente que la red pública de escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid, es muchísimo mejor que la red privada, lo pienso sinceramente, yo si tuviera un hijo, que no lo tengo, llevaría a mi hijo a una escuela infantil pública porque me gusta más que una privada, pero también les digo una cosa, si yo por necesidades de horario, porque no todo el mundo trabaja de ocho de la mañana a tres de la tarde, yo tuviese que dejar a mi hijo en algún sitio, y que tuviese que recibir un apoyo familiar, pues no tendría más opción que llevar a mi hijo a un centro de otra titularidad, porque mis circunstancias familiares, igual que las de muchísima gente, pues llevan a que tenga que optar por esa vía.**

Y entonces esa persona que tiene un sueldo que no tiene por qué ser astronómico, y tiene que llevar a su hijo a un centro privado, porque no puede llevarle a un público por temas de horario, ¿por qué la administración no va a tener que apoyar a esa familia? ¿por qué razón?.

Dicen ustedes, es que se empeñan en decir, es que están desmantelándolo público en favor de lo privado, pero si es que les estoy diciendo que lo privado está cayendo en picado, que la escolarización en la Comunidad de Madrid , y por ende también en Pinto está cayendo en picado en el mundo privado, y sin embargo en el público está subiendo .

Dicen ustedes hay más plazas este año que el año pasado en educación infantil 0-3 sí, porque el año pasado se notó mucho más la reducción de alumnos, y este año, en función de lo que también he dicho, en la Comunidad de Madrid ha subido el número de alumnos. También en Pinto.

Dice usted que nosotros no apoyamos la educación pública, ¿Qué usted tiene el cuajo de venir a este Pleno a decir esto, cuando ustedes tenían tres meses sin cobrar a las educadoras de las escuelas infantiles, y estaban cinco meses sin pagar a la otra escuela infantil, la Pimpollitos?.

Dice el Señor del Mia, mire, ...

D. Rafael Sánchez interrumpe la intervención y dice: Sánchez, Señor Sánchez

D. Fernando González sigue diciendo: ... **Señor del Movimiento de Izquierda Alternativa, el Señor Sánchez Romero, ilustrísimo Señor, mire, le he dicho a usted que es un mentiroso y usted es un mentiroso, pero es que además yo jamás, ni yo ni nadie de este gobierno, va a recibir la más mínima lección en materia de educación infantil de una persona que mantiene de número tres de su partido a una mujer, sancionada en una escuela infantil pública de este municipio por agredir a una niña de dos años, y posteriormente condenada en un juzgado...**

Se oyen aplausos

D. Fernando González continua diciendo: ... **no vamos a recibir** absolutamente ninguna lección de un partido que mantiene de número tres a una persona en esas características. Y por lo tanto, si usted además sonríe con esta acusación, le diré que no solamente es usted un mentiroso, sino que en política es usted un sinvergüenza. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Señores, Señores Concejales, no, no voy a consentir insultos, lógicamente, y les pido a los dos, porque han empezado los dos, han empezado los dos que si a llamarse mentirosos y sinvergüenzas. Yo les voy a pedir, yo voy a pedir que no consten en el acta, si es posible, esos términos, y voy a pedir sentido común y respeto a los concejales.

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Vamos a pasar a la votación de la moción. Sí. Si quiere hacer uso del minuto, tiene la palabra

D. Juan José Martín contesta: Muchas gracias Señora Presidenta. Vamos a ver, el Señor González Jaén ha sido el que ha dicho que mentimos deliberadamente, y el único que ha mentido deliberadamente

aquí en este Pleno ha sido el Señor González Jaén, con lo cual, mentiroso usted. Y miente porque dice que la Comunidad de Madrid no favorece la escuela privada en detrimento de la pública.

Fíjense ustedes el dato, que lo ha dicho usted, 34 millones de euros destina la Comunidad de Madrid a financiar cheques guardería, cheques guardería cuyos beneficiarios son exclusivamente aquellas familias que destinan a sus hijos a la escuela privada. Usted ha dado un dato, de esos 34 millones de euros, se benefician 30.741 familias en la Comunidad de Madrid, de las cuales ese uno, 30.741. una de ellas es, Lucía Figar, Consejera de Educación de la Comunidad de Madrid, que recibe más de 120.000 euros al año y que percibe, se ha autootorgado ella misma una beca, una beca cheque guardería por llevar a su hija a una guardería infantil privada.

Yo creo que ya está bien ...

La Señora Presidenta dice: Señor portavoz, muchas gracias. Vamos a pasar a la votación de la moción, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿Votos en contra?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta indica: Se rechaza la moción por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y once votos en contra, el Pleno acuerda:

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista instando al Gobierno Municipal a que elabore un plan de ayudas (becas) para la escolarización de niños y niñas de 0-3 años en las escuelas infantiles públicas de nuestro municipio.

8.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO A QUE SE BUSQUEN FÓRMULAS LEGALES QUE PERMITAN EL MANTENIMIENTO DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE LAS PLAZAS CONVENIADAS EN LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES  
**“DOLORES SORIA DE PINTO”.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto presenta

para su consideración por todos los Grupos que conforman la Corporación Municipal, la siguiente MOCIÓN:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL) establece un nuevo marco legal para las Administraciones Locales que modifica sustancialmente su ámbito competencial y, de manera específica, en materia de servicios sociales.

Según esta nueva ley, dejarán de ser de gestión municipal las competencias en materia de bienestar social, que pasarán a ser autonómicas, si bien se establecen una serie de artículos que harían posible que la Residencia de Mayores "Dolores Soria de Pinto" continuara bajo gestión municipal.

Por una parte, el artículo 7 de la ley establece que "los municipios podrán mantener competencias que no le son propias siempre que no se ponga en riesgo su sostenibilidad financiera y que no existan duplicidades en la prestación del servicio con otra Administración pública". En el caso de nuestro Ayuntamiento, tal y como se refleja en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2013 se cumple con este criterio y, por lo tanto, este no sería un obstáculo para que la gestión de la Residencia "Dolores Soria" siga siendo de gestión municipal.

Por otra parte, el artículo 57 abre la puerta a "la cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración local y las Administraciones del Estado y de las Comunidades Autónomas, tanto en servicios sociales, como en servicios de interés común" a través de la firma de consorcios o convenios administrativos con la finalidad de complementar la prestación de un servicio.

En esta misma línea, son muchos los Ayuntamientos que están realizando las gestiones oportunas ante sus respectivas Comunidades Autónomas tendentes a conseguir que sus residencias de mayores sigan siendo de gestión municipal.

Desde el año 2004, fecha en la que se produjo el cierre de la Residencia Municipal Santa Rosa de Lima, el Ayuntamiento de Pinto ha suscrito diversos convenios de colaboración para facilitar a nuestras personas mayores el acceso a los recursos residenciales dentro de nuestro municipio y siempre tras la evaluación e intervención por parte de los profesionales de los servicios sociales del Ayuntamiento, conforme establece la Ordenanza Municipal Reguladora del Reconocimiento del derecho y concesión de prestaciones sociales individuales de carácter económico relativas a estancias en residencias privadas.

Tras la apertura el pasado 1 de Julio de 2013 de la Residencia Municipal de Mayores "Dolores Soria", el Ayuntamiento suscribió un acuerdo de colaboración con la Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz, mediante el que se trasladaron los quince usuarios subvencionados por el Ayuntamiento y que hasta ese momento residían en la Residencia privada de Mayores "Virgen de la Luz".

Con la aprobación de la nueva Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), desde la Concejalía de Familia se han mantenido diversos encuentros con los familiares de las personas beneficiarias en los que se les ha notificado que a partir del próximo mes de Mayo el Ayuntamiento dejará de abonarles la subvención que, en algunos casos, desde hace ya bastantes años, tenían concedida.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que, la práctica institucional que se ha venido realizando de manera prolongada, así como los acuerdos y compromisos que de ella se derivan, deben ser tenidos en cuenta para interpretar el contenido de las competencias que la LRSAL establece como propias de los municipios y por consiguiente de nuestro Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta estas referencias, es como se debe interpretar el contenido de la competencia municipal en servicios sociales que establece el artículo 25 de la LRSAL, "Evaluación e información de situaciones de necesidad social".

En este caso, la evaluación que llevaron a cabo los técnicos de los servicios sociales municipales, en el ejercicio de esta competencia forma parte sustancial del correspondiente procedimiento, en cuyo expediente adquiere todo el valor para reconocer a una persona el derecho a un servicio o prestación económica.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista plantea para su debate y aprobación en el Pleno Ordinario del mes de abril los siguientes:

#### ACUERDOS

PRIMERO. – Instar al Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Pinto a que suscriba un compromiso sobre el mantenimiento de las subvenciones concedidas a los mayores residentes en la Residencia "Dolores Soria" de Pinto hasta que exista una respuesta para los mismos dentro del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Pinto para que tal y como establece el art. 57 de la LRSAL se realicen todos los trámites pertinentes ante la Comunidad de Madrid, destinados a conseguir la firma de un convenio que permita que la competencia en la gestión de la Residencia de Mayores "Dolores Soria" de Pinto siga siendo de titularidad municipal.

TERCERO.- Dar traslado de esta moción a la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de nuestra Comunidad y a todos los grupos con representación parlamentaria en la Asamblea de Madrid.

CUARTO.- Publicar los presentes acuerdos en la página web de nuestro Ayuntamiento.”

La Señora Secretaria Acctal dice: Hay una enmienda también presentada por el Grupo Municipal del Partido popular, que es la siguiente:

La enmienda presentada consiste en suprimir los apartados PRIMERO y SEGUNDO de los acuerdos y en su lugar indicar el siguiente texto:

“PRIMERO.- Instar al Equipo de Gobierno a que cree un grupo de trabajo compuesto por los representantes de los grupos municipales con la asistencia, en su caso, de los técnicos municipales que correspondan, con el objetivo de estudiar la situación de las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Pinto a las personas de la residencia de mayores Dolores Soria. Así mismo estudiar la **situación competencial conforme a la LRSAL de la gestión de la Residencia de Mayores Dolores Soria.**”

Seguidamente la Señora Secretaria Acctal dice: Hay que votar primero la enmienda.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, sí.

D. Juan José Martín indica: Señora Presidenta, si me permite, este Grupo municipal va a votar a favor de la enmienda presentada por el grupo municipal del Partido Popular, porque entendemos que todos los grupos de esta Corporación Municipal buscan lo mismo, persiguen lo mismo, y es buscar vías legales que permitan el mantenimiento de las subvenciones que históricamente, este municipio, este municipio ha concedido a personas mayores necesitadas que actualmente son residentes en la residencia Dolores Soria de nuestro municipio. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Sí, efectivamente, por lo que he podido hablar con los grupos ese es el objetivo de todos, por tanto la enmienda y luego la moción. Vamos a pasar a votar la enmienda y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la enmienda presentada a la moción por el Grupo Popular.

La Señora Presidenta sigue diciendo: Queda aprobada la enmienda. Ahora toca el turno de la moción. ¿quieren hacer lectura de la moción?. Tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Sí, muchas gracias Señora Presidenta. Y seguidamente da lectura de la moción integra incluyendo la enmienda que ha sido aprobada.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Sí, efectivamente es así. Por lo tanto, ¿quieren intervenir el grupo municipal de UPyD?, tienen la palabra.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Indicar lógicamente que vamos a votar a favor de esta moción, una moción que ha sido enmendada, es decir que ha sido corregida y ha sido, entendemos que adaptada a las circunstancias legales, por lo tanto no sé por qué el Grupo Popular a veces se asusta o se asombra de que determinadas mociones se puedan enmendar, yo creo que es un procedimiento de lo más común y habitual.

Al respecto decir que bueno, en esta moción lo que se trata de buscar es lo que nosotros solicitamos en la anterior, es decir, que debido a la complejidad técnica y a la dificultad legal de seguir con esta iniciativa de la subvención a las personas mayores que se busquen los cauces legales. Esto es lo que nosotros solicitábamos en la sustitución de multas por trabajos sociales.

Y al respecto, y yendo al fondo en cuestión, sí que me gustaría aprovechar mi intervención para que la Señora Ganso nos explicara a día de hoy como se encuentra esta situación, es decir, si han mandado notificación a los usuarios, a los mayores, si han mantenido contacto, si se va a seguir abonando la subvención, y yo creo que como trasfondo de toda esta problemática de no poder seguir abonando subvenciones a nuestros mayores, pues da de sí de una mala reforma, de una ley mala de la reforma de administración local que ha sido aprobada por parte del gobierno de España.

Una reforma que ha sido incompleta, que está mal cerrada, y que pues de aquellos polvos están registrándose estos lodos que tenemos hoy en día un gran problemón para nuestros mayores, que desde luego desde parte de UPyD vamos a hacer todos los esfuerzos para que se salve esta situación y nuestros mayores puedan seguir manteniendo su subvención. Nada más. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez indica: Gracias Señora Presidenta. Este Grupo Municipal siempre ha apostado y apostará por una gestión directa de los servicios sociales, pero no puede permanecer impasible, ni debe permanecer impasible ante la posible pérdida de una subvención económica vital para 15 mayores de nuestro municipio, por lo tanto, nuestro voto favorable hacia la moción del Grupo Socialista.

Como ya venía anunciando este grupo y muchas voces más específicas dentro del sector de servicios sociales, la Ley de racionalización y sostenibilidad de las administraciones locales está asumiendo este sector en un auténtico caos competencial y económico, cuando teóricamente debería haber servido para todo lo contrario.

La Ley de Racionalización y Sostenibilidad Financiera de la Administración Local, trasvasa las competencias en servicios sociales, salvo la emergencia social básica de Ayuntamientos a Comunidades

Autónomas, pero es tal el galimatías de posibilidades difusas y poco definidas que a fecha de hoy son muchos los servicios específicos que quedan en el aire, como es el que nos ocupa en esta moción.

Como Ayuntamiento de Pinto estamos obligados a buscar una solución justa y equilibrada para estos 15 mayores, con la implicación de grupos políticos, técnicos municipales y Comunidad de Madrid. Eso sí, este Grupo advierte que esto no ha hecho más que empezar y que gracias a una mala ley, la ley de racionalización y sostenibilidad de las administraciones locales, un pilar básico de la asistencia pública, como son los servicios sociales, corren serios riesgos de perder muchos de sus logros alcanzados en años anteriores.

Y baste como ejemplo para acabar que el 31 de diciembre de este año, finaliza el actual convenio que tiene suscrito este Ayuntamiento con la comunidad de Madrid en el aspecto de Servicios Sociales, y a la vista de la nueva ley, es difícil prever qué puede ocurrir en nuestro municipio al respecto.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

D. Diego Ortiz, concedida la palabra indica: Sí, muchas gracias Señora Presidenta. En el mes de febrero de este año, hace escasamente dos meses, este grupo, el grupo municipal socialista presentó una moción en contra de la ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local y ustedes, Señores del Partido Popular, la votaron en contra.

Hoy, nos llega esta situación. Hoy vemos como por culpa de esta Ley, 15 mayores de nuestro municipio se van a quedar sin la ayuda para poder cubrir esa plaza de residencia de nuestro municipio que durante años el Ayuntamiento ha venido sufragando, y que muchos no van a poder hacer frente a esta situación. El problema es que esta situación se la hemos venido avisando durante meses, desde que salió la Ley a la opinión pública, y les dijimos que esta situación iba a llegar. Como yo sé que la Señora Ganso no va a intervenir, va a intervenir el Señor Aguado, pues ya se lo digo, Señora Ganso, que sabíamos que la iba pillar el toro, y la ha pillado el toro.

Se ha tenido que ver con el agua al cuello cuando la Señora Interventora le ha dicho a usted que no podía hacer cargo, que no se va a hacer cargo y se ha negado a pagar las subvenciones, cuando usted ha llamado a los familiares para avisarles de que a partir del mes de mayo se iban a quedar sin la subvención de este Ayuntamiento, pero no una notificación, sino ustedes les ha llamado por teléfono, y les ha dicho que bueno, que va a intentar buscar soluciones y que ya veremos cómo se queda la situación.

Usted debería haber traído aquí a este Pleno, un acuerdo de la Consejería de familia, ayudando con el tema de las plazas de residencia, por eso la he dicho que a usted la ha pillado el toro, mientras compañeros de su partido en otras comunidades autónomas, como la Comunidad Valenciana, la Señora Alcaldesa de Denia, el 22 de febrero ya anunció que iba a firmar un acuerdo con la Consejería de la Comunidad Valenciana para que no se quedaran sin plazas de la residencia municipal pública. Usted, como le he dicho anteriormente la ha vuelto a pillar el toro.

Y para, como sé que va a intervenir el Señor Aguado, y le gustó mucho en el Pleno el tema de los estudiantes malos y los estudiantes buenos, pues ya que me lo dijo usted en aquel Pleno, ya le digo que el Ayuntamiento de Denia ha sido de los estudiantes malos porque no ha cumplido el déficit presupuestario impuesto por el Ministerio de Hacienda, o sea que vamos a llegar a acuerdo de que al final se premia a los estudiantes malos por encima de los estudiantes buenos.

Pero vamos, no se preocupe Señora Ganso, porque usted no va a ser la única. En este Pleno vamos a ver cómo competencias de sus compañeros, van a ir cayendo. El Señor González antes decía el tema de las becas que ofrece este Ayuntamiento, pero Señor González váyase usted revisando sus competencias porque dentro de poco empezarán a caer. Escuelas infantiles, actividades extraescolares, y como usted sabe bien, el campamento urbano le ha salido por los pelos. Y usted lo sabe. Bueno, usted dice que no, a nosotros nos han dicho que sí.

Medio ambiente, todas esas competencias veremos cómo en este Ayuntamiento, como ustedes no se pongan las pilas, empezarán a caer, y la administración de la Comunidad Autónoma va a tener que asumir esas competencias, siempre que tenga financiación. O sea que nos vamos a encontrar con un vacío que no sabemos quién va a asumir esas competencias.

Termino Señora Ganso para decirle que se ponga las pilas, como no sé si va a intervenir usted, y que por favor conteste a algunas familias que llevan esperando su llamada desde el viernes antes de semana santa que usted les dijo que las iban a llamar y que se iban a poner en contacto con usted y han recibido las noticias por parte de la directora de la residencia Dolores Soria, y no por parte de usted. Entonces me gustaría por favor, que se ponga en contacto con algunas de las familias que están esperando su llamada desde el viernes antes de semana santa. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Salomón Aguado responde: Sí Señora Presidenta. Cuenta una leyenda en la que los indios americanos, cuando no llovía hacían esas famosas danzas de las lluvias, y en una ocasión, tanto pedir que vinieran las lluvias, que vinieran las lluvias, vinieron y el agua arrasó el poblado.

Pues bien, eso les ha pasado a los Ayuntamientos, que llevan, que llevamos años diciendo, hacemos actividades que no son de nuestra competencia, lo que hasta la reforma de esta ley se llamaba competencias impropias. Es que hacemos cosas que no nos corresponden, que corresponden al Estado, que corresponden a las Comunidades Autónomas, o que en algún caso no está establecido quién es el que debe de hacerlo. Pues bien, el gobierno de Mariano Rajoy, lo que ha hecho ha sido determinar quién tiene la competencia de cada cosa, y bajo el principio de una administración, una competencia, regula y distribuye las competencias.

Ya sé que a ustedes no les gusta eso, ustedes quieren que todos hagan de todo, y que sigamos en el caos competencial que hasta ahora teníamos, pero es que no puede ser, porque cuando los recursos escasean, gracias a la fantástica gestión del Señor Rodríguez Zapatero, entre otros, claro, cuando hay que racionalizar los recursos, ya no nos gusta. Llevan los Ayuntamientos años pidiendo que se aclare el marco competencial, la segunda descentralización, perdón la primera descentralización del Estado a

las Comunidades, y de las Comunidades a los Ayuntamientos, y cuando se establece ese marco, no nos gusta. Hombre, pues esto es como jugar a las cartas y cuando uno reparte y no le gusta, decide que vuelvan a repartir.

Bien. La moción planteada en los términos que la había planteado el Partido Socialista, no eran propios y estaban en contra de lo que establece esta nueva legislación. La única opción para poder estudiar cual es realmente la situación, cual es la situación no de 15, sino de 12 mayores, conforme a la legislación es posible o no, mantener la subvención en qué condiciones, y cómo se hará cargo la Comunidad de Madrid,

La única forma de que este Grupo Municipal, de que este Equipo de Gobierno, pueda votar a favor de esta moción, es sustituyendo los acuerdos planteados por el Grupo Socialista, y planteando la creación de un grupo de trabajo, porque hay una cosa con la que sí estoy de acuerdo con el Grupo Socialista, y lo ha dicho su portavoz, dentro de la legalidad. Dentro de la legalidad. Lo ha expresado usted muy bien al inicio de su interlocución, al inicio de esta moción.

Hay que estudiar cual es la situación dentro de la legalidad. Y dentro de la legalidad, nosotros vamos a actuar, y esperamos que ustedes con nosotros, juntos, veamos, dentro de la legalidad, cuales son las actuaciones que podamos llevar a cabo, siempre dentro de la legalidad, y con el respeto al criterio de los técnicos municipales, porque cuando no nos gustan los criterios de los técnicos municipales, pues les echamos un correo que no vale. Entonces, esta grupo ha propuesta la enmienda, que agradecemos al Partido Socialista que la haya aceptado, para que podamos estudiarlo. Pero ya le digo, dentro de la legalidad, conforme al marco competencial que ha establecido el gobierno de la nación. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra si quieren intervenir.

D. José Luis Contreras contesta: Sí, gracias Señora Presidenta. Bien, lamentar que nadie me haya contestado a las preguntas de cuál es la situación a día de hoy de los mayores que están acogidos a subvención municipal, si se les ha notificado, o no se les ha notificado el que se le va a suprimir esta subvención, y si se va a seguir abonando esta subvención en los meses venideros a expensas de ver si se solventa este enjuague que tenemos en el día de hoy.

Dice el Señor Aguado que la reforma de la administración local viene a dar el concepto de una administración, una función, por así decir. En fin, ustedes básicamente lo que han hecho es suprimir competencias a las administraciones locales y dárselas a las diputaciones, y les recuerdo que las diputaciones son entes, nada transparentes, porque así lo reconocen ustedes. Entes que no son democráticos, que no son sometidos a procesos electorales y en donde los representantes son puestos a dedo. Eso es lo que ustedes han hecho. Eso es lo que ustedes han hecho Señor Aguado.

Y para terminar, hombre, no vengan ustedes a decir que nosotros montamos en cólera cuando no nos gustan los informes de los técnicos municipales, si quieren les recuerdo lo que hacen ustedes cuando no les gustan algunos informes de los técnicos municipales. Cuando algunos informes de los técnicos municipales les dicen que no se pueden llevar a efecto determinadas propuestas. ¿Qué hacen ustedes?,

recurrir a su asesoría de cámara, pagarla, porque la pagamos todos, y avalar con asesoría externa esos informes. Eso es lo que ustedes están haciendo, Señores del Partido Popular, así que no vengan ustedes ahora nuevamente a darse golpes de pecho. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias Señora Presidenta. Señor Aguado, usted sabe como yo, que la Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local deja un hueco para las competencias impropias. De hecho hay un artículo donde dice que los Ayuntamientos pueden seguir asumiendo competencias que pueden calificarse como impropias, siempre y cuando demuestren que financieramente son solventes. Lo cual usted se ha llenado la boca de decir en este Pleno que nuestro Ayuntamiento es solvente de sobra. Fíjese si ha sido solvente que nos hemos permitido el lujo de no tener que reducir ni cargos de confianza, ni reducir el sueldo a la señora Alcaldesa, hasta el 31 de junio de 2015, gracias a lo suficientemente, o lo sosteniblemente financiero que es nuestro Ayuntamiento, y que esta Ley además venía a determinar que una competencia, una administración. Si eso fuera así ¿Qué problema hay?. Si ahora mismo se están subvencionando esas plazas por parte del Ayuntamiento, pues de forma inmediata debería pasar la Comunidad de Madrid a subvencionar esas plazas y usted sabe como yo, que eso no va a ocurrir. O de momento no está ocurriendo, entre otras cosas porque desconozco si desde su Equipo de Gobierno han hecho gestiones con la Comunidad de Madrid para que se puedan subvencionar esas plazas. Hace poco, el viernes pasado, salió que han subvencionado casi 400 plazas en Ciempozuelos por importe de 13 millones de euros.

Aquí en Pinto tenemos las del Egido, pues bueno, a lo mejor estas 15 plazas la comunidad de Madrid está dispuesta a subvencionarlas, pero no es cierto que de forma automática, como un automatismo, la competencia que deja el Ayuntamiento, en este caso subvencionar esas plazas públicas, las recoja la Comunidad de Madrid, con lo cual, bajo nuestro punto de vista de humildes, y de sinvergüenzas políticos, creemos que esta Ley no garantiza del todo esa asunción competencial.

Y por último acabar diciéndole que ¿acaso la actual Ley de Servicios sociales de la Comunidad de Madrid no deja la posibilidad de conveniar servicios con los Ayuntamientos? Eso no es confusión de competencias Señor Aguado, eso es colaboración entre comunidades y en este caso lo que son Ayuntamientos, y por cierto, es otra vía que también sigue dejando abierta la nueva Ley, la posibilidad de cooperación y de conveniar esos acuerdos, y es urgente, vuelvo a repetir, porque el 31 de diciembre del 2014 se acaba nuestro convenio, que se empiece a hablar con la Comunidad de Madrid qué va a pasar con nuestros servicios sociales, porque si no, insisto, de lo que estamos hablando hoy no será nada comparado con lo que estemos hablando el 1 de enero del 2015.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. Diego Ortiz dice: Sí, muchas gracias Señora Presidenta. Señor Aguado, claro que bajo, siempre, bajo la legalidad, ¿pero usted me está diciendo que la Alcaldesa de Denia y Consejera de la Comunidad Valenciana están haciendo algo ilegal?. La ley de racionalización y sostenibilidad de la administración pública permite conveniar. No lo niega. El problema es que ustedes nos están diciendo que no estamos de acuerdo con los informes técnicos. Sí que estamos de acuerdo, el problema es que

ustedes no han realizado el trabajo que tenían que haber hecho, porque ustedes saben desde diciembre del 2013 que esta situación iba a llegar.

¿Qué la Señora Interventora ha decidido no pagar ahora, en marzo, o en abril, pero podía haber sido en octubre, o en junio, o en julio, ustedes sabían que antes del 2015 este problema iba a llegar, lo que pasa es que lo que ustedes no esperaban es que iba a llegar antes de que acabara la legislatura. Ustedes pensaban que bueno, si el año que viene hay cambio pues que se lo coma el que entre, y si seguimos pues ya nos buscaremos la vida. Lo que pasa es que se han encontrado con el pastel.

Fíjese que, incluso sus propios miembros del Partido Popular el Señor Feijoo no sé si lo habrá leído usted, que está ultimando una ley para enmendar la reforma de la administración local, para permitir a los Ayuntamientos que sigan cumpliendo sus competencias.

Usted hablade competencias impropias, y me gustaría preguntarle, si para usted, una competencia impropia es cumplir con servicios públicos a los ciudadanos. Porque aquí, es cierto, que durante muchos años, los Ayuntamientos tuvimos que asumir competencias impropias, impropias, porque las comunidades autónomas no las cubrían, y nuestros ciudadanos, nos las exigían a nosotros como Ayuntamientos, y las teníamos que cumplir.

Da igual el color político que estuviera en el gobierno y usted lo sabe, que hay municipios gobernados por el Partido Popular, que según usted también ha hecho competencias impropias, las tuvimos que asumir como Ayuntamientos, y de esos lodos, o sea, de esos charcos, estos lodos, esa es la situación actual. Y solo decirle una cuestión, para mí, y para este grupo municipal, no son competencias impropias, intentar prestar los mayores servicios a nuestros ciudadanos, porque son los que pagan los impuestos aquí directamente, y son los que quieren recibir los mayores servicios del Ayuntamiento que es la administración más cercana. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, Señor Concejal. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Salomón Aguado contesta: Si Señora Presidenta. No pretendía hacer sangre en la intervención, pero el Señor Ortiz me va a obligar a ello.

Usted, es que no se ha leído la ley, y no se ha enterado de lo que dice la ley. Aquellas competencias, aquellas competencias en servicios sociales que asume la comunidad, las prestará la comunidad. Aquellas competencias que no preste una administración, las podrá prestar los Ayuntamientos que lo soliciten siempre que tengan, siempre que cumplan una serie de requisitos económicos y se le autorice.

Usted es que debe ser que no se ha enterado, que no se ha enterado, las competencias impropias han desaparecido, las competencias ahora son, o de unos o de otros, y en aquellos casos, en aquellos casos en las que no aparece, las podrá asumir como propias el Ayuntamiento financiándolo con cargo a su presupuesto municipal.

Y si está hablando de Denia, me hablan de Denia, me hablan de Galicia, le hablamos de la diputación de Madrid, como el Señor Contreras está tan preocupado por las diputaciones, anda coño, que es que es que en Madrid no hay diputación. Se preocupa de las diputaciones que aquí no existe, oiga, las diputaciones en Madrid no existen, y a mí como Concejal de Pinto, me importa un bledo las diputaciones. Me importan los ciudadanos de Pinto. Me importan los ciudadano de Pinto. Las competencias que ejerce el Ayuntamiento de Pinto y la Comunidad de Madrid y Denia, Alicante o Villa Mariana de no sé dónde como dice de la Candelaria, como le gusta recordar al Señor Mojarro, no me importan nada. Me importa los ciudadanos de Pinto. Me importan los ciudadano de Pinto, y a ustedes, lo que les importa, es echar mierda sobre lo que pase para, para, confundir a la ciudadanía, para confundir a la ciudadanía.

El Ayuntamiento va prestar aquellos servicios que puede, en los que tenga competencia, y aquellos en los que no haya una administración, tratará con el consenso, porque para eso vamos a crear un grupo de trabajo, me pregunta el Señor Contreras, me preguntan ustedes como está la situación, si les digo como está la situación y cuáles son los tramites que hemos hecho, luego me dirán. ¿Para que crea usted un grupo?. Joder, es que quiere soplar y sorber. Que no. Que no. Que ya nos reuniremos, les sestaremos en las mesas, les diremos que esto es lo que hay, y juntos, trataremos de llegar a un acuerdo dentro de la legalidad, dentro de la legalidad, que parece que a ustedes eso les importa muy poco, lo que les importa es confundir a la ciudadanía ni más ni menos. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tienen, si quieren hacer uso del minuto, tiene la palabra.

D. Juan José Martín contesta: Si Señora Presidenta, muchas gracias. Señor, Señor Aguado es usted muy chistoso, muy mal hablado, prepotente, soberbio, le ocupa a usted absolutamente todo, pero me gustaría que los chistes, los chistes los dejara aparte sobre un tema que preocupan a muchas familias de nuestro municipio. A muchas personas mayores, que han recibido históricamente una subvención de este Ayuntamiento, y que quieren encontrar una solución por parte de este Ayuntamiento.

Con lo cual, chistes lo justo, y aplausos, yo rogaría que los justos también, porque estamos hablando de que, a partir del mes de mayo, peligran la subvención de 12 personas que actualmente son residentes en la residencia Dolores Soria.

Y al igual que ha hecho usted en otras ocasiones, que ha recurrido a informes externos, si hay informes desfavorables por parte de los técnicos municipales, permítame que le diga, que recurramos a los informes externos, y si es necesario cambiar el ordenador de pagos para cubrirse las espaldas, no se preocupe, yo también estoy dispuesto a asumir, a asumir, si la Señora Presidenta considera oportuno, la delegación específica para ordenar esos pagos. Fíjese qué fácil es.

La Señora Presidenta dice: Bueno, vamos a pasar, vamos a pasar a la votación. Señor portavoz, si ha quedado claro, y estamos todos de acuerdo, es decir, y eso que se va a crear un grupo de trabajo, para valorar este tema, Señor **Portavoz**. ...

Se oyen murmullos del Señor Martín Nieto sin micrófono que dice; Lo que quiero que sepa Señora Presidenta es que yo estoy dispuesto a ordenar los pagos de esas 12 plazas si la señora Interventora **emite informe desfavorable...**

La Señora Presidenta contesta: Muy bien, pues ha quedado, ha quedado esa manifestación recogida públicamente, constara por supuesto también en el acta, y es una manifestación suya que hace, y bueno, pues no es más, cada uno puede hacer lo que considere oportuno. No obstante, yo creo que no va a hacer falta llegar a eso, espero que con ese grupo de trabajo que se va a constituir, pues se puedan estudiar esas cuestiones, y como bien saben ustedes, no es solamente ese grupo de trabajo, sino que ya hay creado un grupo de estudio, con los técnicos municipales, con el gobierno municipal en el que, cada concejal va viendo exactamente cuál es la problemática en cada área, en cada competencia que hay, para intentar que los efectos de esta ley, porque la ley hay que cumplirla, pues sean los menos perjudiciales para los intereses de los vecinos de Pinto, y que podamos ir salvando servicios que se están prestando a los vecinos de Pinto o bien por tradición, o bien porque también son necesarios, y porque por voluntad política pues no se quieren quitar y técnicamente se están prestando, con informes positivos por supuesto, pero ahora bien, si a partir de algún momento pues hay informes negativos, lógicamente pues hay que valorarlo porque ya son cuestiones mayores que todos conocemos. Por lo tanto, bueno, pues yo espero que se vayan solucionando esas cuestiones, este tema se verá en na comisión específica, yo espero que todos los grupos pues acudan a esas reuniones y lo trabajen, y lo estudien con detenimiento y vamos a pasar a lo que es la votación de la moción, y pregunta; ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, con la enmienda presentada por el Grupo Popular instando a que se busquen fórmulas legales que permitan el mantenimiento de la subvención municipal de las plazas conveniadas en la **residencia municipal de mayores "Dolores Soria de Pinto"**, quedando finalmente redactada la parte dispositiva de la moción de la siguiente manera:

PRIMERO.- Instar al Equipo de Gobierno a que cree un grupo de trabajo compuesto por los

representantes de los grupos municipales con la asistencia, en su caso, de los técnicos municipales que correspondan, con el objetivo de estudiar la situación de las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Pinto a las personas de la residencia de mayores Dolores Soria. Así mismo estudiar la situación competencial conforme a la LRSAL de la gestión de la Residencia de Mayores Dolores Soria.

SEGUNDO .- Dar traslado de esta moción a la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de nuestra Comunidad y a todos los grupos con representación parlamentaria en la Asamblea de Madrid.

TERCERO.- Publicar los presentes acuerdos en la página web de nuestro Ayuntamiento.

La Señora Presidenta indica: Ahora si les parece, antes de pasar al siguiente punto, hacemos un receso de unos cinco minutos, no más, para que se pueda colocar todo el sistema informático de cara al sorteo de las mesas.

En este momento se hace un receso de cinco minutos, según indicación de la Presidencia, para instalar el sistema informático que realizará el sorteo para la elección de componentes de las mesas electorales.

La Señora Presidenta reinicia de nuevo la sesión y dice: Siguiendo punto Señora Secretaria..

9.- SORTEO PUBLICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS AL PARLAMENTO EUROPEO, QUE SE CELEBRARÁN EL DIA 25 DE MAYO DE 2014.

La Señora Secretaria Acctal. dice: Informamos a los señores asistentes que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.1 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de régimen electoral se **determina lo siguiente: "La formación de las mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Lectorales de Zona.**

El Presidente y los vocales de cada mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de 70 años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o Formación Profesional de segundo grado, o subsidiariamente del Graduado Escolar o equivalente.

Se procederá de la misma forma al nombramiento de dos suplentes por cada uno de los miembros de mesa.

El sorteo se realizará según la ley entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria. Hoy es el día vigésimo octavo.

El órgano competente para llevar a cabo el sorteo es el Ayuntamiento Pleno.

Se ha procedido a cargar en el censo electoral de todas las personas incluidas en el mismo con derecho a voto de este Municipio y llevaremos a efecto el sorteo para un total de 40 mesas en sus correspondientes colegios electorales.

Se ha procedido a la carga electoral de todo el censo, una vez recibidas las últimas reclamaciones que hubo al mismo que finalizó en los días pasados, por tanto, en este momento lo que vamos a hacer es proceder a realizar el sorteo. A continuación se llevará a efecto la impresión con los resultados, se expondrá en la entrada del tablón de anuncios y en el del ayuntamiento y en el acta correspondiente al pleno.

Procedemos a iniciar el sorteo de las mesas electorales con la composición de la primera mesa electoral. Consideramos que es necesario que se lea el sorteo.

La Señora Presidenta dice: Yo creo que no hace falta leer los trescientos y pico nombres, porque además luego se van a recoger, van a quedar recogidos ya los documentos para imprimirse luego después.

Durante el sorteo se oyen algunos comentarios de los asistentes como los que se indican:

La Señora Secretaria Acctal. dice: Confirmamos la primera lista. Bueno, perdón, no lo he bajado para que los pudierais ver. Tercera mesa. Confirmamos la tercera mesa. La cuarta mesa. Esta es la séptima mesa. La confirmo. Otra, la siguiente, ¡Has salido tu Isabel!. ¿Lo borro?.

La Señora Interventora contesta si.

Se siguen oyendo murmullos que dicen: Juanjo de primer vocal, te ha tocado.

La Señora Presidenta dice: De todas maneras, os iba a tocar.

La Señora Secretaria Acctal. dice: Bueno, pues ya se ha terminado. Se colgará en el tablón de anuncios y en el acta del Pleno. Bueno y ahora ya viene ruegos y preguntas.

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

**ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014**

Composición de la mesa electoral

Distrito 1  
Sección 1  
Mesa U  
Colegio Electoral CENTRO DE MAYORES SANTA ROSA DE LIMA  
Dirección CALLE TORREJON NUM: 1

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	SERRANO RODRIGO, FERNANDO CALLE HOSPITAL (DEL) Nº 22 Pta: DR	53433621K	599
1º Suplente	SANCHEZ IZQUIERDO, MIGUEL ANGEL PLAZA VAQUERIZO (DE) Nº 1 Pta: P01 Pta: D	05903934H	574
2º Suplente	OSUNA SANCHEZ, MARIA DEL MAR CALLE CARMEN GURUMETA (DE) Nº 4 Pta: P02 Pta: B	53138177N	452
Primer Vocal	VILLARES CATALA, MARIA ROSA CALLE NACION DOMINICANA (DE LA) Nº 14 Pta: PBJ Pta: B	51322572G	645
1º Suplente	TORRES ESTEBAN, ALBERTO CALLE CORONADOS (DE LOS) Nº 3 Pta: P03 Pta: K	52975447F	618
2º Suplente	CERVANTES GARCIA, MIGUEL CALLE NACION DOMINICANA (DE LA) Nº 15 Pta: P03 Pta: C	53430920B	116
Segundo Vocal	BERMUDEZ MARIN, ALFREDO CALLE BUENA MADRE (DE LA) Nº 4 Pta: P03 Pta: B	02246027P	65
1º Suplente	MONTERO GONZALEZ, JUAN JOSE PASEO DOLORES SORIA (DE) Nº 7 Pta: P04 Pta: D	02304396A	399
2º Suplente	POLO BELMONTE, FRANCISCO JESUS CALLE NACION DOMINICANA (DE LA) Nº 22 Esc: IZ Pta: P01 Pta: B	51908950C	489

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

**ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014**

Composición de la mesa electoral

Distrito 1  
Sección 2  
Mesa A  
Colegio Electoral CENTRO DE MAYORES SANTA ROSA DE LIMA  
Dirección CALLE TORREJON NUM: 1

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	DIAZ MARIA DE, LUIS FRANCISCO TRVA TORREJON Nº 4 Pita: PBJ Pta: A	50178769Z	283
1º Suplente	LOZANO ROMERO, CONSUELO HERMELINDA PLAZA RASO RODELA (DEL) Nº 3 Pita: P01 Pta: B	02231817N	676
2º Suplente	DIEZ DIAZ, CONCEPCION AIDA CALLE MAESTRA MARIA DEL ROSARIO (DE LA) Nº 2 Pita: P01 Pta: F	01108744Y	298
Primer Vocal	BORREGO JIMENEZ, JOSE LUIS CALLE VILLA DEL CASTILLO (DE LA) Nº 8 Pita: P01 Pta: B	31723497B	119
1º Suplente	GALLEGO GARCIA, SILVIA CALLE PARQUE EBOLI (DEL) Nº 15 Pita: P02 Pta: DR	02231232W	414
2º Suplente	GONZALEZ FERNANDEZ, ESTEBAN CALLE VILLA DEL CASTILLO (DE LA) Nº 4 Pita: P01 Pta: A	50902863E	516
Segundo Vocal	CORTES PAVON, JOSE ANGEL CALLE MANCIO SERRA DE LEGUIZAMON Nº 9 Pita: P02 Pta: B	02272959F	256
1º Suplente	CANCHINGRE BODNIZA, ROSANO TOMAS CALLE PARQUE EBOLI (DEL) Nº 12 Pita: PBJ Pta: IZ	53801069K	158
2º Suplente	GARCIA MAYAN, JOSE MANUEL CALLE REAL (DEL) Nº 15	76498844Q	457

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

**ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014**

Composición de la mesa electoral

Distrito 1  
Sección 2  
Mesa B  
Colegio Electoral CENTRO DE MAYORES SANTA ROSA DE LIMA  
Dirección CALLE TORREJON NUM: 1

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	VAZQUEZ CELEIRO, ANTONIO MANUEL CALLE MANCIO SERRA DE LEGUIZAMON Nº 17 Pta: P02 Pta: D	51940091L	626
1º Suplente	MORATO APARICIO, CARLOS PLAZA JAIME MERIC (DE) Nº 4 Pta: P02 Pta: C	52108081V	120
2º Suplente	TREVIÑO GARCIA, OLGA CALLE CUARTEL DE SIMANCAS (DEL) Nº 11	02232382W	608
Primer Vocal	PEREZ HERNANDEZ, MARIA ESTHER CALLE MANCIO SERRA DE LEGUIZAMON Nº 3 Pta: P01 Pta: A	53137609L	277
1º Suplente	RODRIGUEZ ASENSIO, CATALINA MARIA CALLE REPUBLICA ARGENTINA Nº 8 Pta: PBJ Pta: C	51408818T	371
2º Suplente	VELA ALDEA, LETICIA CALLE RAMON Y CAJAL (DE) Nº 3 Pta: P01 Pta: D	53470425W	634
Segundo Vocal	TRIVIÑO GARCIA, SONIA CALLE CRISTO (DEL) Nº 13 Pta: P02 Pta: IZ	47039812M	610
1º Suplente	MARTIN ELEZ, ANGELICA CALLE PARQUE EBOLI (DEL) Nº 16 Pta: PBJ Pta: IZ	70417279L	32
2º Suplente	PACHECO ARANDA, JOSE LUIS CALLE PARQUE EBOLI (DEL) Nº 14 Pta: P03 Pta: IZ	53462992K	204

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

**ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014**

Composición de la mesa electoral

Distrito 1  
Sección 3  
Mesa A  
Colegio Electoral CENTRO DE MAYORES SANTA ROSA DE LIMA  
Dirección CALLE TORREJON NUM: 1

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	CHECA RITORE, VICTOR MANUEL CALLE SAN ILDEFONSO (DE) Nº 2 Pta: P03 Pta: B	53138858A	241
1º Suplente	CLEMENTE BERNABE, VICTOR CALLE COLONIAL (LA) Nº 2 Pta: PBJ Pta: B	50319955A	254
2º Suplente	CONSTANTINO GONZALEZ, CESAR PLAZA CAPUCHINAS Nº 1 Pta: P02 Pta: B	47315272V	263
Primer Vocal	FABIAN CARRILLO, LUIS CALLE COLONIAL (LA) Nº 3 Pta: P03 Pta: A	53463566C	345
1º Suplente	JIMENEZ ORDOÑEZ, NANCY DEL CARMEN CALLE SAN ISIDRO (DE) Nº 6 Pta: P01 Pta: A	51749234Q	639
2º Suplente	GOMEZ LANCHA, SILVIA CALLE FERROCARRIL (DEL) Nº 22 Pta: P02 Pta: A	53473273K	502
Segundo Vocal	GOMEZ GUIJARRO, RAMON CALLE SAN ISIDRO (DE) Nº 6 Pta: P01 Pta: D	50791167Z	501
1º Suplente	CLARAMUNT LEBRON, CARLOS CALLE MONJAS (DE LAS) Nº 11	53465628N	250
2º Suplente	CARRILLO GONZALEZ, MANUELA CALLE COLONIAL (LA) Nº 3 Pta: P03 Pta: A	01920434A	213

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

**ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014**

Composición de la mesa electoral

Distrito 1  
Sección 3  
Mesa B  
Colegio Electoral CENTRO DE MAYORES SANTA ROSA DE LIMA  
Dirección CALLE TORREJON NUM: 1

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	VELASCO GARCIA, JAVIER CALLE SAN ILDEFONSO (DE) Nº 8 Pta: P03 Pta: B	26001589C	675
1º Suplente	RODRIGUEZ PESO DEL, ANA MARIA CALLE COLONIAL (LA) Nº 7 Esc: IZ Pta: P01 Pta: C	02302196B	450
2º Suplente	LLORENTE PEREZ, JESUS CALLE GETAFE (DE) Nº 3 Pta: P02 Pta: A	03056104W	21
Primer Vocal	RUESCAS SIERRA, M. DEL CARMEN CALLE SAN DIEGO DE ALCALA (DE) Nº 3 Pta: P01 Pta: B	04560047K	495
1º Suplente	NIETO TORRES, JOSE LUIS CALLE GETAFE (DE) Nº 9 Pta: P01 Pta: A	53467635H	254
2º Suplente	SERRANO BUENADICHA, LYDIA CALLE COLONIAL (LA) Nº 1 Esc: IZ Pta: P03 Pta: A	02555783T	583
Segundo Vocal	ORTIZ MARTIN, M CRUZ CALLE GETAFE (DE) Nº 35 Pta: P01 Pta: D	11807079Y	283
1º Suplente	MANZANEDO GARCIA, VICTOR CALLE COLONIAL (LA) Nº 4 Pta: P02 Pta: E	53469956Q	77
2º Suplente	RIVAS PEREZ, MARIA LUISA CALLE SAN ISIDRO (DE) Nº 5 Pta: PBJ Pta: DR	02232481D	427

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

**ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014**

Composición de la mesa electoral

Distrito 1  
Sección 4  
Mesa U  
Colegio Electoral C.P. ISABEL LA CATOLICA  
Dirección CALLE SAN NICOLAS (DE) NUM: 8

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	FRANQUEZA PINOS, ALICIA PLAZA DOÑA JUANA DE COELLO Nº 1 Esc: A Pta: P01 Pta: A	53432663Y	240
1º Suplente	APORTA CRUZ, ANTONIO CALLE DOCTOR ISLA (DEL) Nº 2 Pta: P01 Pta: D	02238971J	26
2º Suplente	JIMENEZ DOPICO, MAYA PLAZA EGIDO DE LA FUENTE (DE) Nº 9 Por: 03 Pta: PBJ Pta: A	01180044Y	405
Primer Vocal	RUIZ DEL MORAL MARTIN-MORENO, MIGUEL ANGEL PLAZA EGIDO DE LA FUENTE (DE) Nº 9 Por: 03 Pta: P01 Pta: A	05655252N	765
1º Suplente	DIAZ PACHECO, LAURA PLAZA RABIDA (DE LA) Nº 11 Pta: P04 Pta: 0004	53471114R	169
2º Suplente	FERNANDEZ-MONTES DIAZ, DAVID CALLE DOCTOR ISLA (DEL) Nº 6 Pta: P01	52105666V	227
Segundo Vocal	REBOLLO AVALOS, ISAAC CALLE EDMUNDO MERIC (DE) Nº 11 Pta: P02 Pta: B	53466612F	688
1º Suplente	CABELLO RUIZ, FRANCISCO PLAZA RABIDA (DE LA) Nº 3 Pta: P03 Pta: 0004	07858448S	75
2º Suplente	MORALES SILVA, MIGUEL ANGEL CALLE GETAFE (DE) Nº 16	51427314G	546

MADRID  
PINTO

28 de abril de 2014

ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014  
Composición de la mesa electoral

Distrito 1  
Sección 5  
Mesa A  
Colegio Electoral C.P. BUENOS AIRES  
Dirección CALLE CAÑADA REAL DE TOLEDO (DE LA) NUM: 24

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	GONZALEZ GARCIA, CELIA CALLE SUR Nº 10 Esc: DR Pta: P02 Pta: B	71858754S	613
1º Suplente	CALVO FERNANDEZ, JOSE LUIS CALLE PEDRO FAURA (DE) Nº 8 Por: 01 Pta: P02 Pta: E	02494522B	200
2º Suplente	CHACON SOMBRIA, JESUS CALLE NICARAGUA Nº 2 Pta: P01 Pta: B	44358766T	276
Primer Vocal	GALDO DE SORROSAL, CARLOS CALLE CAÑADA REAL DE TOLEDO (DE LA) Nº 14 Pta: P03 Pta: C	52188599N	476
1º Suplente	AZOUZ EL HARRAK, DALILA CALLE TORREJON Nº 9 Pta: P02 Pta: H	51536576Q	104
2º Suplente	BLAZQUEZ CIRUJANO, ANA ARANZAZU CALLE ROSARIO ACUÑA (DE) Nº 4 Pta: P02 Pta: A	53133903Q	153
Segundo Vocal	LOPEZ ROLANDO, EMILIA PURIFICACION CALLE ROSARIO ACUÑA (DE) Nº 1 Pta: P02 Pta: A	70566976D	807
1º Suplente	CASTRO SANCHEZ, ROMAN CALLE NICARAGUA Nº 7 Pta: P03 Pta: C	02591118F	268
2º Suplente	HERVAS MARTINEZ, JUANA MARIA CALLE REY SAN FERNANDO (DEL) Nº 13	11793741P	699

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014

Composición de la mesa electoral

Distrito 1  
Sección 5  
Mesa B  
Colegio Electoral C.P. BUENOS AIRES  
Dirección CALLE CAÑADA REAL DE TOLEDO (DE LA) NUM: 24

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	MARTIN BAILE, FELIPE CALLE JARAMA (DEL) Nº 11 Esc: IZ Pta: P02 Pta: A	07009465P	38
1º Suplente	PEREZ MARQUEZ, EMILIA CALLE REY SAN FERNANDO (DEL) Nº 19 Pta: PBJ Pta: 0001	02232363Y	357
2º Suplente	UGAZ ADAN, SONIA ANGELINA CALLE CAÑADA REAL DE TOLEDO (DE LA) Nº 4 Pta: PBJ Pta: B	47313154S	717
Primer Vocal	VIGIL HEREDIA, MARIA DEL CARMEN CALLE NICARAGUA Nº 16 Pta: P01 Pta: C	52183666R	756
1º Suplente	MARTINEZ HERRERA, NATIVIDAD CALLE NICARAGUA Nº 13 Pta: P03 Pta: A	13065817T	88
2º Suplente	ORTIZ MARTIN, PURIFICACION I CALLE ROSARIO ACUÑA (DE) Nº 2 Pta: P01 Pta: B	01921436Q	282
Segundo Vocal	PRIETO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER CALLE SUR Nº 10 Esc: DR Pta: P01 Pta: B	50173478J	392
1º Suplente	TORTOSA GONZALEZ, MERCEDES CALLE NICARAGUA Nº 17 Pta: P03 Pta: C	02208955N	708
2º Suplente	NIETO PEREZ, LORENA CALLE PEDRO FAURA (DE) Nº 8 Por: 01 Pta: P01 Pta: D	04212735D	239

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

**ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014**

Composición de la mesa electoral

Distrito 1  
Sección 6  
Mesa A  
Colegio Electoral C.P. BUENOS AIRES  
Dirección CALLE CAÑADA REAL DE TOLEDO (DE LA) NUM: 24

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	ALMARZA UCERO, HILARIO CALLE NICOLAS FUSTER (DE) Nº 13 Por: 22 Pta: P03 Pta: A	15241591C	31
1º Suplente	GARCIA MARTIN, RAFAEL CALLE JUAN II (DE) Nº 11 Pta: P03 Pta: F	53138575L	538
2º Suplente	BLANCO SAINZ, RAUL CALLE FERNANDO VII Nº 4 Pta: P02 Pta: 0009	46894571D	160
Primer Vocal	FERNANDEZ COLLADO, JAVIER CALLE 12 DE OCTUBRE Nº 13 Pta: P02 Pta: B	53462047L	425
1º Suplente	INIESTA LOIZU, MAXIMO ALBERTO CALLE NICOLAS FUSTER (DE) Nº 11 Pta: P01 Pta: B	50628204Y	759
2º Suplente	GRANADOS REGUILON, ALBERTO CALLE ANA DE AUSTRIA (DE) Nº 1 Por: 04 Pta: P04 Pta: A	02302454Q	652
Segundo Vocal	GARCIA MARTIN-ENGEÑOS, ANGEL CALLE ALFONSO VI (DE) Nº 3	53468916B	539
1º Suplente	ARROYO SEGORBE, GREGORIO CTRA M-506 (FUENLABRADA) 5	03827394X	95
2º Suplente	GONZALEZ FERNANDEZ, JOSE CARLOS CALLE ANA DE AUSTRIA (DE) Nº 1 Por: 04 Pta: P03 Pta: B	04145256N	614

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

**ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014**

Composición de la mesa electoral

Distrito 1  
Sección 6  
Mesa B  
Colegio Electoral C.P. BUENOS AIRES  
Dirección CALLE CAÑADA REAL DE TOLEDO (DE LA) NUM: 24

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	SARRIO DAVILA, MARCOS DAMIAN CALLE NICOLAS FUSTER (DE) Nº 13 Por: 06 Pta: P03 Pta: A	11815074C	650
1º Suplente	RODRIGUEZ MORENO, SERGIO ALEJANDRO CALLE NICOLAS FUSTER (DE) Nº 13 Por: 14 Pta: P03 Pta: B	53415755A	497
2º Suplente	PEREZ DIEGO, MARIA LUISA DE FATIM CALLE NICOLAS FUSTER (DE) Nº 13 Por: 20 Pta: P03 Pta: C	07871466S	343
Primer Vocal	PORDOMINGO MULAS, MONTSERRAT CALLE NICOLAS FUSTER (DE) Nº 13 Por: 15 Pta: A01 Pta: A	50168810Z	397
1º Suplente	SUAREZ RODRIGUEZ, MARIA LIDIA CALLE ANA DE AUSTRIA (DE) Nº 4 Por: 23	02238570A	684
2º Suplente	SARCIAT ESTEVEZ, DIEGO CALLE FELIPE II (DE) Nº 1 Pta: PBJ Pta: B	51692847W	646
Segundo Vocal	PANIEGO YRALA, FRANCISCO CALLE PRINCESA DE EBOLI (DE LA) Nº 15	51702180C	304
1º Suplente	MIGUEL AMORES, MARGARITA DEL C CALLE ANA DE AUSTRIA (DE) Nº 4 Por: 14	52102506P	143
2º Suplente	YUSTA CORREA, FRANCISCO JAVIER CALLE 12 DE OCTUBRE Nº 27	09689956X	800

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014

Composición de la mesa electoral

Distrito 1  
Sección 7  
Mesa A  
Colegio Electoral C.P. BUENOS AIRES  
Dirección CALLE CAÑADA REAL DE TOLEDO (DE LA) NUM: 24

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	HERRERA POLO, JUAN ANTONIO CALLE MEJICO Nº 1 Pta: P03 Pta: D	04209304M	615
1º Suplente	FERNANDEZ MARTINEZ, MARIA ESTHER CALLE MEJICO Nº 1 Pta: P01 Pta: D	05412502G	376
2º Suplente	ARELLANO PEREZ, SANDRA CALLE MEJICO Nº 2 Pta: PBJ Pta: B	53466084P	58
Primer Vocal	CEBALLOS FERNANDEZ, MARIA TERESA CALLE VENEZUELA (DE) Nº 1 Pta: P04 Pta: D	53131916F	226
1º Suplente	ALMENARA SANTOS, JUANA CALLE COLOMBIA Nº 2 Pta: PBJ Pta: C	02233565N	22
2º Suplente	GONZALEZ PEREZ, FELIX CALLE COLOMBIA Nº 6 Pta: P01 Pta: B	51829447M	550
Segundo Vocal	ALONSO BARGUEÑO, ANTONIO CALLE VENEZUELA (DE) Nº 6 Pta: PBJ Pta: A	00259376M	25
1º Suplente	BARAKAT ESTECHA, PAULA CALLE VENEZUELA (DE) Nº 3 Pta: PBJ Pta: A	53460538M	86
2º Suplente	ACUÑA SANABRIA, ALBERTO CALLE COLOMBIA Nº 5 Pta: P01 Pta: A	05278251G	4

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

**ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014**

Composición de la mesa electoral

Distrito 1  
Sección 7  
Mesa B  
Colegio Electoral C.P. BUENOS AIRES  
Dirección CALLE CAÑADA REAL DE TOLEDO (DE LA) NUM: 24

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	LICERAS MARTIN, SAMARA CALLE MEJICO Nº 3 Pta: P03 Pta: A	49021374W	23
1º Suplente	LLAMAS SANCHEZ, MARIA DEL MAR CALLE COLOMBIA Nº 7 Pta: P04 Pta: A	53463670D	24
2º Suplente	POZO ORTEGA, SANTIAGO CALLE COLOMBIA Nº 8 Pta: P01 Pta: B	02065960P	397
Primer Vocal	MATEOS TORIJA, MARIA TERESA CALLE MEJICO Nº 8 Pta: P04 Pta: C	01804079M	143
1º Suplente	SUAZO NACAR, EMILIA JOSE CALLE COLOMBIA Nº 3 Pta: P04 Pta: D	53465543L	616
2º Suplente	PIÑAL LOPEZ, RUBEN CALLE MEJICO Nº 12 Pta: P02 Pta: B	53431728Z	373
Segundo Vocal	PECES FUENTE DE LA, MARIA LUISA CALLE COLOMBIA Nº 10 Pta: P04 Pta: B	03766781W	325
1º Suplente	PALOMARES GOMEZ, ANA CALLE MEJICO Nº 8 Pta: P04 Pta: A	53471782W	307
2º Suplente	RUBIO ACEDO, FRANCISCO JAVIER CALLE COLOMBIA Nº 10 Pta: P03 Pta: C	05269035B	499

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

**ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014**

Composición de la mesa electoral

Distrito 1  
Sección 8  
Mesa U  
Colegio Electoral CENTRO DE MAYORES SANTA ROSA DE LIMA  
Dirección CALLE TORREJON NUM: 1

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	HERVAS LOPEZ, ANA MARIA CALLE AMADEO I (DE) Nº 7 Pta: P03 Pta: C	05361414E	391
1º Suplente	ABENGOZAR MONTALVO, GREGORIO AVDA ESPAÑA (DE) Nº 11 Pta: P02 Pta: C	06192453W	4
2º Suplente	LAINIZ FERNANDEZ, ALICIA CALLE COSTA RICA Nº 9 Pta: PBJ Pta: D	53460445G	428
Primer Vocal	MACIAS JORGE, CAYETANO CALLE ARROYO (DEL) Nº 8 Pta: P01 Pta: B	06946934Z	476
1º Suplente	JIMENEZ CASERO, ADOLFO CALLE MOLINO (DEL) Nº 8 Pta: P02 Pta: H	06551668A	401
2º Suplente	MARTIN CONSUEGRA, GABRIEL CALLE AMADEO I (DE) Nº 7 Pta: P03 Pta: B	53462283W	493
Segundo Vocal	GRANADOS ESCUDERO, CRISTINA CALLE ANDARAJ (DEL) Nº 4 Pta: P02 Pta: A	52101130N	357
1º Suplente	MARTINEZ SUAREZ, ANTONIO CALLE ANDARAJ (DEL) Nº 4 Pta: PBJ Pta: A	02238892A	529
2º Suplente	BLAS DE LOPEZ, GREGORIO AVDA ESPAÑA (DE) Nº 9 Pta: P02 Pta: B	70794517B	78

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

**ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014**

Composición de la mesa electoral

Distrito 1  
Sección 9  
Mesa U  
Colegio Electoral C.P. ISABEL LA CATOLICA  
Dirección CALLE SAN NICOLAS (DE) NUM: 8

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	ROMERO CIUDAD REAL, ELIEZER CALLE SAN EMILIO (DE) Nº 11 Pta: P01 Pta: A	50479135T	598
1º Suplente	ARAQUE ARAQUE, PRESENTACION MARIA CALLE SAN NICOLAS (DE) Nº 7 Pta: P02 Pta: E	26739611H	23
2º Suplente	REQUENA CABRERA, EVA MARIA CALLE SAN NICOLAS (DE) Nº 7 Pta: PBJ Pta: B	53131431M	561
Primer Vocal	POLANCO JOAQUIN, RAMONA RAFAELA CALLE SAN NICOLAS (DE) Nº 1 Pta: P01 Pta: C	53429499Q	531
1º Suplente	GONZALEZ MONTES, MARIA DEL PILAR CALLE SAN NICOLAS (DE) Nº 7 Pta: A01 Pta: B	00135482N	284
2º Suplente	CASTAÑO LUBIAN, EDUARDO ANTONIO TRVA SAN EMILIO (DE) Nº 2 Pta: PBJ Pta: D	52102301X	110
Segundo Vocal	IZQUIERDO GALVEZ, JUAN JOSE CALLE PEREZ ESCRICH (DE) Nº 16	33509142M	338
1º Suplente	UTRERA GARITAGOITIA, ALVARO MANUEL CALLE SAN EMILIO (DE) Nº 2 Pta: P03 Pta: B	11416033Y	881
2º Suplente	MONTERO POZUELO, ADRIANA CALLE SAN EMILIO (DE) Nº 13 Pta: P02 Pta: C	53469693Y	445

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014

Composición de la mesa electoral

Distrito 1  
Sección 10  
Mesa U  
Colegio Electoral C.P. LAS ARTES  
Dirección CALLE JUANA FRANCES NUM: 57

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	MARTINEZ FERNANDEZ, JENIFER CALLE FRANCISCO FARRERAS Nº 2 Pta: P01 Pta: G	34882202B	613
1º Suplente	AREVALO GARCIA, ALMUDENA CALLE FRANCISCO FARRERAS Nº 2 Pta: P02 Pta: D	52102813Q	61
2º Suplente	LOPEZ YUNQUERA, MARIA NIEVES CALLE JUANA FRANCES Nº 8 Pta: P01 Pta: A	16794696G	555
Primer Vocal	TREJOS STERLING, VIVIANA LUCIA CALLE FRANCISCO FARRERAS Nº 3 Por: 03 Pta: P03 Pta: A	50348078C	1008
1º Suplente	LOPEZ MARTINEZ, ABIGAIL CALLE ANTONIO TAPIES Nº 2 Por: 03 Pta: P01 Pta: D	50903034D	545
2º Suplente	MARQUEZ PEREZ, ANA REMEDIOS CALLE ANTONIO TAPIES Nº 18 Pta: P03 Pta: A	02199953A	589
Segundo Vocal	GARCIA NAVARRO, MARTA CALLE FRANCISCO FARRERAS Nº 4 Pta: P01 Pta: A	52379193M	384
1º Suplente	ALCAZAR FUENTES, ALBERTO CALLE JUANA FRANCES Nº 12 Pta: P01 Pta: A	53433040S	12
2º Suplente	TORO DE SALVADOR, FRANCISCO CALLE MANUEL MILLARES Nº 2 Por: 05 Pta: PBJ Pta: A	02647983Q	996

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

**ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014**

Composición de la mesa electoral

Distrito 1  
Sección 11  
Mesa A  
Colegio Electoral C.P. LAS ARTES  
Dirección CALLE JUANA FRANCES NUM: 57

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	LIMA OLIVERA, ELOY SILVESTRE CALLE RAFAEL CANOGAR Nº 4 Por: 05 Pta: P02 Pta: B	51513248X	668
1º Suplente	JUAN DE MARTIN, ADOLFO CALLE MARTIN CHIRINO Nº 2 Por: 05 Pta: P02 Pta: B	11808736F	646
2º Suplente	CABRERA CASERO, ARANZAZU AVDA PINTOR ANTONIO LOPEZ Nº 11 Por: 11 Pta: P03 Pta: B	02268900L	170
Primer Vocal	LOPEZ-MANCEBO LORENZO, SANTIAGO AVDA PINTOR ANTONIO LOPEZ Nº 11 Por: 02 Pta: P03 Pta: B	52108491J	717
1º Suplente	GUZMAN VALERO, MANUEL CALLE OSCAR DOMINGUEZ Nº 2 Por: 02 Pta: P01 Pta: B	50524109D	589
2º Suplente	HERRANZ CUBERO, JUAN CALLE MARTIN CHIRINO Nº 2 Por: 09 Pta: P02 Pta: B	70780201R	616
Segundo Vocal	CARPINTERO MARTINEZ, YOLANDA CALLE OSCAR DOMINGUEZ Nº 7 Pta: P03 Pta: D	02212299K	221
1º Suplente	LUNA RODRIGUEZ, OSCAR CALLE MARIA BLANCHARD Nº 8 Por: 06 Pta: P03 Pta: 0003	50747522T	729
2º Suplente	JARILLO MONROY, SANTIAGO CALLE ANTONIO TAPIES Nº 26 Pta: P01 Pta: H	53417082L	638

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

**ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014**

Composición de la mesa electoral

Distrito 1  
Sección 11  
Mesa B  
Colegio Electoral C.P. LAS ARTES  
Dirección CALLE JUANA FRANCES NUM: 57

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	PINNA PEREZ, MARIA ROSA CALLE MARIA BLANCHARD Nº 6 Por: 09 Pta: P04 Pta: A	52102955C	294
1º Suplente	MARTIN GARCIA, MARIA DEL ROSARIO CALLE JUANA FRANCES Nº 53	04182469B	29
2º Suplente	ROMERO GARCIA, VICTOR CALLE MARIA BLANCHARD Nº 6 Por: 11 Pta: P03 Pta: A	02264302K	414
Primer Vocal	MARTIN GOMEZ, MARIA DEL CARMEN CALLE MARIA BLANCHARD Nº 8 Por: 05 Pta: PBJ Pta: 0003	76219760Z	30
1º Suplente	RUPEREZ ALONSO, VIRGINIA CALLE MARIA BLANCHARD Nº 8 Por: 04 Pta: P02 Pta: 0003	53134277E	454
2º Suplente	RENDO CASADO, DANIEL CALLE MARIA BLANCHARD Nº 8 Por: 07 Pta: P02 Pta: 0003	48204201L	342
Segundo Vocal	ZUBILLAGA ARRIERO, MARIA BELEN CALLE MARIA BLANCHARD Nº 8 Por: 08 Pta: P02 Pta: 0002	02225380S	659
1º Suplente	VEGAS VAZQUEZ, SONIA CALLE MARIA BLANCHARD Nº 8 Por: 01 Pta: P02 Pta: 0001	53131758X	628
2º Suplente	RIVERA RABOSO, JUANA CALLE EDUARDO CHILLIDA Nº 4 Pta: PBJ Pta: E	00669824H	358

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

**ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014**

Composición de la mesa electoral

Distrito 1  
Sección 12  
Mesa U  
Colegio Electoral C.P. LAS ARTES  
Dirección CALLE JUANA FRANCES NUM: 57

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	MARCOS CERRATO, ANTONIO AVDA PINTOR ANTONIO LOPEZ Nº 19 Por: 03 Pta: P01 Pta: C	50201091A	634
1º Suplente	CONDE SANTIAGO, JUAN TOMAS CALLE MANUEL HERNANDEZ MOMPO Nº 1 A Pta: P03 Pta: B	53136307M	212
2º Suplente	RAMOS SALAZAR, FRANCISCO JAVIER CALLE JUANA FRANCES Nº 54	02828999E	920
Primer Vocal	FUENTE DE LA ARMENTEROS, JOSE IGNACIO AVDA PINTOR ANTONIO LOPEZ Nº 19 Por: 05 Pta: P01 Pta: B	50952011L	329
1º Suplente	RODRIGUEZ BLAZQUEZ, JUAN CARLOS CALLE OSCAR DOMINGUEZ Nº 14 Pta: P01 Pta: A	52109350K	945
2º Suplente	TALAVERA JIMENEZ, MONICA CALLE TOMAS BRETON Nº 2 Por: 07 Pta: P02 Pta: B	26244067D	1101
Segundo Vocal	SOTO ALEJO, MARIA AURITA CALLE MANUEL HERNANDEZ MOMPO Nº 5 Pta: P01 Pta: B	50311585M	1094
1º Suplente	HERRERO PEÑA, MARIA ESTHER CALLE ANTONIO SAURA Nº 3 Por: 05 Pta: P04 Pta: B	02236143Z	491
2º Suplente	SALA SERNA, MARC CALLE ANTONIO SAURA Nº 8 Por: 03 Pta: PBJ Pta: A	33950588N	1014

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014

Composición de la mesa electoral

Distrito 1  
Sección 13  
Mesa U  
Colegio Electoral ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA  
Dirección CALLE FRANCISCO BORES NUM: 6

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	FERNANDEZ-CLEMENTE JIMENEZ, JULIAN AVDA JUAN PABLO II N° 24 Por: 10 Pta: P01 Pta: A	52100931C	280
1º Suplente	BAEZA OEO, MONICA CALLE MANUEL DE FALLA N° 13 Por: 05 Pta: P03 Pta: A	53433720M	86
2º Suplente	TORRE LAVIN, LUIS FERNANDO AVDA JUAN PABLO II N° 24 Por: 04 Pta: P02 Pta: B	13789399W	1114
Primer Vocal	TARDON FERNANDEZ, DANIEL CALLE MANUEL DE FALLA N° 11 Por: 02 Pta: P03 Pta: C	52991724T	1094
1º Suplente	MORENO MARTIN, ALEJANDRO AVDA JUAN PABLO II N° 24 Por: 02 Pta: PBJ Pta: C	53453898N	726
2º Suplente	CORDOBA TORIL, MARIA LAURA AVDA JUAN PABLO II N° 22 Por: 03 Pta: P03 Pta: E	50115872E	199
Segundo Vocal	CASADO GALDO DE, RAFAEL AVDA JUAN PABLO II N° 24 Por: 01 Pta: P03 Pta: B	53427450Z	155
1º Suplente	GUTIERREZ MARTINEZ, SARA CALLE MANUEL DE FALLA N° 13 Por: 04 Pta: P03 Pta: A	53463581N	447
2º Suplente	NOVOA GONZALEZ, REBECA AVDA JUAN PABLO II N° 24 Por: 01 Pta: PBJ Pta: A	46887276M	773

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

**ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014**

Composición de la mesa electoral

Distrito 2  
Sección 1  
Mesa U  
Colegio Electoral C.P. ISABEL LA CATOLICA  
Dirección CALLE SAN NICOLAS (DE) NUM: 8

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	MUÑOZ MARTINEZ, JOSE DANIEL CALLE CASTILLA (DE) Nº 23 Pta: P02 Pta: D	53454353F	632
1º Suplente	FERNANDEZ CABALLERO, ENRIQUE CALLE SANTO ANGEL (DEL) Nº 1 Pta: P01 Pta: B	52106500T	249
2º Suplente	ABRIL COMPAIRD, JOSE LUIS CALLE SAN VICENTE (DE) Nº 18 Pta: P02 Pta: C	38087616F	2
Primer Vocal	INFANTE DIOS DE, ANDRES CALLE SANTO DOMINGO DE SILOS (DEL) Nº 40 Esc: 01 Pta: P01 Pta: D	01899759M	424
1º Suplente	LLAMAS SANCHEZ, ESTHER CALLE SAN SEBASTIAN (DE) Nº 19 Pta: P02 Pta: A	53002830C	458
2º Suplente	RUIZ POLO, MARIA TERESA CALLE SAN SEBASTIAN (DE) Nº 25 Pta: P02 Pta: A	00415275X	818
Segundo Vocal	MANZANARES RAMOS, MARIA PILAR CALLE SANTO DOMINGO DE SILOS (DEL) Nº 10	02237254K	516
1º Suplente	MOSTEIRO MARTINEZ, JESUS CALLE SAN VICENTE (DE) Nº 16 Pta: PBJ Pta: A	44043948Y	622
2º Suplente	GONZALEZ GUERRERO, JUAN CARLOS CALLE SAN VICENTE (DE) Nº 29 Pta: PBJ	53467917R	374

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014

Composición de la mesa electoral

Distrito 2  
Sección 2  
Mesa U  
Colegio Electoral C.P. EL PRADO  
Dirección CALLE CAÑADA REAL DE LA MESTA (DE LA) NUM: 9

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	BARJA RUA, RICARDO CALLE GABRIEL Y GALAN (DE) Nº 2 Pta: P01 Pta: B	34712027J	51
1º Suplente	GONZALEZ CAZALLAS, MARIA ELENA CALLE CASTILLA (DE) Nº 1 Pta: P01 Pta: B	05689817P	274
2º Suplente	PALACIOS LOZANO, SUSANA AVDA ISABEL LA CATOLICA (DE) Nº 6 Pta: P02 Pta: D	53130361Q	515
Primer Vocal	MARTINEZ CARRERA, JENNY DEL ROCIO CALLE ALFARO Nº 5 Pta: P02 Pta: D	54419199A	409
1º Suplente	VIVO MUÑOZ, JUAN AVDA ISABEL LA CATOLICA (DE) Nº 20 Pta: P04 Pta: C	11787006N	733
2º Suplente	AYLLON CONEJO, JESUS CALLE MURILLO VELARDE (DE) Nº 5 Pta: PBJ Pta: A	52105099W	41
Segundo Vocal	MOYA RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER AVDA ISABEL LA CATOLICA (DE) Nº 8 Pta: P02 Pta: B	52104778A	466
1º Suplente	SANTANA HERNANDEZ, LUIS MIGUEL CALLE CASTILLA (DE) Nº 1 Pta: P01 Pta: A	53467930Z	645
2º Suplente	ESTEBAN SERNA, MATILDE CALLE ALFARO Nº 7 Pta: P01 Pta: D	51844046E	176

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

**ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014**

Composición de la mesa electoral

Distrito 2  
Sección 3  
Mesa U  
Colegio Electoral CENTRO CULTURAL INFANTA CRISTINA  
Dirección CALLE CADENA (DE LA) NUM: 15

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	COPADO GRANDE, JUANA MARIA CALLE PEDRO RUBIN DE CELIS (DE) Nº 31 Pta: PBJ Pta: A	02219904J	198
1º Suplente	POZO DEL RODRIGUEZ, JOSE LUIS CALLE TOMAS BRETON Nº 2 Por: 10 Pta: P01 Pta: B	53472867Y	809
2º Suplente	JARILLO GARCIA, RAQUEL CALLE MANUEL DE FALLA Nº 19 Por: 07 Pta: PBJ Pta: B	53045145S	455
Primer Vocal	SOSA DORANTE, DAVID CALLE AMADEO I (DE) Nº 7 Pta: P01 Pta: D	47306108F	986
1º Suplente	BORREGO SANTOS DE LOS, PIEDAD CALLE QUEVEDO (DE) Nº 5 Pta: P02 Pta: B	11799714R	114
2º Suplente	LUNA CEPEDA, ANA MARIA COVADONGA CALLE EMILIO ZUBIRIA (DE) Nº 11 Pta: P01 Pta: B	01480242P	553
Segundo Vocal	SESmero PALACIOS, ANGELA CALLE EMILIO ZUBIRIA (DE) Nº 11 Pta: P02 Pta: A	02212447P	971
1º Suplente	MARTIN ESPINAR, MARIANO CALLE SOLANA (DE LA) Nº 12 Pta: PBJ Pta: A	01830862Q	586
2º Suplente	SERRANO RODRIGO, GUILLERMO CALLE SAN FRANCISCO DE ASIS (DE) Nº 6 Pta: P02 Pta: E	49102260C	969

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

**ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014**

Composición de la mesa electoral

Distrito 2  
Sección 4  
Mesa A  
Colegio Electoral INSTITUTO E.S. PABLO PICASSO  
Dirección CALLE PABLO PICASSO NUM: 6

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	GARCIA MANZANO, JOSE ANTONIO CALLE JOAN MIRO Nº 18 Pta: P02 Pta: A	11786617Z	555
1º Suplente	CAMPO LOARTE, MARIA TERESA CALLE SALVADOR DALI (DE) Nº 6 Pta: P02 Pta: A	11809414H	201
2º Suplente	HERRERA TORRALBA, ROSA ANA CALLE PABLO PICASSO Nº 3 Pta: P02 Pta: A	52105865D	746
Primer Vocal	BALLESTEROS CUDERO, MARIA SOLEDAD CALLE VALDEMORO Nº 31 B Pta: P02 Pta: A	52084521D	103
1º Suplente	CASTILLO MUÑOZ, ENCARNACION CALLE SANTA TERESA (DE) Nº 26 Esc: IZ Pta: P04 Pta: B	28682876J	264
2º Suplente	JIMENEZ FRESNEDA, LAURA CALLE SANTA TERESA (DE) Nº 8 Pta: P04 Pta: B	02301501Y	787
Segundo Vocal	CALZO SANDEZ, DIEGO CALLE SANTA TERESA (DE) Nº 8 Pta: P04 Pta: C	07048343Q	196
1º Suplente	HERREROS RODRIGUEZ, M MAR CALLE FEDERICO GARCIA LORCA (DE) Nº 40 Pta: P01 Pta: B	02229932J	748
2º Suplente	JIMENEZ GOMEZ, MARIA DEL ROSARIO CALLE SANTA FLORENTINA (DE) Nº 20 Pta: P03 Pta: B	02097037N	789

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

**ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014**

Composición de la mesa electoral

Distrito 2  
Sección 4  
Mesa B  
Colegio Electoral INSTITUTO E.S. PABLO PICASSO  
Dirección CALLE PABLO PICASSO NUM: 6

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	MARTIN MARTINEZ, SERGIO CALLE SANTA TERESA (DE) Nº 6 Pta: P01 Pta: B	53432202M	144
1º Suplente	PEREZ SESMERO, MARIA DOLORES CALLE JOAN MIRO Nº 1 Pta: P01 Pta: C	06189479H	466
2º Suplente	LAGOS PEREZ, RICARDO AVDA ESPAÑA (DE) Nº 10 Pta: P03 Pta: B	00643518R	2
Primer Vocal	SANCHEZ CASTILLO, SERGIO CALLE JOAN MIRO Nº 3 Pta: P01 Pta: C	53471049M	675
1º Suplente	TALAVERA RODRIGUEZ, ALVARO CALLE JOAN MIRO Nº 1 Pta: P03 Pta: B	47309606D	774
2º Suplente	SALIDO PEREZ, ROSA MARIA CALLE SANTA FLORENTINA (DE) Nº 5 Pta: P03 Pta: B	02214311D	663
Segundo Vocal	RODRIGUEZ GALLEGO, MARIA DEL PILAR CALLE JOAN MIRO Nº 1 Pta: P03 Pta: B	06243907M	576
1º Suplente	NEBRED A ROCA, MARIA ISABEL AVDA ESPAÑA (DE) Nº 14 Pta: P04 Pta: C	16049371V	349
2º Suplente	MARTOS NAVARRO, MIRIAM AVDA ESPAÑA (DE) Nº 14 Pta: P01 Pta: C	76422855L	208

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

**ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014**

Composición de la mesa electoral

Distrito 2  
Sección 5  
Mesa U  
Colegio Electoral C.P. EL PRADO  
Dirección CALLE CAÑADA REAL DE LA MESTA (DE LA) NUM: 9

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	OLIVERA CORAL, JUAN BERTIN CALLE ISLAS CANARIAS (DE) Nº 12 Pta: P03 Pta: A	54419142S	793
1º Suplente	LOPEZ JABONERO, JOSE MANUEL CALLE ISLAS CANARIAS (DE) Nº 4 Pta: P01 Pta: D	02611810E	551
2º Suplente	GONZALEZ-MOHINO LOPEZ-TERCERO, JAVIER CALLE ISLAS CANARIAS (DE) Nº 1 Pta: P02 Pta: D	47036117J	428
Primer Vocal	BENITEZ MORENO, ANA MARIA CALLE GALICIA (DE) Nº 10 Pta: P03 Pta: C	02247540A	92
1º Suplente	CEBALLOS BRAVO, JESUS JUAN CALLE ISLAS CANARIAS (DE) Nº 11 Pta: P02 Pta: A	46880814Y	172
2º Suplente	RUIZ PUNZANO, GUILLERMO FIDEL CALLE GALICIA (DE) Nº 8 Pta: P04 Pta: D	80114503Y	949
Segundo Vocal	GALDO DE ORTEGA, ANA ISABEL CALLE GALICIA (DE) Nº 6 Pta: P04 Pta: C	11792828S	321
1º Suplente	ABARROU LOZANO, QUENAN CALLE ISLAS CANARIAS (DE) Nº 19 Pta: P01 Pta: A	53430707M	2
2º Suplente	CASTAÑEDA BATRES, SARA CALLE ISLAS CANARIAS (DE) Nº 4 Pta: P04 Pta: B	53474234Q	160

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

**ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014**

Composición de la mesa electoral

Distrito 2  
Sección 6  
Mesa A  
Colegio Electoral C.P. EL PRADO  
Dirección CALLE CAÑADA REAL DE LA MESTA (DE LA) NUM: 9

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	BARBAS POZO, DOMINGO CALLE DEMOCRACIA (DE LA) Nº 8	01161564H	101
1º Suplente	GOMEZ JIMENEZ, ALBERTO CALLE ARAGON (DE) Nº 9 Pta: PBJ Pta: C	52189303A	459
2º Suplente	BELLO GUERRA, ANGELA CALLE ARAGON (DE) Nº 13 Pta: PBJ Pta: B	53471936H	116
Primer Vocal	CORDERO ALVAREZ, RUBEN CALLE ARAGON (DE) Nº 9 Pta: PBJ Pta: A	53466227J	238
1º Suplente	LOPEZ ZAMBRANO, EDWIN DE JESUS CALLE ARAGON (DE) Nº 15 Pta: P04 Pta: D	78850551L	654
2º Suplente	GOMEZ PEREZ, NURIA PLAZA GUARDIA CIVIL Nº 1 Por: 05 Pta: P01 Pta: A	51993797C	466
Segundo Vocal	HITA SANCHEZ, JUAN CARLOS CALLE CAÑADA REAL DE LA MESTA (DE LA) Nº 1 Pta: P04 Pta: B	49051335V	549
1º Suplente	HELLIN PEREZ, JULIO JOSE CALLE FRATERNIDAD (DE LA) Nº 32	02225047G	524
2º Suplente	BELLO HERRERA, ROGELIO CALLE ARAGON (DE) Nº 13 Pta: PBJ Pta: B	50147058C	117

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

**ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014**

Composición de la mesa electoral

Distrito 2  
Sección 6  
Mesa B  
Colegio Electoral C.P. EL PRADO  
Dirección CALLE CAÑADA REAL DE LA MESTA (DE LA) NUM: 9

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	SOTO LUCAS, RAFAEL LUIS CALLE ARAGON (DE) Nº 10 Pta: P03 Pta: B	53801711L	536
1º Suplente	SOMOSIERRA MARISCAL, LAURA CALLE JUVENTUD (DE LA) Nº 15	28935952C	530
2º Suplente	SACRISTAN GOMEZ, ANDRES CALLE LIBERTAD (DE LA) Nº 42	02262041Z	429
Primer Vocal	PRIETO PEREZ, MONTSERRAT CALLE VELAZQUEZ (DE) Nº 5 Pta: P04 Pta: DR	11804164N	298
1º Suplente	MORILLO GALLARDO, JOSE ANTONIO CALLE LIBERTAD (DE LA) Nº 9	53136733V	145
2º Suplente	REY BODAS, MIGUEL ANGEL CALLE ARAGON (DE) Nº 9 Pta: P04 Pta: C	53428717Q	333
Segundo Vocal	SANTO TOMAS GUTIERREZ, M NIEVES CALLE LIBERTAD (DE LA) Nº 31	51848691K	493
1º Suplente	OSUNA SERRANO, ANTONIO CALLE ARAGON (DE) Nº 21 Pta: P03 Pta: C	53431806T	215
2º Suplente	MARCHAL JIMENEZ, ANA MARIA CALLE CAÑADA REAL DE LA MESTA (DE LA) Nº 3 Pta: P04 Pta: C	52513274L	13

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

**ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014**

Composición de la mesa electoral

Distrito 2  
Sección 7  
Mesa A  
Colegio Electoral CENTRO CULTURAL INFANTA CRISTINA  
Dirección CALLE CADENA (DE LA) NUM: 15

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	CORRO TORRES, MARIA LUISA CALLE CORDOBA Nº 10 Pta: PBJ Pta: A	50727589P	221
1º Suplente	DIAZ MUÑOZ, MARIA ELENA CALLE SEVILLA Nº 5 Pta: P02 Pta: B	05464860Z	252
2º Suplente	HERNANDEZ BATRES, JUAN JOSE CALLE CARTUJA Nº 6 Esc: DR Pta: P02 Pta: C	02246112R	487
Primer Vocal	GONZALEZ IZQUIERDO, MARISLEY CALLE MARQUES (DEL) Nº 1 Pta: P01 Pta: F	54419078C	438
1º Suplente	ALZATE ARIAS, CARLOS ALBERTO PLAZA RASO NEVERO (DE) Nº 1 Pta: P02 Pta: A	48158179C	37
2º Suplente	LOPEZ MARTINEZ DE LA CASA, JULIANA CALLE CORDOBA Nº 10 Pta: P02 Pta: A	50402536Z	610
Segundo Vocal	GONZALEZ LOZANO, RUBEN CALLE SAN CARLOS (DE) Nº 6 Pta: P02 Pta: B	02300154Q	442
1º Suplente	HERNANDEZ SAN AGUSTIN, LUIS ANTONIO CLLON SAN LUIS (DE) Nº 16 Pta: P01 Pta: D	05218614Y	496
2º Suplente	ARROYO CLAVIJO, MARIA DEL PILAR CALLE SEVILLA Nº 11 Pta: P04 Pta: A	02254122F	50

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014

Composición de la mesa electoral

Distrito 2  
Sección 7  
Mesa B  
Colegio Electoral CENTRO CULTURAL INFANTA CRISTINA  
Dirección CALLE CADENA (DE LA) NUM: 15

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	MARTI NOELLE, CARLOS FERNANDO CALLE SAN JUAN (DE) Nº 11 Pta: P02 Pta: C	52104689Y	23
1º Suplente	SANCHEZ CARMONA, MARIA ISABEL CALLE SAN MARTIN (DE) Nº 7 Pta: P01 Pta: C	52093970M	390
2º Suplente	NAVARRO CALLEJON, MIGUEL ANGEL CALLE SAN JUAN (DE) Nº 9 Pta: P02 Pta: A	33502074K	149
Primer Vocal	SANCHEZ CONTRERAS, JOSE MANUEL CALLE CORDOBA Nº 10 Pta: PBJ Pta: D	50710635M	394
1º Suplente	RIVAS ORDOÑEZ, MARIELA CALLE SEVILLA Nº 10 Pta: 02 Pta: P01 Pta: D	49588576R	301
2º Suplente	PESCADOR CARDEÑOSO, SEVERINO CLLON SAN LUIS (DE) Nº 16 Pta: P01 Pta: A	01908554Z	238
Segundo Vocal	PAREDES RODRIGUEZ, SANDRA CLLON SAN LUIS (DE) Nº 6 Esc: 02 Pta: PBJ Pta: D	26497618P	198
1º Suplente	PAZ ARROYO, ELISA GALICIA PLAZA RASO NEVERO (DE) Nº 9 Pta: P01 Pta: A	53801092K	215
2º Suplente	SERRANO MARTINEZ, ANGEL GABRIEL CALLE SAN CARLOS (DE) Nº 4 Pta: P02	02231526C	453

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

**ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014**

Composición de la mesa electoral

Distrito 2  
Sección 8  
Mesa A  
Colegio Electoral C.P. EUROPA  
Dirección CALLE GRECIA NUM: 1

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	JIMENEZ ROMAN, ALVARO CALLE NAVARRA Nº 27 Pita: P01 Pta: B	53472609R	752
1º Suplente	CRUZ VILLAMARIN, NANCY JACQUELINE CALLE CATALUÑA Nº 18 Pita: PBJ Pta: D	49589762Z	301
2º Suplente	DIEZ DELGADO, SILVIA CLAVEL CALLE CATALUÑA Nº 18 Pita: P01 Pta: A	53415395B	348
Primer Vocal	GONZALVEZ MAROTO, OSCAR AVDA PINTOR ANTONIO LOPEZ Nº 6 Por: 07 Pita: PBJ Pta: 0005	53135201A	654
1º Suplente	CORROCHANO CORTES, RAQUEL CALLE BELGICA Nº 16 Pita: P03 Pta: E	53137423V	284
2º Suplente	CHENGAOU SAGHDANI, OMAYMA CALLE BELGICA Nº 37 Pita: PBJ Pta: A	54284234W	262
Segundo Vocal	DIAZ-CACHO CAMPILLO, DOLORES CALLE NAVARRA Nº 6 Pita: P03 Pta: A	70726504D	341
1º Suplente	GONZALEZ GIMENEZ, ANTONIO CALLE BELGICA Nº 12 Pita: P01 Pta: F	70022038X	625
2º Suplente	ESTEBAN VILLANUEVA, MARIA CARMEN CALLE BELGICA Nº 16 Pita: P04 Pta: A	01397085L	391

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

**ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014**

Composición de la mesa electoral

Distrito 2  
Sección 8  
Mesa B  
Colegio Electoral C.P. EUROPA  
Dirección CALLE GRECIA NUM: 1

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	MORENO REDONDO, ALVARO FRANCISCO CALLE BELGICA Nº 11 Pta: PBJ Pta: D	02281626A	199
1º Suplente	MATEO SANtervas, ALMUDENA CALLE NAVARRA Nº 11 Pta: P02 Pta: B	52109546X	102
2º Suplente	VILLAESCUSA RUIZ, MARIA BEGOÑA CALLE BELGICA Nº 14 Pta: P01 Pta: D	53135353V	795
Primer Vocal	MARTINEZ CABEZAS, MARIA PILAR CALLE BELGICA Nº 2 Pta: P02 Pta: B	02649960S	66
1º Suplente	VALERO GARRIDO, ANTONIA CALLE BELGICA Nº 1 Pta: P01 Pta: B	26420861W	744
2º Suplente	VELA NOFUENTES, ANA CALLE BELGICA Nº 22 Pta: P03 Pta: A	02240494H	765
Segundo Vocal	SORIA SORIA, JOSEFINA CALLE BELGICA Nº 28 Pta: P03 Pta: C	04533207E	667
1º Suplente	RECIO HARO, MARIA ELENA AVDA PINTOR ANTONIO LOPEZ Nº 6 Por: 05 Pta: P01 Pta: B	52975737K	449
2º Suplente	SAN FELICES FERNANDEZ, JAVIER AVDA PINTOR ANTONIO LOPEZ Nº 6 Por: 04 Pta: P01 Pta: A	29033967D	567

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

**ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014**

Composición de la mesa electoral

Distrito 2  
Sección 9  
Mesa A  
Colegio Electoral C.P. EUROPA  
Dirección CALLE GRECIA NUM: 1

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	GARCIA MEÑACA, GEMMA MARIA AVDA EUROPA (DE) Nº 15 Pta: P02 Pta: B	10895565M	421
1º Suplente	DUEÑAS GOMEZ, CARLOS PLAZA MARTIN SANCHEZ PINTO Nº 1 Pta: P04 Pta: B	53463220L	298
2º Suplente	BELLIDO QUERO, ANA MARIA CALLE BELGICA Nº 59 Pta: PBJ Pta: A	09457031Y	100
Primer Vocal	ALVARIÑO GARCIA, IVAN JESUS AVDA EUROPA (DE) Nº 11 Pta: P03 Pta: A	52509478H	37
1º Suplente	GARCIA FERNANDEZ, ADRIAN PLAZA MARTIN SANCHEZ PINTO Nº 1 Pta: P04 Pta: A	02555892V	403
2º Suplente	GARCIA HEREDIA, ANA PATRICIA CALLE ASTURIAS Nº 17 Pta: P01 Pta: B	52102166J	415
Segundo Vocal	FUENTE DE LA GUTIERREZ, GUSTAVO AVDA EUROPA (DE) Nº 10 Pta: P04 Pta: D	03820317V	369
1º Suplente	BALLESTEROS QUESADA, MARIA AZUCENA AVDA EUROPA (DE) Nº 18 Esc: 01 Pta: P01 Pta: B	50155112R	79
2º Suplente	AYUSO TEJEDA, LETICIA AVDA EUROPA (DE) Nº 10 Pta: P04 Pta: B	52984245L	75

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

**ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014**  
Composición de la mesa electoral

Distrito 2  
Sección 9  
Mesa B  
Colegio Electoral C.P. EUROPA  
Dirección CALLE GRECIA NUM: 1

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	MORENO CUELLAR, MARIA CRISTINA CALLE BELGICA Nº 49 Pta: P02 Pta: C	50090495Z	209
1º Suplente	MUÑOZ-TORRERO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS AVDA EUROPA (DE) Nº 2 Pta: P01 Pta: B	02196989Y	228
2º Suplente	RIVERO ZABALA, JESUS MARIA AVDA NACIONES (DE LAS) Nº 39 Pta: P01 Pta: A	08969825D	422
Primer Vocal	RECIO CAÑIZARES, GEMA AVDA NACIONES (DE LAS) Nº 29 Pta: P03 Pta: B	01925006K	409
1º Suplente	MONTORO GRIÑON, CRISTINA AVDA EUROPA (DE) Nº 17 Pta: P01 Pta: 0003	50474411Z	194
2º Suplente	MORENO-CID VELASCO, GERMAN CALLE PAISES BAJOS Nº 6 Pta: P02 Pta: C	52375394R	215
Segundo Vocal	MATEO FUENTE DE LA, MARTHA OBDULIA CALLE BELGICA Nº 61 Pta: P01 Pta: A	54399114C	150
1º Suplente	MARTINEZ BLANCO, JORGE AVDA EUROPA (DE) Nº 2 Pta: P04 Pta: B	53460058P	132
2º Suplente	VAQUERIZAS MARTIN, JUAN CARLOS CALLE BELGICA Nº 63 Pta: P02 Pta: C	52087438M	643

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

**ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014**

Composición de la mesa electoral

Distrito 2  
Sección 10  
Mesa U  
Colegio Electoral C.P. EUROPA  
Dirección CALLE GRECIA NUM: 1

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	DIONISIO ORTIZ, JESUS ANTONIO CALLE SUECIA Nº 40	02217848G	239
1º Suplente	BRACERO ORDOÑEZ, JULIO AVDA EUROPA (DE) Nº 35 Pta: P03 Pta: D	52970274D	105
2º Suplente	LORIGADOS PICON, MARIA ROSA CALLE PORTUGAL Nº 6 Pta: P01 Pta: A	00813948R	584
Primer Vocal	ARROBA MORALEDA, MARIA DOLORES CALLE SUECIA Nº 14	07507488N	53
1º Suplente	ANDRES DE RODRIGO, MARIA DEL MAR PLAZA DAVID MARTIN Nº 2 Pta: P01 Pta: A	02213078H	38
2º Suplente	GONZALEZ DIAZ, JUAN MANUEL AVDA PINTOR ANTONIO LOPEZ Nº 12 Pta: P02 Pta: D	50743571M	411
Segundo Vocal	NAVAS MORENO, JOSE MARIA AVDA EUROPA (DE) Nº 33 Pta: P01 Pta: C	02260187T	764
1º Suplente	ESCALANTE RODRIGUEZ, MERCEDES AVDA EUROPA (DE) Nº 32 Pta: PBJ Pta: D	33513064V	253
2º Suplente	GINES ALARCOS, CAROLINA AVDA NACIONES (DE LAS) Nº 14 Pta: P04 Pta: B	53434522W	393

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

**ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014**

Composición de la mesa electoral

Distrito 2  
Sección 11  
Mesa A  
Colegio Electoral INSTITUTO E.S. PABLO PICASSO  
Dirección CALLE PABLO PICASSO NUM: 6

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	DIEZ MORAL, JUDITH CALLE MANUEL JIMENEZ "EL ALGUACIL" Nº 2 Por: 06 Pta: A01 Pta: B	50857173X	299
1º Suplente	HERNANDEZ GORDILLO, MARIA SUSANA CALLE CARTUJA Nº 10 Pta: P02 Pta: C	11797222Q	515
2º Suplente	DIAZ RULLO APARICIO, ANA BELEN CALLE MANUEL JIMENEZ "EL ALGUACIL" Nº 1 Por: 05 Pta: P01 Pta: A	53426447T	294
Primer Vocal	ANTEQUERA GARCIA, MARIA DE LA PAZ CALLE MANUEL JIMENEZ "EL ALGUACIL" Nº 3 Por: 06 Pta: P01 Pta: C	50070563T	45
1º Suplente	CARBON GARCIA, MARIANO CALLE MANUEL JIMENEZ "EL ALGUACIL" Nº 1 Por: 01 Pta: P01 Pta: A	51847184D	188
2º Suplente	LLUSIA GARCIA, ENRIQUE JOSE CALLE MANUEL JIMENEZ "EL ALGUACIL" Nº 4 Por: 10 Pta: A01 Pta: A	02233118W	585
Segundo Vocal	HERNANDEZ ARAQUE, JUANA MARIA CALLE CARTUJA Nº 12 Pta: P02 Pta: D	02297013A	508
1º Suplente	BLASCO YUSTE, MARIA TERESA CALLE MANUEL JIMENEZ "EL ALGUACIL" Nº 1 Por: 10 Pta: PBJ Pta: B	02215385W	132
2º Suplente	HERNANDO GONZALEZ, SONIA CALLE MANUEL JIMENEZ "EL ALGUACIL" Nº 3 Por: 09 Pta: P02 Pta: A	02239803V	526

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

**ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014**

Composición de la mesa electoral

Distrito 2  
Sección 11  
Mesa B  
Colegio Electoral INSTITUTO E.S. PABLO PICASSO  
Dirección CALLE PABLO PICASSO NUM: 6

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	RODRIGUEZ MOYA, EVA SALUD CALLE MANUEL JIMENEZ "EL ALGUACIL" Nº 2 Por: 03 Pta: A01 Pta: A	50170619Y	372
1º Suplente	SANTOS ZARAGOZA, FERNANDO CALLE MANUEL JIMENEZ "EL ALGUACIL" Nº 1 Por: 02 Pta: P01 Pta: B	52107220F	477
2º Suplente	MUÑOZ MARTIN, DAVID CALLE COSTA DEL SOL Nº 1 Pta: P01 Pta: B	53106211Q	153
Primer Vocal	MENDOZA CRESPO, NOELIA CALLE CARTUJA Nº 8 Pta: P01 Pta: D	53461644F	97
1º Suplente	MARTIN BATRES, IVAN JOSE CALLE MANUEL JIMENEZ "EL ALGUACIL" Nº 3 Por: 02 Pta: P02 Pta: B	53133511S	34
2º Suplente	RINCON VELASCO, MANUEL CALLE MANUEL JIMENEZ "EL ALGUACIL" Nº 4 Por: 06 Pta: P01 Pta: A	08799383C	335
Segundo Vocal	TOBOSO BARRIGA, EMILIO CALLE MANUEL JIMENEZ "EL ALGUACIL" Nº 4 Por: 02 Pta: P02 Pta: A	02647548H	526
1º Suplente	MUÑOZ GARCIA MASCARAQUE, ANA ROSA CALLE MANUEL JIMENEZ "EL ALGUACIL" Nº 2 Por: 08 Pta: P02 Pta: A	53429977B	152
2º Suplente	PEÑA PEREZ, RAFAEL CALLE CARTUJA Nº 8 Pta: P02 Pta: B	53460155J	231

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

**ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014**

Composición de la mesa electoral

Distrito 2  
Sección 12  
Mesa U  
Colegio Electoral INSTITUTO E.S. PABLO PICASSO  
Dirección CALLE PABLO PICASSO NUM: 6

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	FERNANDEZ CABANILLAS, CARLOS CALLE PEDRO SALINAS (DE) Nº 4 Pta: P01 Pta: C	11803002T	267
1º Suplente	ORTIZ ALBA, JUAN CARLOS CALLE PEDRO SALINAS (DE) Nº 14 Pta: P03	51669653S	775
2º Suplente	HERNANDEZ MUÑOZ, ALMUDENA AVDA ESPAÑA (DE) Nº 26 Pta: P02 Pta: A	53463081H	460
Primer Vocal	MARTIN NIETO, JUAN JOSE CALLE SANTA TERESA (DE) Nº 1 Pta: P04 Pta: A	02196130K	626
1º Suplente	CARRERO PEÑA, ALVARO CALLE TERREROS (DE) Nº 9 Pta: P02	53464984N	151
2º Suplente	RODRIGO ARAGONESES, ROSA MARIA CALLE PEDRO SALINAS (DE) Nº 6 Pta: P02 Pta: A	11811112Z	882
Segundo Vocal	SANCHEZ VILLARROYA, MARIA CARMEN CALLE SANTA TERESA (DE) Nº 5 Pta: P04 Pta: D	44790805F	995
1º Suplente	GOMEZ SEVILLA, MARIA PILAR CALLE TERREROS (DE) Nº 9 Pta: P01 Pta: A	02219010Q	406
2º Suplente	CABAÑAS SAENZ, MONICA CALLE PABLO PICASSO Nº 17 Pta: P01 Pta: C	52103117K	107

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

**ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014**

Composición de la mesa electoral

Distrito 2  
Sección 13  
Mesa U  
Colegio Electoral CENTRO CULTURAL INFANTA CRISTINA  
Dirección CALLE CADENA (DE LA) NUM: 15

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	MINGORANCE CRUZ, JESUS CALLE HUELVA Nº 53	35059052Z	631
1º Suplente	MONJAS CAMPEÑO, DAVID CALLE EXACTA (DE LA) Nº 13 Pta: P02 Pta: B	02248258P	640
2º Suplente	CASTRO MARTINEZ, MANUEL ALONSO CALLE ALPUJARRAS (DE LAS) Nº 41 Por: 08 Pta: P02 Pta: C	52452823N	175
Primer Vocal	LOPEZ MARIN, PEDRO CALLE ALPUJARRAS (DE LAS) Nº 41 Por: 03 Pta: P03 Pta: A	50147945X	518
1º Suplente	VILLALBA DOMINGO DE, ANGEL CALLE EXACTA (DE LA) Nº 8 Pta: PBJ Pta: A	01096532F	1019
2º Suplente	YUNTA GARCIA, MARIA TERESA CALLE ALPUJARRAS (DE LAS) Nº 35	11808817L	1033
Segundo Vocal	DIAZ CAMPO, CONSUELO CALLE EXACTA (DE LA) Nº 12 Pta: P02 Pta: C	06199304E	210
1º Suplente	ARSUAGA FRANCO, MARIA JOSE CALLE ALPUJARRAS (DE LAS) Nº 23	28305565V	64
2º Suplente	TROYA CRUZ, MARCELINA CALLE EXACTA (DE LA) Nº 9 Pta: PBJ Pta: A	75638977G	981

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014

Composición de la mesa electoral

Distrito 2  
Sección 14  
Mesa A  
Colegio Electoral ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA  
Dirección CALLE FRANCISCO BORES NUM: 6

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	BORGESIO MUÑOZ, JUAN ANTONIO CALLE PABLO SARASATE Nº 2 Por: 02 Pta: PBJ Pta: E	53138511R	204
1º Suplente	CAÑAS BALLESTEROS, JESUS PASEO ARTES (DE LAS) Nº 28 A Pta: P02 Pta: 0013	50551741H	275
2º Suplente	HERNANDEZ LOPEZ, NEREA CALLE PABLO SARASATE Nº 2 Por: 02 Pta: P03 Pta: D	02267288V	848
Primer Vocal	GARCIA MAURE, RAUL PASEO ARTES (DE LAS) Nº 21 Por: 28 Pta: P01 Pta: B	02200826W	667
1º Suplente	HERMOSO GARCIA, MARINA PASEO ARTES (DE LAS) Nº 21 Por: 04 Pta: P01 Pta: B	53462476B	836
2º Suplente	AYUSO HERMIDA, ADRIAN AVDA JUAN PABLO II Nº 17 Por: 14 Pta: P02 Pta: C	50477377J	125
Segundo Vocal	GOMEZ RIVERA, ANA MARIA CALLE PABLO GARGALLO Nº 2 Por: 02 Pta: P02 Pta: A	50977159M	746
1º Suplente	CUNQUERO SALAS, VICTOR PASEO ARTES (DE LAS) Nº 21 Por: 19 Pta: PBJ Pta: C	47040050J	412
2º Suplente	CARMONA PAJUELO, MARIA DEL MAR CALLE MANUEL DE FALLA Nº 10 Por: 03 Pta: PBJ Pta: C	53426652K	284

MADRID

28 de abril de 2014

PINTO

**ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2014**

Composición de la mesa electoral

Distrito 2  
Sección 14  
Mesa B  
Colegio Electoral ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA  
Dirección CALLE FRANCISCO BORES NUM: 6

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº elector
	Dirección		
Presidente	SANZ BERRIO, MARIA DEL ROCIO CALLE EUGENIO GRANELL Nº 2 Por: 02 Pta: P01 Pta: A	47038303Z	842
1º Suplente	PASTOR SANZ, MERCEDES AVDA JUAN PABLO II Nº 17 Por: 15 Pta: P01 Pta: A	03465534D	465
2º Suplente	NIETO YUBERO, ELISA MARIA PASEO ARTES (DE LAS) Nº 28 A Pta: P01 Pta: 0028	07484207F	382
Primer Vocal	SANCHEZ CHICO, DIEGO CALLE PABLO GARGALLO Nº 24 Por: 04 Pta: P03 Pta: A	50461635A	778
1º Suplente	PEÑIL NAVARRO, SAMUEL CALLE MANUEL DE FALLA Nº 10 Por: 02 Pta: P03 Pta: D	50986685D	489
2º Suplente	RECARTE POSADAS, MARIA SOLEDAD PASEO ARTES (DE LAS) Nº 21 Por: 28 Pta: P01 Pta: B	02207102E	609
Segundo Vocal	PERELLO OCAMPOS, JESUS CALLE EUGENIO GRANELL Nº 2 Por: 07 Pta: P01 Pta: C	76016968Z	497
1º Suplente	RUIZ GARCIA, JUAN CALLE PABLO SARASATE Nº 2 Por: 02 Pta: P02 Pta: A	02900238F	740
2º Suplente	PEREZ MOLINERO, ALFONSO CALLE PABLO GARGALLO Nº 24 Por: 08 Pta: P03 Pta: B	52971141W	516

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues felicidades a los premiados. Pasamos a la parte de control de Ruegos y Preguntas.

## II.- CONTROL

### 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Señora Presidenta dice: Tienen la palabra si quieren hacer algún ruego alguna pregunta. Tiene la palabra.

D. José Luís Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Preguntas. Señora Presidenta, nos gustaría saber si la UTE Valoriza Gestiona, responsable del servicio de recogida de residuos, limpieza viaria y mantenimiento de parques y jardines, y según consta en los pliegos, empresa subrogadora de la fundación " **AMAS empleo**", centro especial de empleo, encargado de realizar las labores de limpieza y mantenimiento de los parques Juan Carlos I, Gabriel Martín y Nicolás Fuster, así como del mantenimiento y limpieza de las pistas polideportivas, rocódromo y pistas de frontenis del parque Juan Carlos I, es de quien depende el mantenimiento de las áreas deportivas anteriormente descritas o si por el contrario, esta actividad sigue estando bajo la encomienda y responsabilidad de la empresa Aserpinto.

Siguiente pregunta: Señora presidenta si como ustedes mismos admiten al obligar a la fundación " **AMAS empleo**" a dirigir sus facturas a la UTE Valoriza Gestiona, todas las actividades que realiza fundación " **a más empleo**" dependen de su empresa subrogadora, es decir, de la UTE. Nos gustaría saber, en que parte del pliego técnico del administrativo o del anteproyecto consta, que la empresa que se encargue del servicio de recogida de residuos, limpieza viaria y mantenimiento de parques y jardines de Pinto, se debe encargar también de los servicios de mantenimiento de las áreas deportivas del parque Juan Carlos I anteriormente indicadas.

Siguiente pregunta. Señora Presidenta. Si todo lo anteriormente expuesto es cierto, desde UPyD nos gustaría saber si se ha producido una externalización encubierta del mantenimiento de estas áreas deportivas del Parque Juan Carlos I, y en todo caso, bajo qué procedimiento y cobertura legal se ha realizado.

Siguiente pregunta. Señora Presidenta, igualmente, nos gustaría saber si la empresa Fundación " **AMAS empleo**", no va a seguir con este servicio como ha informado. ¿Me gustaría saber que va a ocurrir con los 20 trabajadores de esta empresa, si van a ser subrogados por Aserpinto, por la propia UTE, o si va a haber un nuevo procedimiento.

D. Francisco González dice: Gracias Señora Presidenta. Son preguntas también. Señora Presidenta, el pasado mes de enero del 2013, se aprobó una moción de Unión Progreso y Democracia, en donde se

aprobaba la puesta en marcha, de nuevo, del Consejo de la Juventud, así como crear un plan de juventud. Salvo que nos indiquen lo contrario, creemos que estas dos iniciativas aún no se han puesto en marcha, por lo que solicitamos nos informes del estado de las mismas.

Señora Presidenta, el pasado mes de octubre se aprobó una moción de UPyD de apoyo a la Comunidad LGTBI, LGTBI Rusa, en donde se instaba al gobierno de Pinto a organizar en colaboración con la Comunidad Educativa, Deportiva y Cultural del municipio, un acto deportivo cultural en nuestra localidad contra la homofobia y en solidaridad con la situación del colectivo LGTBI Ruso. A día de hoy, no tenemos conocimiento de que se haya llevado a efecto este punto, por lo que solicitamos saber cuándo se va a realizar.

La tercera. Señora Presidenta, hemos comprobado como últimamente algunas de las unidades que forman parte del servicio CIVIS, no son del modelo que actualmente presta el servicio de la línea C3, es decir, los denominados trenes CIVIAS, sino que son unidades de modelo mucho más antigua, y que en algunas ocasiones están produciendo retraso en el servicio por avería o al tener menos capacidad, hace que los días en los que va ese modelo, las unidades estén muy masificadas. Le solicitamos, que inste a la operadora RENFE, a que informe por qué se da esta circunstancia y a que vuelvan a poner el servicio como estaba, pues las unidades más modernas, las CIVIAS, eran las que se publicitaron para la línea C3 y C4.

Señora Presidenta, nos gustaría saber, cual es el uso que se le están dando actualmente a las 12 bicicletas que ustedes adquirieron en 2008 por un importe de 12.000 euros para poner en marcha la unidad de bicis de la policía local.

Y tres ruegos. Señora Presidenta, rogamos que de cara al cambio de varios colegios electorales, informe a través de los medios de difusiones locales y a través de carteles informativos los antiguos colegios electorales, para evitar confusiones el día de las elecciones europeas al electorado.

Segundo. Señora Presidenta, rogamos que realice las gestiones oportunas, para ampliar la red wifi en la biblioteca del centro Infanta Cristina, ya que los estudiantes no pueden conectarse en otras dependencias de la misma como es la sala de estudios.

Tercer ruego. Señora Presidenta, hemos comprobado, como multitud de las zonas verdes, concretamente la zona del césped, presentan un aspecto, ya no solo de descuidado, sino que no se están cortando con la misma periodicidad que entendemos se hacía anteriormente. Por ello rogamos, dé las instrucciones necesarias para evitar un crecimiento excesivo de dicho césped. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias Señora Presidenta. Es una pregunta. Señora Presidenta, ¿ tiene constancia de las numerosas quejas que se vienen produciendo en las escuelas infantiles municipales por la falta de personal a la hora de cubrirse bajas laborales?, si es así, ¿ han girado alguna instrucción desde la concejalía de educación para intentar atajar este problema?.

D. Daniel Santacruz dice: Si, una pregunta más. Paseando por el parque se puede observar, como en el lago, en las aguas del lago existe una acumulación de aceites en dicho agua. La pregunta es, ¿ se sabe a qué es debido esa acumulación de aceites?..

Y tres ruegos. Primero, puesto en contacto personas del AMPA del Prado con este Grupo Municipal, rogamos que se arreglen los útiles deportivos de dicho colegio.

Otro ruego. Hace cuestión de dos meses, se hizo por parte del Canal de Isabel II en la C/ Buenos Aires una obra en la que tuvieron que abrir una zanja, esa zanja no está cubierta a día de hoy, por lo que existe un bache en la calle Buenos Aires a la altura del Mercadona, rogamos que se arregle.

Y un tercer ruego. Rogamos al Concejal de Educación, que se retracte del insulto que ha realizado al portavoz del Movimiento de Izquierda Alternativa en este Pleno, y además que lo haga en esta misma sesión.

La Señora Presidenta dice: Tienen la palabra.

D. Juan José Martín responde : Si Señora Presidenta. Tres Ruegos: Les rogamos que urgentemente se reúnan con los responsables de la fundación " AMAS" para buscar una solución en primer lugar, a las facturas que parece ser que están pendiente de pago por parte del Ayuntamiento.

Y en segundo lugar, a la problemática que existe precisamente en torno a la competencia a la hora de prestar servicios como por ejemplo el mantenimiento de las instalaciones deportivas del propio parque Juan Carlos I. Encomienda que ésta va a realizar a través de Aserpinto a esta empresa o a la fundación "AMAS" y que en estos momentos parece ser que existen bastante, bastante problemática en torno, en torno a este asunto. Le rogamos que urgentemente se reúnan con ellos, porque entendemos que tiene que existir alguna solución al respecto, y sobre todo, alguna solución que no pase por lo que se está poniendo encima de la mesa, o se está hablando en los medios de comunicación el posible despido de más de 20 trabajadores que se pudieran ver afectados.

El segundo ruego que les hacemos afecta concretamente a la posición, a un llamamiento que nos hacen los vecinos de la calle María Blanchard, concretamente en el portal nº 6, que parece ser que se han puesto en contacto con Aserpinto para intentar buscar alguna ubicación alternativa a los contenedores de recogida de residuos, que actualmente se encuentra justamente debajo de sus viviendas. Entonces le rogamos que se pongan en contacto urgentemente con ellos también, para buscar alguna solución, sobre todo, que no les afecte de forma tan directa a estos vecinos.

Y luego también un tercer ruego, concretamente es para que, lo antes posible se pongan en funcionamiento las fuentes de agua potable del Parque Gabriel Martín de Pinto. Muchísimas gracias.

D. Diego Ortiz indica: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Un ruego al Señor López Madera. En el mes de febrero, este concejal le hizo unas preguntas relacionadas con el vaciado y limpieza del lago que se encuentra en el Parque Juan Carlos I. Me gustaría por favor, que mirase las preguntas y me

respondiese, ya que en el Pleno del mes pasado, no me respondió a algunas preguntas sobre si habían pedido licencia, si había habido informes técnicos. Muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿No tienen más preguntas?. Muy bien, pues vamos a dar respuesta a las preguntas del Pleno pasado. Tienen la palabra Señores Concejales:

D. Salomón Aguado dice: Si Señora Presidenta. En el pasado Pleno hicieron una pregunta al Concejale de Nuevas Tecnologías sobre la red, sobre la apertura de la red wifi municipal. Indicarles que en esta Corporación, no existe concejal de nuevas tecnologías, entiendo que esa referencia me la hacen a mí por tener la delegación en atención al ciudadano donde aparece protección de datos y red wifi. Y decirle, voluntad política, pues mira, voluntad, con voluntad política no se solucionan los problemas. La voluntad no depende de este equipo de gobierno, sino que hay que ver, cuales son las restricciones en cuanto a la seguridad de la red wifi para los propios trabajadores municipales. Por lo tanto, en cuanto a voluntad política toda. Restricciones materiales en contra de la seguridad, las hay.

Da. Rosario Mendoza dice: Si Señora Presidenta. Respecto a la pregunta realizada por el Grupo Municipal del Partido Socialista en el Pleno anterior, decirles, que se realizó la inspección por parte de la empresa de control de plagas el día 12/3/2007 en las instalaciones deportivas del fútbol Amelia del Castillo.

D. Fernando González indica: Si Señora Presidenta. Dos preguntas. La primera era relativa a una pregunta que formuló el Partido Socialista referente a cuantos vecinos habían asistido al viaje de juventud organizado por la Concejalía de Juventud. Decir que la respuesta es que asistieron 16 personas, era de Unión Progreso y Democracia, perdón.

Y la segunda era del Partido Socialista referente a las licencias de las pistas deportivas del dos de mayo. Responderles, que parece mentira que hagan esta pregunta cuando ustedes han gobernado tanto tiempo este municipio, y ninguna pista deportiva de patio de colegio necesita ningún tipo de licencia, por lo que respecto a las licencias de funcionamiento del colegio, desde el primer día, ha tenido todas en perfecto, en perfecto orden y en perfecto estado de validez.

Y referente al ruego que me formula el Movimiento de Izquierda Alternativa en este Pleno, para que me retracte del apelativo que ha utilizado con su portavoz. Decirle que evidentemente, lamento tener que utilizar determinados calificativos, concretamente el término de sinvergüenza, pero decir, que me retractaré en este Pleno públicamente de lo que he dicho el día que ustedes expulsen de su partido a una persona que ha sido condenada firme en un juzgado por producir lesiones en una niña de dos años, mientras ejercía su trabajo en una escuela infantil pública de este municipio. Muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna otra contestación?.

D. Alberto de la Heras dice: Gracias Señora Presidenta. Dando respuesta a dos preguntas de Unión Progreso y Democracia del anterior Pleno. La primera, es referente a la conexión por autobús del casco urbano con los polígonos industriales del Cascajal y el de la Estación. Decirles, que el casco urbano está conectado con los polígonos de la estación y del Cascajal a través de las líneas interurbanas en la calle

Las Águilas, y que los técnicos del consorcio de transporte, ya están estudiando la viabilidad de ampliar el servicio a los mencionados polígonos.

Igualmente, hacían ustedes una pregunta referente a los paneles informativos en las marquesinas de autobuses de la localidad. Decirles, que los técnicos de Ayuntamiento, junto con los técnicos del consorcio de transportes, están buscando la solución a la problemática existente con la tomas de luz de las marquesinas, algo imprescindible para la conexión de los paneles informativos. Muchas gracias Señora Presidenta.

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Gracias Señora Presidenta. Voy a dar respuesta a la Señora Morales sobre las ayudas de emergencia social que preguntaban en el anterior Pleno. Tome usted nota por favor, porque voy a ser generosa y no sólo les voy a dar los datos del año 2013 y 2012 sino que les voy a dar a partir del 2008 para que ustedes, se den cuenta de las ayudas de cómo se han ido desarrollando.

Mire en 2008 se concedieron 204 ayudas y 24 denegaciones. En 2009 que ya estaban ustedes y en plena crisis 126 ayudas y 37 denegaciones. En 2010 , que también estaban ustedes, 175 concesiones y 18 denegaciones. En 2011, 281 ayudas y 30 denegaciones. Aquí ya a medias por así decirlo. En 2012, 293 ayudas y 31 denegaciones. Y en 2013, 383 ayudas y 34 denegaciones. Para que usted pueda darse cuenta, de que efectivamente la ordenanza de emergencia social sí que funciona. Muchas gracias Señora Presidenta.

D. Juan Antonio Padilla dice: Muchas gracias Señora Presidenta. En relación a una pregunta realizada por el Partido Socialista sobre los trabajos de control y mantenimiento del Amelia del Castillo. Decirles que sí, se hace un trabajo continuo, de control, limpieza y mantenimiento rutinario en las instalaciones del Amelia del Castillo y en el horario habitual que es el de los operarios de 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 23:00 horas. Muchas gracias.

D. Julio López Madera dice: Señora Presidenta gracias. Bueno, contestando en primer lugar al Señor Santacruz sobre unas preguntas que me hace sobre los herrajes del pabellón Príncipe de Asturias. Contestarle que no se requieren inspecciones periódicas, y que se siguen las indicaciones del código técnico de edificaciones para mantenimiento de edificios, pero no es necesario inspecciones periódicas.

Luego también, me hace otra pregunta sobre la Fundación "ACECOVI" que recoge la ropa ya usada. Ya le contesté en la comisión de seguimiento, es una fundación nada más, es ésta la que recoge, la que tiene contenedores por todo el municipio, y como le dije, los servicios jurídicos están estudiando la situación de este convenio y sus posibles soluciones.

Luego me hace una pregunta el Partido Socialista sobre el área de caravanas. Contestarle que se han producido 184 entradas en 60 días de servicio, y como les he contestado en otras ocasiones, esa instalación es considerada como una instalación más de este Ayuntamiento. La vigilancia es realizada por la policía local, la limpieza y el mantenimiento lo realiza Aserpinto dentro de la encomienda de edificios generales. Las labores de jardinería la realiza la UTE encargada de estas labores en todo el municipio y también dentro del contrato, por tanto los costos que ustedes preguntan están dentro de los costos generales del ayuntamiento de mantenimiento. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, sin más finalizamos la sesión, muchas gracias a todos.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, la Secretaria Acctal que doy fe.